DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 14 de mayo de 2009 | NÚM. 54

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 34 CELEBRADA EL DÍA 14 DE MAYO DE 2009

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentada al proyecto de Ley Foral de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda, formuladas por el G.P. Nafarroa-Bai y por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de bases de educación de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Pregunta sobre las medidas tomadas por el Gobierno de Navarra para dar cumplimiento a la moción aprobada por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior del Parlamento de Navarra de garantizar el servicio de un médico-psiquiatra en la cárcel de Pamplona, presentada por la Ilma. Sra. D. Paula Kasares Corrales.

— Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno, como accionista único de la sociedad pública SPRIN, ha tomado las decisiones publicadas mediante anuncio en la prensa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

— Pregunta sobre la conexión del corredor navarro del TAV con la denominada Y vasca, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

— Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra de la actitud del Gobierno de España en relación con la firma de un convenio para la financiación del TAV a su paso por Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.

— Pregunta sobre los pasos dados por el Departamento de Salud para hacer el Primer Proyecto de Plan Estratégico de la Sanidad pública navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

— Pregunta sobre la finalización del Plan de mejora de la organización del proceso asistencial, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

— Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra piensa compensar al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en relación con la partida presupuestaria consignada inicialmente para el centro de Lekaroz y posteriormente destinado a proyectos educativos y culturales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Gracia Iribarren Ribas.

— Pregunta sobre la situación de la mesa de trabajo en la que se aborda la problemática actual del transporte sanitario y la gestión del mismo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Chivite Navascués.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una comisión interinstitucional al objeto de analizar la gestión de los recursos públicos, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la realización de un plan estratégico de sostenibilidad económica, social y medioambiental, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

— Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se opone a la subvención por parte del Gobierno de Navarra a la contratación temporal desde los seis meses de duración del contrato laboral, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar la cita previa a través de Internet en Atención Primaria, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a condicionar los apoyos y ayudas económicas que conceda a las empresas, a la no presentación de Expedientes de Regulación de Empleo que no estén acordados previamente con sus trabajadores, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

— Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se reafirma en la necesidad de mantener un baremo único y universal en todos los procesos de adjudicación de viviendas, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir una comunicación sobre la situación del desempleo en nuestra Comunidad y las medidas necesarias para paliarlo, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que todas las convocatorias vinculadas a los diversos organismos que de él dependen estén realizadas antes del 31 de marzo de cada año, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

(Continúa el debate del orden del día en el número 55 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra)

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 37 minutos.

La Presidenta informa de que se han incluido tres nuevos puntos en el orden del día (Pág. 6).

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda, formuladas por el G.P. Nafarroa-Bai y por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 6).

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, señor Esparza Sáez (Pág. 6).

Para la defensa de las enmiendas a la totalidad toman la palabra el señor Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai) y el señor Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 8).

En el turno en contra intervienen la señora Otamendi Claramunt (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Caro Sádaba (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de los señores Jiménez Hervas y Erro Armendáriz (Pág. 12).

Se rechazan las enmiendas a la totalidad presentadas por 14 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención (Pág. 21).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de bases de educación de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 21).

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra la señora Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 21).

En el turno a favor intervienen el señor García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai), el señor Burguete Torres y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). Réplica de la señora Arraiza Zorzano (Pág. 24).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 30).

Pregunta sobre las medidas tomadas por el Gobierno de Navarra para dar cumplimiento a la moción aprobada por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior del Parlamento de Navarra de garantizar el servicio de un médico-psiquiatra en la cárcel de Pamplona, presentada por la Ilma. Sra. D. Paula Kasares Corrales (Pág. 31).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Kasares Corrales (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Kasares Corrales, a quien responde la Consejera (Pág. 31).

Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno, como accionista único de la sociedad pública SPRIN, ha tomado las decisiones publicadas mediante anuncio en la prensa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 32).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 32).

Pregunta sobre la conexión del corredor navarro del TAV con la denominada Y vasca, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 34).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Figueras Castellano, a quien contesta la Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señora Alba Cuadrado. Réplica de la señorea Figueras Castellano, a quien contesta la Consejera (Pág. 34).

Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra de la actitud del Gobierno de España en relación con la firma de un convenio para la financiación del TAV a su paso por Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 36).

Toma la palabra el señor Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai) y anuncia que retira la pregunta (Pág. 36).

Pregunta sobre los pasos dados por el Departamento de Salud para hacer el Primer Proyecto de Plan Estratégico de la Sanidad pública navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 36).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Fenández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien responde la Consejera (Pág. 36).

Pregunta sobre la finalización del Plan de mejora de la organización del proceso asistencial, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 38).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Fenández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien responde la Consejera (Pág. 38).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra piensa compensar al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en relación con la partida presupuestaria consignada inicialmente para el centro de Lekaroz y posteriormente destinado a proyectos educativos y culturales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Gracia Iribarren Ribas (pág. 40).

La Presidenta anuncia que la pregunta ha sido retirada (Pág. 40).

Pregunta sobre la situación de la mesa de trabajo en la que se aborda la problemática actual del transporte sanitario y la gestión del mismo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Chivite Navascués (Pág. 40).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Chivite Navascués, a quien contesta la Consejera (Pág. 40).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una comisión interinstitucional al objeto de analizar la gestión de los recursos públicos, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 41).

La Presidenta solicita que los puntos 11 y 13 del orden del día sean debatidos después del punto 14 (Pág. 41.)

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Ramirez Erro. En el turno a favor interviene la señora Figueras Castellano. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero, Caro Sádaba y Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Ramirez Erro (Pág. 41).

Se rechaza la moción por 12 votos a favor, 33 en contra y 1 abstención (Pág. 49).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la realización de un plan estratégico de sostenibilidad económica, social y medioambiental, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 49).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Ramirez Erro. (Pág. 49).

Para defender las enmiendas de adición y de sustitución presentadas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (Pág. 50).

En el turno a favor interviene la señora Figueras Castellano. En el turno en contra toman la palabra los señores León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli Aranguren. Réplica del señor Ramirez Erro (Pág. 52).

Se aprueba la enmienda de sustitución por 25 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 56).

Se rechaza la moción con la enmienda de sustitución incorporada por 14 votos a favor, 22 en contra y 12 abstenciones (Pág. 56).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar la cita previa a través de Internet en Atención Primaria, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 56).

Para defender la moción toma la palabra la señora Chivite Navascués. En el turno a favor intervienen el señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala y Figueras Castellano. Réplica de la señora Chivite Navascués (Pág. 56).

Se aprueba la moción por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 58).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 39 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 29 minutos.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se reafirma en la necesidad de mantener un baremo único y universal en todos los procesos de adjudicación de viviendas, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 59).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Ramirez Erro. En el turno a favor intervienen la señora Otamendi Claramunt, y los señores Vázquez Royo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Alli Aranguren y Erro Armendáriz. Réplica del señor Ramirez Erro (Pág. 59).

Se aprueba la moción por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 64).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se opone a la subvención por parte del Gobierno de Navarra a la contratación temporal desde los seis meses de duración del contrato laboral, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 64).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Erro Armendáriz (Pág. 65).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Caro Sádaba (Pág. 66).

En el turno a favor intervienen los señores Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Agirrebengoa Imaz (G.P. Nafarroa Bai) y Alli Aranguren. Réplica del señor Erro Armendáriz (Pág. 67).

Se aprueba la enmienda por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 69).

Se aprueba la moción por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 69).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a condicionar los apoyos y ayudas económicas que conceda a las empresas, a la no presentación de Expedientes de Regulación de Empleo que no estén acordados previamente con sus trabajadores, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 69).

Para defender la moción toma la palabra el señor Erro Armendáriz (Pág. 69).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (Pág. 70).

En el turno a favor toma la palabra el señor Agirrebengoa Imaz. En el turno en contra intervienen los señores Pajares Azpíroz (G.P. Nafarroa Bai) y Alli Aranguren. Réplica del señor Erro Armendáriz (Pág. 72).

Se aprueba la enmienda por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 75).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir una comunicación sobre la situación del desempleo en nuestra Comunidad y las medidas necesarias para paliarlo, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 76).

Para defender la moción toma la palabra el señor Erro Armendáriz. En el turno a favor intervienen los señores Agirrebengoa Imaz y Jiménez Alli (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno en contra toman la palabra los señores Rapún León y Alli Aranguren. Réplica del señor Erro Armendáriz (Pág. 76).

Se aprueba la moción por 25 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones (Pág. 79).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que todas las convocatorias vinculadas a los diversos organismos que de él dependen estén realizadas antes del 31 de marzo de cada año, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 79).

Para defender la moción toma la palabra la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor intervienen los señores Casado Oliver (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Telletxea Ezkurra (G.P. Nafarroa Bai), la señora Figueras Castellano y el señor Alli Aranguren. Réplica de la señora Acedo Suberbiola (Pág. 80).

A continuación interviene el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez (Pág. 82).

Se aprueba la moción por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 83).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 53 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 37 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: Incluir en el orden del día del Pleno convocado para el próximo jueves, día 14, a las nueve y media, los siguientes nuevos puntos: 3.1 Pregunta sobre las medidas tomadas por el Gobierno de Navarra para dar cumplimiento a la moción aprobada por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior del Parlamento de Navarra de garantizar el servicio de un médico-psiquiatra en la cárcel de Pamplona, presentada por la ilustrísima señora doña Paula Kasares Corrales; 3.2 Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno, como accionista único, ha tomado las decisiones publicadas mediante anuncio en la prensa, presentada por el ilustrísimo señor don Juan José Lizarbe Baztán; 5.3 Pregunta sobre la conexión del corredor navarro del TAV con la denominada Y vasca, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz.*

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda, formuladas por el G.P. Nafarroa-Bai y por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el primer punto del orden del día: Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de ley foral de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda, formuladas por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai y por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Para la presentación del proyecto, tiene la palabra el Consejero de Vivienda, señor Esparza.*

SR. CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sr. Esparza Sáez): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Voy a defender, en nombre del Gobierno de Navarra, el proyecto de ley de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda, aprobado en sesión de gobierno el pasado 9 de marzo y remitido a este Parlamento nueve días después, el 18 de marzo.*

El Gobierno de Navarra, consciente de la actual situación económica, ha venido poniendo en marcha diferentes medidas que pretenden dar una respuesta inmediata a la situación de crisis en la que nos encontramos. Les recuerdo que, como primera medida de gran alcance, el 21 de abril de 2008 el Gobierno aprobó el Plan Navarra 2012. Asimismo, el 6 de noviembre de 2008 fue aprobada la Ley Foral de Medidas para la Reactivación de la Economía de Navarra 2009-2011, que supuso un primer hito normativo de rango legal en la forma de hacer frente a la coyuntura económica desfavorable que nos afecta.

Como ustedes saben, señorías, este Gobierno ha sido pionero en impulsar medidas anticrisis que están siendo reconocidas en toda España. Sin ánimo de ser exhaustivo, me gustaría recalcar y recordarles el Plan Renove Hogar, el Plan Renove Auto, los avales para el apoyo a las pymes y emprendedores, el Aval Navarra para proyectos industriales y el reciente paquete de medidas de ayuda para fomento del empleo.

Estas importantes medidas reactivadoras de la economía deben ser, sin duda alguna, complementadas a través de otro tipo de medidas en materia de urbanismo y vivienda. Las medidas que recoge la presente ley foral pretenden, por un lado, dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos y de las empresas y, por otro, mitigar y corregir, en su caso, los efectos negativos sobre el empleo del sector de la construcción generados por esta crisis.

La presente ley foral se estructura en cuatro títulos relativos a urbanismo, medidas en materia de vivienda, medidas de carácter fiscal y un último título relativo a los criterios que han de regir la actuación de la sociedad pública Viviendas de Navarra, SA.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Consejero, un momento. Ruego a sus señorías que guarden silencio para poder escuchar con atención y con claridad al Consejero. Gracias.*

SR. CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sr. Esparza Sáez): *Muchas gracias. Las medidas en materia de urbanismo tienen como finalidad primordial conseguir la necesaria agilización administrativa en la aprobación de instrumentos tanto de ordenación territorial como urbanística, lo que permitirá la rápida puesta a disposición de los agentes económicos de suelo apto para la construcción, así como potenciar coyunturalmente los desarrollos urbanísticos en marcha.*

Esta ley fomenta, a través de las medidas de urbanismo, que la vivienda libre planificada pueda ser convertida en vivienda protegida que es demandada. Se posibilita la obtención de al menos dos mil viviendas protegidas más en la comarca de Pamplona y, además, va a contribuir a que los sectores actualmente en desarrollo no permanezcan inacabados en perjuicio de sus habitantes y de la correcta aplicación de recursos públicos en sus dotaciones. Con similar finalidad, el proyecto con-

templa la conversión de vivienda libre en protegida tanto para compraventa como para alquiler.

Ayudas en materia de vivienda. Entre las ayudas en materia de vivienda me gustaría destacar, en primer lugar, las subvenciones por rehabilitación de vivienda. Si la rehabilitación de vivienda ha venido siendo una de las principales actividades del departamento, en este momento se van a intensificar todos los aspectos relativos a la misma, en concreto, se incrementan de manera sustancial las subvenciones que percibirán los ciudadanos que rehabiliten sus viviendas habituales. Además, se amplían los conceptos subvencionables en materia de rehabilitación y el número de ciudadanos que tendrán derecho a estas ayudas al haberse incrementado de manera notable el límite de la renta para optar a estas subvenciones.

Por otra parte, el Gobierno de Navarra establece una ayuda extraordinaria para la reforma interior de viviendas. Se van a conceder ayudas de hasta tres mil euros para las obras que se acometan con el fin de reformar cocinas y baños, así como para la sustitución de suelos y puertas interiores en las viviendas que sirvan como residencia habitual y permanente.

Esta es una medida que, junto a las anteriores y a las que expondré a continuación, mejorará las condiciones de vida de nuestros ciudadanos y a su vez generará empleo para una cantidad importante de personas que forman parte de gremios, trabajadores autónomos que, como ustedes saben, tienen una gran importancia en el tejido social y en nuestra economía.

Por otra parte, la ley contempla subvenciones a la eficiencia energética y a la domótica en edificios de viviendas. Así, las comunidades de propietarios que promuevan expedientes de rehabilitación protegida de mejora de la envolvente térmica de sus edificios, es decir, fachadas y tejados, con el objeto de aumentar sus niveles de aislamiento, percibirán una subvención del 40 por ciento del presupuesto protegible correspondiente a tales obras, con un máximo de subvención de cinco mil euros por vivienda. También habrá subvenciones muy importantes para los nuevos edificios que se construyan con criterios de máximo ahorro energético.

Otro aspecto novedoso y que sin duda ha despertado una gran expectación es la creación de una nueva tipología de vivienda, la vivienda libre de precio limitado. Se ofrece con esta nueva tipología un producto que puede resultar atractivo para determinados sectores de la población que no son demandantes de vivienda protegida o que, aun siéndolo, podrían acceder a este tipo de vivienda si el precio fuera lo suficientemente ajustado, lo que, por otra parte, podría ayudar a reactivar el sector de la construcción. Se fomenta fiscalmente y con carácter excepcional y temporal la adquisición de este tipo de vivienda como vivienda habitual.

El proyecto recoge además numerosas medidas destinadas directamente a apoyar a los particulares y en concreto a los ciudadanos navarros que estén sufriendo las peores consecuencias de la crisis. Así, se permite que los anejos vinculados a las viviendas protegidas puedan venderse o alquilarse separadamente de la vivienda. Con ello, naturalmente, se pretende que los propietarios puedan, en caso de necesidad, obtener ingresos disponiendo de esos bienes: garaje o trastero. Con ese mismo objetivo se permite en las viviendas protegidas el alquiler de habitación. Además, se permite destinar al alquiler las viviendas calificadas para compraventa, facilitando incluso que en una misma promoción coexistan ambos destinos, compraventa y alquiler. Se establece la posibilidad de excepcionar el cumplimiento de los requisitos mínimos de acceso a la vivienda protegida previstos legalmente, como ingresos mínimos y empadronamiento, para evitar que por falta de demanda de este tipo de vivienda en determinadas localidades de Navarra quede vivienda protegida sin adjudicar. Se limita, y esto quiero recalcarlo, la penalización económica que los promotores de vivienda pueden aplicar a los compradores de vivienda protegida cuando estos, por no disponer de la financiación necesaria o por causas sobrevenidas, deben renunciar a la vivienda, perdiendo en ocasiones una parte importante de las cantidades adelantadas.

La ley recoge la reivindicación detectada en la sociedad de no penalizar en el baremo único de acceso a aquellos solicitantes que hayan agotado el plazo máximo de la cuenta vivienda o a aquellos que hayan dispuesto de la misma y que finalmente no hayan adquirido la vivienda por causas no imputables a los mismos.

Desde el punto de vista fiscal, la ley permite que en caso de resolución de la compra de una vivienda, no imputable al comprador, este no pierda los derechos de deducción en la cuenta vivienda. La ley contempla también que en las viviendas de régimen especial los propietarios no puedan pedir a sus inquilinos avales superiores a seis meses de alquiler. Se reduce, por tanto, de doce a seis meses el aval que pueden solicitar los propietarios de estas viviendas a los arrendatarios. La ley permite que el arrendatario continúe percibiendo la subvención al alquiler aun no estando al corriente del pago de sus cuotas mensuales. Esto va a evitar desahucios.

En resumen, esta es una ley que favorece la conversión de vivienda libre en protegida, fomenta el acceso al alquiler de las personas con rentas más bajas e impulsa la rehabilitación, incrementando, como he dicho, los conceptos subvencionables, las cuantías de las subvenciones y el número

de ciudadanos que pueden acceder a la misma. Todo ello generando empleo y actividad económica y favoreciendo el acceso a la vivienda a las personas más desfavorecidas mediante la potenciación de la vivienda protegida tanto en régimen de compraventa como de alquiler.

Estas son las medidas que presenta el Gobierno y que tratan de ayudar a los ciudadanos más desfavorecidos.

Frente a ellas, Nafarroa Bai solicita su retirada con unas afirmaciones que hemos venido escuchando no solo en Comisión sino también en la prensa, con una motivación genérica y con un discurso que no dudo en calificar de demagógico.

Por otra parte, el texto alternativo presentado por Izquierda Unida en su enmienda es un puzle compuesto por piezas mal encajadas. Por un lado, la exposición de motivos y las medidas recogidas en el título primero del texto son un calco de las ya recogidas en la proposición de ley foral de reconocimiento y ejercicio del derecho subjetivo de acceso a la vivienda, presentada por ese mismo grupo parlamentario en un período de sesiones anterior y que ya fue objeto de debate y votación por esta Cámara.

En el título segundo de su texto el grupo enmendante reproduce el 90 por ciento de las medidas incluidas en el proyecto de ley foral propuesto por el Gobierno en materia de vivienda.

En la práctica, en el día de hoy las aportaciones de Izquierda Unida y de Nafarroa Bai van a consistir fundamentalmente en retrasar la entrada en vigor de estas medidas urgentes que tratan de paliar la crisis económica que todos padecemos. Muchas gracias por su atención, señorías. Buenos días.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Esparza. Conforme se ha efectuado en ocasiones precedentes, se va a acumular el debate de las enmiendas a la totalidad siguiendo el orden asignado por la Mesa de la Comisión, de forma que primero defienda su enmienda el portavoz del Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai y seguidamente defienda la suya el portavoz de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida. Después se abrirá un turno a favor, un turno en contra y finalmente un turno de réplica, realizándose según el orden anterior de intervenciones. De acuerdo con este criterio, tiene la palabra el portavoz de Nafarroa Bai, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Presidenta andrea, Parlamentari jaun andreok, egun on guztioi. Poca motivación le he visto al Consejero defendiendo el proyecto de ley. Creo que le entiendo. Desde el punto de vista de Nafarroa Bai, el proyecto, en su enunciado, es una burla, es una dolorosa burla justificar el proyecto en la crisis, con lo que está sufriendo la sociedad a consecuencia de la misma. Solo una medida del proyecto guarda relación y combate directamente la crisis, es la medida que tiene que ver con el impulso a la rehabilitación de viviendas. Nafarroa Bai la apoya y votará a favor de la misma, pero para esta medida, señor Consejero, señores que sustentan el Gobierno, no hacía falta ningún proyecto de ley, podría llevar meses funcionando. El resto del proyecto es un engaño y una estafa porque ninguna de las medidas se justifica en torno al enunciado de un proyecto de ley destinado a combatir las consecuencias de la crisis en el sector de la construcción, nada tiene que ver ninguna de esas medidas con actuaciones directas ante la crisis. Bien es cierto que todas tienen intención y todas definen una política absolutamente neoliberal y de derechas que prioriza por encima de todo mantener los intereses de los empresarios del sector y de los agentes que actúan en la misma.*

Estamos convencidos de que si se aprueba este proyecto el resto de medidas no tendrá ninguna consecuencia beneficiosa en la crisis. Tienen, como digo, la orientación de salvar al sector empresarial de la construcción de la vivienda de la situación a la que se ha visto abocado, pero fundamentalmente la de mantener el nivel desorbitado de negocio y unos beneficios absolutamente escandalosos, sostener a un sector en unas proporciones que siempre hemos dicho que eran absolutamente inaceptables e inviables y seguir apostando por defender un modelo insostenible, como es el desarrollo incontrolado de la construcción. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, pretende evitar, quizá, el único elemento bueno, positivo que ha tenido esta situación de crisis, que es poner freno a la especulación y colocar en su sitio a esta y a los beneficios escandalosos de quienes trabajaban en ella.

Nos parece, por ejemplo, que la medida que contempla, sobre la que el Consejero dice que es una novedad, de apoyo a la vivienda libre de precio limitado, de llevarse adelante es una decisión vergonzante. Incluso se permite marcar precios referenciales en el proyecto de ley por encima del precio real en el mercado del metro medio de la vivienda libre. Hace poco se nos decía que el metro medio de vivienda libre estaba en Navarra en torno a los mil novecientos y pico euros, y en el proyecto de ley se nos va a dos mil trescientos. Esta medida no beneficia más que a los promotores, frena la caída del precio de la vivienda libre que se está produciendo e incluso tiende a encarecer esta caída. Se impulsa con un beneficio en deducción fiscal por encima del de la vivienda protegida en el 20 por ciento, que una vez más viene a beneficiar a los mismos.

Nada ha dicho el señor Consejero de la parte del proyecto de ley que dice que se pueden ampliar

los derechos de edificabilidad hasta un 30 por ciento. ¿A quién beneficia ampliar hasta un 30 por ciento la edificabilidad en sectores que se están desarrollando?, por ejemplo, Ripagaina, Ardoi, Artiberri, etcétera. ¿A quién beneficia? Solamente a los promotores, no ayuda en absoluto a salir de la crisis, es aumentar el margen de negocio de promotores y constructores, porque, mire usted, el desarrollo de una promoción de dos mil viviendas con un 30 por ciento de incremento son seiscientas viviendas, aunque vayamos, como dice usted, a trescientas libres y trescientas de VPO, fuera de cualquier necesidad de inversión en suelo y en urbanización que están ya hechas, es beneficio neto quitado a la construcción. Y ¿cuál es la repercusión por suelo de trescientas viviendas libres? Pues, por ejemplo, a sesenta mil euros iríamos a dieciocho millones. ¿Y en las VPO? ¿A la mitad? Pues nos iríamos a nueve. Estamos hablando de que en una promoción que esté en estos momentos aprobada y sea viable ese planteamiento de incremento supondría nuevamente que los promotores y constructores se embolsaran inmensos márgenes de beneficio que justamente han perdido. ¿En qué se benefician con esto las personas que quieren una vivienda?, ¿qué problema hay?

Mire usted, si en Ripagaina no se construyen las que ya están previstas es porque no tienen salida al mercado, y si usted les da un 30 por ciento más, ¿cómo afecta eso a la crisis? Si las de Artiberri, de Berriozar, que son quinientas libres, no se están construyendo y usted les da ciento cincuenta más, ¿en qué beneficia eso a la crisis? Absolutamente en nada, sirve exclusivamente para aumentar la bolsa de margen de negocio de promotores y constructores, y, además, a costa del detrimento de la calidad urbanística y residencial y de dotaciones de esas zonas.

En su proyecto de ley disminuyen las cesiones obligatorias en educación, sanidad, lúdica, banco de suelo, etcétera. ¿En qué beneficia? Pues incluso se atreven a justificarlo en la exposición de motivos diciendo que como en Navarra tenemos unos parámetros por encima de los del resto del Estado podemos disminuir la calidad de nuestras urbanizaciones y el porcentaje de cesiones.

Ustedes están retrocediendo con este proyecto de ley justificándolo en la crisis, y ninguna de estas medidas tiene consecuencias directas sobre la crisis porque ninguna se va a ejecutar en momentos de crisis, ni el aumento del 30 por ciento de edificabilidad ni la facilidad de tramitación ni menos cesiones tienen repercusión alguna sobre la crisis.

No ha dicho usted que en el proyecto de ley Vinsa renuncia a ejercer la función de promotor de vivienda en régimen de venta. ¿Por qué? Seguimos teniendo seis u ocho mil personas en esta Comunidad que demandan y necesitan una vivienda pública. ¿Por qué? Quizá sea para dejar ese nicho de negocio también a los promotores privados. Verdaderamente, ustedes pretenden exclusivamente salvar de la crisis al sector empresarial de la construcción, y lo están haciendo sin ningún rubor y sin ningún decoro, es absolutamente descarado, amparándose en una situación de crisis.

Desde nuestro punto de vista, y ese es el motivo que justifica la enmienda a la totalidad, frente a todas estas incomprensibles apuestas que hace el Gobierno las carencias, las necesidades que tiene la sociedad navarra en materia de vivienda van en otro sentido, y ninguna de ellas se recoge en el proyecto de ley. Por ejemplo, este proyecto de ley no responde a cómo reactivar el empleo en el sector, salvo en el tema de la rehabilitación, ninguna otra medida tiene que ver con reactivar el empleo. No responde ni garantiza el acceso a la vivienda de las seis u ocho mil personas que la demandan. No apuesta por la vivienda en alquiler por mucho que el Consejero diga. No aborda el tema de vivienda vacía. No atiende las necesidades territoriales de nuestra Comunidad en materia de vivienda, que son muy diferentes. No da soluciones a las personas con problemas económicos y pérdida de vivienda que se está dando, por ejemplo, por expropiaciones, subastas, etcétera. No aborda actuaciones frente a las entidades financieras ni garantiza el acceso a las hipotecas.

Esos son los problemas reales que tiene el sector de la sociedad que se está viendo más afectado por la crisis. Usted con este proyecto lo que hace es atender otros intereses, salvar de la crisis a otros sectores y a otras personas. Con este proyecto de medidas urgentes en materia de vivienda ustedes intentan salvar de la crisis a promotores, constructores, que han tenido pingües, desorbitados y vergonzosos beneficios durante muchos años que ahora, lógicamente, se les están viniendo abajo. Estas medidas pretenden paliar eso. No pretenden de ninguna forma atender los problemas reales de la mayoría de las personas que están sufriendo la crisis y que tienen sin resolver el tema de la vivienda. Por lo tanto, no le extrañe que nuestro grupo plantee que para este proyecto de ley mejor que no haya proyecto de ley, señor Consejero. Acometan como quieran el tema de la rehabilitación con el cual estamos de acuerdo, pero no nos pretendan vender y colar lo que son beneficios para los de siempre, lo que son negocios absolutamente vergonzosos para los de siempre, incluso en tiempos de crisis, como ayuda a la mayoría de la sociedad. Eso es falso y este proyecto no responde a eso. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. A continuación tiene la palabra el portavoz de la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro. A su*

vez, damos la bienvenida a los alumnos y a las alumnas del instituto Ega, de San Adrián, a esta sesión plenaria.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Egun on. El proyecto de ley que trae el Gobierno a debate con el rimbombante título de proyecto de ley de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda, a nuestro juicio, no responde en absoluto a ese título y tampoco se corresponde con la actual coyuntura de crisis económica y lo que está generando en el acceso a la vivienda fundamentalmente para los colectivos más desfavorecidos que en situación de crisis económica cada vez son más numerosos.*

Todo el contenido de la ley en materia de urbanismo parece que obedece exclusivamente a los cambios propuestos y demandados por los promotores privados. Se dirige exclusivamente a unos pocos ciudadanos de Navarra, muy pocos, en vez de establecer criterios generales para el conjunto de la ciudadanía en el desarrollo constitucional del acceso a una vivienda asequible para todos los ciudadanos.

A través de este articulado, los promotores y constructores navarros ven incrementar la edificabilidad de sus terrenos, reducir las cesiones que han de hacer a los municipios, y con la excusa de hacer vivienda protegida generan verdaderos agujeros en la legislación que tienen un doble camino muy peligroso, están muy bien para convertir vivienda libre en vivienda protegida, pero este proyecto de ley también permite convertir vivienda protegida en vivienda libre cuando el negocio lo requiera.

En Izquierda Unida entendemos que es una ocasión perdida, una más, para elaborar una ley ambiciosa que sirva para adaptar definitivamente nuestra legislación a la ley del suelo estatal, que pueda corregir los graves defectos de la que tenemos en la actualidad y que permita dar un giro radical a la política de vivienda en nuestra Comunidad. Eso es lo que requieren los ciudadanos cuando establecen la vivienda como su principal problema, junto al desempleo en estos momentos, en todas las encuestas. Hoy en Navarra el derecho de acceso a la vivienda se ha convertido en cargar con una hipoteca para toda la vida a las familias trabajadoras. Por eso, nosotros planteamos un cambio radical de esa política y no precisamente una ley que huele demasiado a amiguismo y a la Asociación de Constructores y Promotores. Lo que necesita Navarra es una ley que fomente la construcción de vivienda protegida, algo que, desde luego, no contempla este proyecto de ley que trae el Gobierno.

En cuanto a la economía, parece que la solución que propugna el Gobierno pasa por reducir los costes de urbanización a través de una disminución de la calidad de vida de los ciudadanos: menos espacio para aparcamiento, menos suelo destinado a dotaciones, menos, siempre menos para los ciudadanos.

Utilizar, como se utiliza en la exposición de motivos y en la argumentación del Gobierno, el desempleo y la crisis económica para introducir medidas urgentes que alteran de una forma profunda los equilibrios básicos entre intereses encontrados, como es el caso del urbanismo, a nuestro juicio, es una opción cuando menos mezquina. Utilizar leyes para favorecer descaradamente los intereses de los promotores inmobiliarios en contra de los intereses de la colectividad, ese principio de privatizar los beneficios y socializar las pérdidas, es algo que nos parece realmente grave. A la colectividad, realmente, le preocupa el desempleo, pero este proyecto de ley no va a solucionar en absoluto ese problema y va a posibilitar enormes beneficios nuevamente a los de siempre.

El estallido de la burbuja inmobiliaria ha venido provocado precisamente por la avaricia desmedida de beneficios del sector promotor y del sector bancario, es la avaricia empresarial la que ha provocado esta crisis y este desempleo. El conjunto de medidas que tiene este proyecto de ley van dirigidas a engrosar los balances de las promotoras inmobiliarias y no van dirigidas en absoluto a las verdaderas causas que han provocado esta crisis.

Me referiré a los aspectos más graves, a nuestro juicio, que contiene este proyecto de ley. El artículo 53 establece la reducción del estándar en dotaciones que están obligadas por ley. El urbanismo español, ya desde el año 1956, se ha basado en un pacto alcanzado entre una Administración, que en principio es la defensora de los intereses de la colectividad, y los propietarios particulares del suelo que, evidentemente, defienden sus intereses privados en la obtención de la plusvalía urbanística.

El pacto consiste en que la Administración otorga una plusvalía al propietario del suelo y este, a su vez, además de explotar económicamente esa plusvalía, asume como contrapartida la cesión gratuita a favor de la Administración, por lo tanto, a favor del conjunto de la ciudadanía, de la colectividad, de suelos urbanizados precisos para que la ciudad siga funcionando a través de suelos dotacionales. Incluso la propia ley del año 56 se encargó de fijar unos estándares mínimos a través de los cuales se conocía cuánto suelo dotacional se tenía que ceder al menos en función de la intensidad del desarrollo urbanístico propuesto.

El proyecto de ley que se presenta ahora, al proponer alterar el artículo 53 para reducir esos estándares de suelos dotacionales destinados a la colectividad, al conjunto de la ciudadanía, preten-

de aliviar a los promotores de suelo reduciendo esas cesiones, de forma que las plusvalías urbanísticas por esos suelos se acrecientan. Y cuando hablamos de cesiones estamos hablando de aparcamientos, de dotaciones, y cuando hablamos de dotaciones estamos hablando de zona educativa, de zona sanitaria, de zonas de atención al bienestar social y también de dotaciones supramunicipales. Es algo que a nosotros nos parece de una extrema gravedad y que, desde luego, no podemos compartir.

También hay una modificación, a nuestro juicio bastante importante, del artículo 62, que permite no solo que puedan cambiarse la altura, los volúmenes, etcétera, sino también que se pueda cambiar la tipología de las viviendas. Si se aprobara esta ley con ese contenido, que esperamos remediarlo si no es en este Pleno sí en la Comisión correspondiente, se estaría permitiendo que cualquiera pueda instar el cambio de una vivienda protegida por una vivienda libre, pero también de una vivienda libre a una protegida. El segundo caso lo entendemos, el primero, evidentemente, nos parece que es de una gravedad importante y que puede haber escondidos intereses particulares.

Por otro lado, en el artículo 52 también hay una modificación que parece insustancial, porque es solamente una referencia terminológica, pero a nosotros nos preocupa de una forma importante lo que puede esconder detrás. Se establece en el artículo 52 la referencia al estándar mínimo de vivienda protegida, y, a nuestro juicio, esa modificación está permitiendo que el porcentaje de vivienda protegida, en lo que Navarra fue pionera al establecer un 50 por ciento en cada desarrollo urbanístico, se vea reducido en diez o incluso en veinte puntos en función de esta regulación.

Ahora, con la actual legislación, incremento de la capacidad residencial significa incremento del número máximo de viviendas previstas en el plan. Si se construyen doscientas viviendas, al menos la mitad, al menos cien viviendas deben ser protegidas. Pero a partir de este proyecto de ley, casualmente hay una modificación, ya digo, terminológica, pero que tiene su trascendencia, por eso la plantea el Gobierno, y es que a partir de la aprobación de este proyecto de ley, si no lo remediamos, el incremento de la capacidad residencial va a significar aumento de la edificabilidad residencial prevista en el plan. Un cambio que, evidentemente, no hace referencia al número total de viviendas, sino exclusivamente a la edificabilidad residencial. La vivienda protegida, como siempre tiene el mismo precio, seguirá estando en el mismo número, pero en la vivienda libre puede haber un incremento significativo de viviendas en esos metros a construir, algo que también nos parece realmente de especial gravedad, sobre todo si tenemos en cuenta que esta demanda viene siendo planteada por la Asociación de Constructores y Promotores de Navarra desde la aprobación de la anterior ley.

En cuanto a la crítica al proyecto de ley, voy a leer el decreto foral de constitución de la sociedad mercantil Viviendas de Navarra, SA, Vinsa, que allí por el 22 de febrero del año 1988, que es cuando se creó esta sociedad pública, decía literalmente: El ejercicio de las competencias que en materia de vivienda tiene atribuidas la Comunidad Foral, sobre todo en los aspectos referentes a la promoción, va a exigir –repito, estoy leyendo literalmente– la creación de una persona jurídica de carácter instrumental que, sometida en sus relaciones con terceros al derecho privado, esté sujeta sin embargo a las directrices del Gobierno de Navarra, de modo que se complemente una mayor eficacia de la gestión con el mantenimiento de unos objetivos sociales y de interés general. La aparición en el nuevo plan de la figura del promotor público cuya diferencia con el promotor privado se centra exclusivamente en sus fines sociales, apunta a la necesidad de creación de una figura similar a la que se da en la empresa privada para poder jugar en el campo de la promoción de viviendas.

Esa era la razón por la que se creó Vinsa en el año 1988. ¿Qué dice el proyecto de ley que traemos a debate? Que Vinsa no promueva viviendas. Es decir, con este proyecto de ley acabamos de darle su defunción a la esencia por la que se constituyó la sociedad pública Vinsa, por obra –ha sido defendido aquí– del CDN, a pesar de que su portavoz en un momento determinado dijera que le extrañaría que eso saliera de una cartera de su partido. Bueno, pues hoy ha sido defendido con todo el ardor por el Consejero del CDN, el señor Esparza.

Bien, vamos a la propuesta que trae Izquierda Unida a esta sesión. Nosotros consideramos que es necesario un proyecto de ley de medidas urgentes en materia de vivienda, sobre todo por los titulares que vemos a diario en la prensa. Este es del 14 de marzo de este mismo año y dice: al 90 por ciento de los navarros les preocupa mucho o bastante el acceso a la vivienda. Es un problema de orden social, el primer problema de orden social junto con el desempleo en estos momentos para la sociedad navarra.

Y desde esa perspectiva nosotros seguimos creyendo en el artículo 47 de la Constitución Española, que dice que todos los ciudadanos, por lo tanto, toda la ciudadanía navarra, tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada y que los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la uti-

lización del suelo, de acuerdo con el interés general, para impedir la especulación. Ese es el contenido del principio constitucional hoy vigente, pero también habrá que reconocer que hoy está desatendido por la Administración Pública de Navarra y especialmente por el Gobierno de Navarra, porque, si no, no tendríamos al 90 por ciento de la población preocupada mucho o bastante por el acceso a la vivienda.

La vivienda es un bien de uso de primera necesidad y, sin embargo, durante los últimos años, antes del estallido de la crisis económica inmobiliaria, el constante, fuerte y sostenido aumento del precio de la vivienda libre evidenciaba que para las entidades financieras y los inversores privados, estos a los que se beneficia con este proyecto de ley, la vivienda se había convertido fundamentalmente en un bien con el que poder especular ante la pasividad de la mayoría de los poderes públicos denunciada muchas veces por muchos colectivos, entre otros Izquierda Unida.

Hasta la fecha, los poderes públicos no han actuado con la necesaria intensidad para garantizar que los muchos navarros y navarras que no pueden acceder a una vivienda en el especulativo mercado libre puedan, sin embargo, hacerlo al amparo de las políticas públicas.

Hacía muy bien el señor Consejero al recordar que hace quince meses, o algo más, debatíamos en esta Cámara dos iniciativas que venían a recoger la necesidad de impulsar medidas urgentes en materia de vivienda. En aquel momento el Gobierno de UPN y CDN rechazó hasta que fueran admitidas a trámite, pero la mayoría parlamentaria propuso que se admitieran a trámite, y en abril de aquel año se planteó establecer dos meses de plazo al Gobierno para que trajera a esta Cámara un proyecto de ley en materia de vivienda, plazo que finalizaba en el mes de junio del año pasado. Estamos en mayo del año siguiente y se trae una ley de medidas urgentes en materia de urbanismo y algo de rehabilitación en materia de vivienda. La ley de vivienda todavía está por verse. Es un incumplimiento flagrante del Gobierno de los acuerdos de este Parlamento y fundamentalmente, y lo que más nos preocupa, de las necesidades sociales de la ciudadanía navarra.

El proyecto de ley que traen está exclusivamente dirigido al sector de la construcción para mantener sus intereses y beneficios, algo que, evidentemente, no podemos compartir. Por supuesto que eso nos lleva a volver a plantear aquel debate que ustedes, no nosotros, dejaron pendiente, porque aquellas medidas que se trajeron a este Parlamento no fueron rechazadas, lo que se le trasladó al Gobierno es que trajera un proyecto de ley en materia de vivienda. Por lo tanto, nosotros consideramos que es necesario volver a debatir esas propuestas en materia de vivienda, porque tenemos propuestas, pero desde un principio básico, el reconocimiento del principio constitucional del derecho a la vivienda, la vivienda como un derecho subjetivo para todo ciudadano que viva o trabaje en esta Comunidad. Ese es el principio sobre el que queremos basar cualquier política de vivienda, no sobre los intereses y las necesidades del sector promotor, que también habrá que atender, pero el primer elemento de acción política son los intereses del conjunto de la ciudadanía en su derecho constitucional a acceder a este derecho social que es el derecho a una vivienda. Por eso, ese es el primer artículo de esta enmienda a la totalidad con texto alternativo.

Y hemos querido traer un texto alternativo porque hay alternativas a su política de vivienda. Su política de vivienda es mala, la política económica en materia de vivienda es peor, pero hay alternativa, y esa alternativa pasa por reconocer ese derecho universal, por fomentar fundamentalmente la política de alquiler, por sacar al mercado las viviendas vacías y establecer mecanismos de control desde la Administración de los planeamientos urbanísticos para atender esta necesidad social por encima de intereses locales o particulares.

A partir de ahí, nosotros estamos de acuerdo con las propuestas que el proyecto de ley recoge en materia de rehabilitación de viviendas, por eso las recogemos íntegramente. Estamos de acuerdo con esas propuestas y las apoyaremos en el debate en Comisión, pero el debate en la sociedad no puede ser si vamos a subvencionar la pintura de la cocina o los electrodomésticos, porque este proyecto de ley tiene elementos sustanciales en materia urbanística que se intentan esconder, que son la confrontación de los intereses particulares de los promotores sobre el derecho de la ciudadanía a acceder a la vivienda, y nosotros nos posicionamos a favor de fomentar ese derecho ciudadano frente a los intereses particulares de promotores y constructores. Ese es el motivo por el que hemos presentado una enmienda a la totalidad con texto alternativo. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Erro. A continuación abrimos un turno a favor de las enmiendas a la totalidad. ¿Turno en contra? Por UPN, señora Otamendi, tiene la palabra.*

SRA. OTAMENDI CLARAMUNT: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Los grupos parlamentarios de Nafarroa Bai e Izquierda Unida han presentado sendas enmiendas a la totalidad al proyecto de ley foral de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda que no hacen otra cosa que retrasar la aprobación de la ley, no hacen otra cosa que impedir que los ciudadanos puedan acceder a una serie de medidas que tienen como objetivo incentivar el sector*

inmobiliario y de la construcción, uno de los sectores más afectados por la crisis.

Esta es una ley que nace con una finalidad fundamentalmente económica, que forma parte del paquete de medidas económicas que el Gobierno de Navarra viene adoptando para reactivar la economía navarra. Es una ley que recoge una serie de medidas en materia de urbanismo y vivienda que, por un lado, responden a las necesidades de los ciudadanos y de las empresas y, por otro lado, sirven para mitigar y corregir, en su caso, los efectos negativos sobre el empleo del sector de la construcción generados por la crisis económica.

Resulta fundamental reactivar la actividad económica en un sector como el de la construcción, que en los últimos meses ha experimentado una importante destrucción del empleo. Resulta reiterativo señalar que la actual situación económica hace necesario incidir en las políticas de vivienda en Navarra, que, como una pieza más, también deben ser integradas en las medidas anticrisis que con carácter general viene adoptando el Gobierno de Navarra desde finales del año 2008. Algunas de esas medidas ya tienen acreditado un éxito notable en sus objetivos.

No obstante, Izquierda Unida y Nafarroa Bai nos presentan enmiendas a la totalidad que, como ya he dicho, solo sirven para demorar la puesta en marcha de medidas concretas y finalistas.

Como decía, Izquierda Unida presenta una enmienda a la totalidad y además nos propone un texto alternativo. Señor Erro, déjeme que le diga que o usted se ha confundido o lo que pretende es confundir a los ciudadanos, porque esta no es una ley que regule el derecho de acceso a la vivienda en Navarra, es una ley que propone una serie de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda, y, como ya he dicho, permite incentivar el sector de la construcción.

Efectivamente, el Gobierno de Navarra dispone ya de un borrador del proyecto de ley foral del derecho a la vivienda, como se comprometió a hacer, que traerá a esta Cámara, y ese será el momento de debatirlo o de enmendarlo en su caso, pero este no es el momento ni ese es el objeto de la ley que hoy debatimos.

Por lo tanto, el texto alternativo presentado por Izquierda Unida en su enmienda –también se lo ha dicho el Consejero– es un corta-pega, si me permite la expresión, de la ley que ya propuso en su momento y del proyecto de ley que hoy estamos debatiendo o presentando. Es una mezcla entre la ley de reconocimiento y ejercicio del derecho subjetivo de acceso a la vivienda, que ya se debatió en este Parlamento en un anterior período de sesiones, y además incorpora casi el 90 por ciento de las medidas que ya recoge este proyecto de ley, lo que da a entender que ustedes están de acuerdo con buena parte de la ley que hoy presenta el Gobierno, por lo que aún entiendo menos la presentación de la enmienda la totalidad, si no es con otro fin que el de retrasar su aprobación.

En cuanto a la enmienda a la totalidad que nos presenta el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai, sobrarían los argumentos para desmontar su motivación, pero me limitaré únicamente a los aspectos concretos que recoge en su motivación. En primer lugar, no puedo compartir la idea de que algunas materias contempladas en esta ley suponen un cambio radical y sustancial de la propia Ley de Ordenación del Territorio ni, por supuesto, tampoco puedo compartir la idea de que las modificaciones introducidas en la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, suponen de forma alguna reducción o menoscabo de las competencias que en materia de urbanismo tienen reconocidas las entidades locales, sino que más bien se puede hablar de un incremento en el grado de implicación y responsabilidad de dichas entidades locales en la tramitación del planeamiento urbanístico.

Las medidas en materia de urbanismo van a suponer una agilización administrativa en la aprobación de instrumentos tanto de ordenación territorial como urbanística, lo que permitirá la rápida puesta a disposición de los agentes económicos de suelo apto para la construcción, así como potenciar coyunturalmente los desarrollos urbanísticos en marcha y, desde luego, en ningún caso supone la pérdida de competencias por parte de las entidades locales.

En este sentido, y a modo de ejemplo, como decía, quiero destacar la modificación del artículo 74 de la Ley Foral 35/2002, puesto que va a suponer que a partir de ahora los municipios de menos de tres mil habitantes ya no van a necesitar informe previo del Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio para aprobar definitivamente las modificaciones pormenorizadas del planeamiento o los planes parciales o especiales de desarrollo del plan, sino que se deja en manos de las entidades locales toda la tramitación del expediente.

Asimismo, todas las modificaciones de planeamiento que se vayan a tramitar al amparo de la disposición transitoria primera de este proyecto de ley se van a tramitar de acuerdo con el artículo 74, con lo que serán los Ayuntamientos los que decidan si van a permitir el incremento de la edificabilidad. Comprobaremos entonces si ustedes, que ahora se oponen, aprueban este tipo de modificaciones en los Ayuntamientos en los que gobiernan o tienen responsabilidades de gobierno.

En cuanto al incremento de edificabilidad en algunos sectores ya planificados, o no han entendi-

do nada o con su motivación han pretendido confundir a los ciudadanos. En la disposición transitoria primera del proyecto lo que se pretende es que las tipologías de vivienda que actualmente carecen de demanda, unifamiliares o vivienda libre fundamentalmente, puedan reconvertirse en otras que consuman menos aprovechamientos, aumentando, lógicamente, el número de viviendas y permitiendo el desarrollo coyuntural de aquellos sectores que encontraban dificultades para ejecutarse por prever tipologías edificatorias con escasa aceptación en el mercado inmobiliario. En todo caso, es una medida temporal y limita los aumentos de edificabilidad a un máximo del 30 por ciento del total de la edificabilidad inicialmente prevista para el sector, porcentaje que se reducirá en el 15 por ciento en el caso de que dicho sector o unidad corresponda a un plan que se hubiera aprobado bajo la vigencia de la Ley Foral 10/1994, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Esta medida garantiza también que si se producen aumentos de edificabilidad al menos el 80 por ciento del incremento se destine a viviendas protegidas, y en el caso de sectores o unidades correspondientes a planes que se hubieran aprobado bajo la vigencia de la Ley Foral 10/1994, este porcentaje que obligatoriamente se ha de destinar a la construcción de vivienda protegida será como mínimo igual al ya previsto en el sector o unidad que se modifique, y además, en cualquier caso, estas modificaciones deberán contar con la conformidad de la entidad local correspondiente. Como ven, lo recogido en este proyecto de ley no dice lo mismo que ustedes en su motivación.

Y respecto a las medidas concretas en materia de vivienda, el proyecto establece una medida clara destinada a reactivar el sector de la construcción y rehabilitación mediante ayudas económicas directas tanto a los particulares como a los promotores. Se pretende regular ayudas a las que puedan acogerse el mayor número de ciudadanos y por ello se elevan los ingresos exigidos para poder resultar beneficiario de las ayudas, e incluso se establece una subvención extraordinaria y objetiva, independientemente de los ingresos, para la reforma de baños y cocinas.

Se trata, en definitiva, de que los ciudadanos se animen a rehabilitar viviendas, así como a fomentar la eficiencia energética y la domótica, entendiéndose que con ello se abre la posibilidad de derivar una parte importante del empleo del sector de la edificación de viviendas hacia el sector de la rehabilitación. Respecto a este punto no pone ninguna objeción, por lo que le digo lo mismo que le he dicho al señor Erro, que entiendo que están de acuerdo, que apoyan estas medidas, por tanto, aún entiendo menos la presentación de una enmienda a la totalidad de la ley, si no es con el único objetivo de demorar o entorpecer más su aprobación.

En relación con la regulación de las nuevas viviendas de precio limitado que, según ustedes, y leo textualmente lo que pone en su enmienda, supondrá en la práctica una actuación pública de salida al rescate de la vivienda libre, impidiendo o frenando la caída de precios, parece que quieren decir que con este proyecto de ley se quiere poner un suelo al precio de la vivienda, y lo que dice es totalmente lo contrario, porque este suelo ya existe y es el precio de la vivienda protegida, por lo tanto, lo que se está estableciendo es un techo al precio de la vivienda libre, lo que permitirá que un determinado sector de la población acceda a una vivienda libre con un precio accesible y sin pasar por la lista de demandantes de vivienda protegida.

Respecto a la función que este proyecto de ley otorga a Vinsa, simplemente me limitaré a recordarles las veces que hemos escuchado en las intervenciones tanto del señor Erro como del señor Jiménez hablar de la necesidad de promover vivienda protegida en alquiler, incluso Izquierda Unida destaca en el artículo 4 de su texto alternativo, y leo textualmente, que el Gobierno de Navarra garantizará durante los próximos ocho años la promoción desde la sociedad pública Vinsa de un mínimo de mil quinientas viviendas anuales de alquiler, al objeto de disponer de un patrimonio de viviendas públicas en régimen de alquiler.

Por lo tanto, no puedo entender que ahora Izquierda Unida y Nafarroa Bai se opongan a que Vinsa oriente temporal y preferentemente su actividad hacia la potenciación del sistema público de alquiler, sin que ello impida de ninguna forma que se siga promocionando, en la medida que resulte necesario, vivienda protegida en compraventa.

Y puedo seguir desgranando y explicando medidas destinadas directamente a apoyar a los particulares frente a esta situación de crisis, tanto en apoyos directos como en avales, medidas que facilitan el acceso a la vivienda en régimen de compraventa o alquiler, medidas fiscales para incentivar la compraventa de viviendas, pero no me voy a extender porque ya lo ha explicado el propio Consejero.

Creo que con todos estos argumentos ha quedado sobradamente demostrada la inoportunidad, si me permiten la expresión, de presentar estas enmiendas a la totalidad que, lógicamente, mi grupo va a rechazar. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Otamendi. Por el grupo socialista, tiene la palabra el señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Intervengo en el*

turno en contra en el debate de esta ley de medidas urgentes en materia de vivienda y urbanismo precisamente porque, a diferencia de los grupos proponentes de ambas enmiendas, en el Partido Socialista consideramos fundamental, en un momento como el que estamos viviendo y atravesando, articular una ley que con carácter urgente atienda las necesidades y busque una alternativa para dinamizar nuestro sistema productivo, nuestro sistema económico.

Nosotros podíamos haber optado por una vía similar a la de Na-Bai e Izquierda Unida a lo largo de toda la legislatura, pero hemos dicho por activa y por pasiva que no lo vamos a hacer porque preferimos un Gobierno que arriesgue proponiendo medidas, aun a riesgo de equivocarse en las medidas propuestas, que un Gobierno que se quede cruzado de brazos sin hacer nada y sin atender las necesidades que tienen todos los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, porque al fin y al cabo aquí vemos dos enmiendas completamente diferentes aunque en el fondo vienen a decir lo mismo. Por un lado, la enmienda de Nafarroa Bai, que no propone absolutamente nada –ya veremos si en el debate de las enmiendas parciales somos capaces de conseguir algo entre todos–, y, por otro lado, la enmienda de Izquierda Unida en la que aprovecha las circunstancias para volver a traer aquí su ley del derecho subjetivo a la vivienda, confundiendo lo que viene a aportar esta ley de medidas urgentes y confundiendo el ámbito de discusión y de debate.

Esta es una ley de medidas urgentes en materia de vivienda para un momento excepcional y, por tanto, incluye medidas excepcionales sobre las que tendremos que debatir. Esta no es la ley de vivienda.

Estoy de acuerdo con usted en que llevamos un retraso considerable. Esa es la responsabilidad del Gobierno, y espero que a continuación de esta ley el Gobierno traiga al Parlamento la ley de vivienda sobre la cual tendremos que debatir, y sobre los aspectos que usted ha desgranado aquí tendremos que sentar las bases del acuerdo. Espero y deseo que eso sea posible.

La enmienda de Nafarroa Bai no aporta absolutamente nada nuevo sino más de lo mismo, señor Jiménez, más demagogia y más sospechas sobre determinado sector, sobre la connivencia del Gobierno con ese determinado sector y absolutamente nada más, salvo gruesos calificativos a los que se apunta nuevamente el señor Erro, que no aportan absolutamente nada a los ciudadanos.

Espero, insisto, que en el debate de las enmiendas parciales podamos ser capaces todos los grupos de esta Cámara de articular medidas que, efectivamente, lleguen al objetivo común que perseguimos, que es beneficiar a los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad.

La verdad es que el Partido Socialista pretende que esta ley se pueda mejorar, que podamos articular algunos elementos que vengan a dar mayores proporciones de justicia y de equidad a este texto que ha traído el Gobierno de Navarra al Parlamento en aquellos aspectos, que no son todos, efectivamente, en los que sea necesario. Por ejemplo, como ustedes ponen de manifiesto en sus enmiendas, en todo lo referido a las bonificaciones fiscales para los compradores de esa nueva tipología de vivienda libre de precio limitado. Nosotros ya hemos dicho que no estamos de acuerdo con la propuesta que hace el Gobierno y vamos a presentar alternativas para tratar de que esas bonificaciones fiscales sean más justas. Resulta evidente que en relación con las bonificaciones fiscales, y se ha puesto en evidencia también en el debate sobre el estado de la nación, existen diferentes modelos a la hora de conseguir el objetivo final, que es dinamizar –no perdamos esa perspectiva– la economía de nuestra Comunidad. En Navarra tenemos nuestro propio régimen fiscal y nuestra competencia en materia de vivienda y urbanismo, y estoy convencido, y en eso va a trabajar el Partido Socialista, de que existen soluciones para compatibilizar tanto las medidas que puedan ir en la dirección de las bonificaciones fiscales como aquellas medidas que puedan ir en la dirección de penalizaciones fiscales en caso de que sea necesario.

Con nuestras propuestas también vamos a tratar de modular todos aquellos aspectos que resultan relevantes en esta ley de medidas urgentes en materia de urbanismo y de vivienda, en lo que se refiere precisamente a la materia urbanística, en todo lo relacionado con el incremento de los aprovechamientos que plantea el texto traído por el Gobierno. Precisamente, vamos a intentar modular la propuesta del Gobierno para intentar conseguir con grandes dosis de racionalidad, porque de eso se trata o al menos eso espero, unos parámetros que resulten más justos y más equitativos y que impidan eso que ustedes vienen denunciando, la especulación de los mismos, la especulación de unos pocos.

Por supuesto, como digo, también vamos a hacer aportaciones de calado en torno a otros elementos importantes que recoge este texto, todo lo referido a las medidas de rehabilitación. Yo me alegro de que al menos en el aspecto de rehabilitación Nafarroa Bai también entienda que hay un importante reto por delante porque hay un importante nicho de empleo, que es, en definitiva, lo que tenemos que saber aprovechar.

De todas formas, me da la sensación de que tanto Na-Bai como Izquierda Unida no se dan cuenta –no sé si será así– de que el empleo, efecti-

vamente, se consigue reactivando la economía a través de la vivienda nueva que se pueda construir, y también, como dicen –al menos en ese aspecto están de acuerdo–, a través de la rehabilitación. Y ambos parámetros obligatoriamente tendremos que conjugarlos para conseguir el objetivo final.

En referencia a la enmienda a la totalidad de Izquierda Unida, tengo la sensación de que en el fondo confunde la ley de medidas urgentes con la ley de vivienda, esa que tendrá que venir, señor Erro.

La verdad es que lo único que veo en su enmienda es que pretenden aprovechar la oportunidad, como decía antes, para volver a traer aquí un debate que ya se hizo en relación con su proposición de ley del derecho subjetivo a la vivienda para después calcar prácticamente la propuesta del Gobierno, copiando dieciséis artículos al menos. Desde esa perspectiva entiendo que su enmienda, más que una enmienda a la totalidad, en todo caso es una copia de la totalidad del proyecto del Gobierno, con el añadido de lo que usted ya trajo y se debatió en este Parlamento.

A partir de ahí, el Partido Socialista entiende que existen alternativas al texto propuesto por el Gobierno, que todo el texto no es desechable, sino que hay algunos aspectos que se deben y se pueden modular, y en esa labor es donde nos va a encontrar el Gobierno.

Para terminar, le quiero hacer una pregunta al señor Erro. La alternativa que usted pueda proponer para sacar las viviendas vacías al mercado, que todavía no sabemos cuál es, ¿a quién va a beneficiar, señor Erro? ¿No va a beneficiar exactamente a los mismos especuladores que, según dice usted, pretende beneficiar el Gobierno con su propia ley y con sus propias medidas?, ¿va a beneficiar a otros agentes? Pues espero que usted me conteste y espero que si definitivamente al final conseguimos aprobar algo en la dirección que pretendemos todos, quede evidente que nadie en esta Cámara, al menos ese es el deseo que yo tengo, pretende favorecer a unos pocos, sino a la mayoría de los ciudadanos, que es a quienes nos debemos. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Debatimos dos enmiendas a la totalidad presentadas por Nafarroa Bai y por Izquierda Unida a un proyecto de ley de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda. Una de las enmiendas a la totalidad solo contiene elementos de crítica, sin ninguna alternativa, y la otra tiene también elementos de crítica, incluso con algunas dosis de demagogia y de faltar a la verdad, como a continuación demostraré, y presenta un texto alternativo que ya es la segunda ocasión que esta Cámara tiene la oportunidad de conocer. Habrá una tercera ocasión, cuando el Gobierno presente el proyecto de ley de derecho a la vivienda, entonces veremos si nuevamente, como decía San Pablo, insiste con ocasión o sin ella y conocemos por tercera vez la iniciativa de Izquierda Unida, que es un cortar y pegar del texto anterior añadiendo algunas materias contempladas en este proyecto de ley.*

Desde los albores del año 2008 el Gobierno de Navarra fue capaz de afirmar y de reconocer también con rotundidad una situación de crisis económica y dijo que era necesario actuar y no quedarse de brazos cruzados. En esa línea, a lo largo del año 2008 y también en estos meses del año 2009 se han planteado distintas iniciativas que están siendo un referente a nivel nacional, que están demostrando un liderazgo del Gobierno de Navarra para articular medidas que reduzcan y mitiguen los efectos más negativos que tiene la crisis económica, por ejemplo, el desempleo.

En esa línea se aprobó en esta Cámara, sin el apoyo de Izquierda Unida ni el de Nafarroa Bai, un ambicioso plan de inversiones que quería, quiere y lo está consiguiendo activar el sector, generar empleo y, por tanto, reducir los efectos de la crisis económica en el ámbito del desempleo. Se aprobó el Plan Navarra 2012 y se han ido aprobando con posterioridad distintas medidas fiscales, en muchas ocasiones también con el rechazo de Izquierda Unida y de Nafarroa Bai, y se han aprobado sin tener que pasar por este Parlamento distintas iniciativas de incentivación del sector del automóvil, del sector de los electrodomésticos, muchas de ellas tomadas como referencia en el debate recientemente celebrado, y no finiquitado aún, del estado de la nación en las Cortes Generales.

Creo que con este reguero, con este listado de iniciativas se demuestra el acierto y la voluntad del Gobierno para liderar una situación de crisis económica, que está teniendo, se quiera reconocer o no, un efecto positivo en la sociedad navarra, por tanto, creo que hay que insistir en esa dirección. Es verdad que toda España, toda Europa y parte del mundo está en crisis económica, en una crisis de la globalización mundial, pero en Navarra, en el ámbito de nuestra responsabilidad y de nuestra competencia, estamos haciendo los deberes que tenemos que hacer.

En ese marco se ha planteado esta ley de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda, y yo abogo por que sea aprobada rápidamente en esta Cámara, porque seguro que va a incentivar y va a fomentar la actividad económica del sector, por tanto, va a generar empleo y va a aliviar la situación de las familias en la Comunidad Foral de Navarra. Por todo ello, lo primero que hay que

decir es que esta es una ley eminentemente económica. Es verdad que pretende favorecer y fomentar el acceso a la vivienda, pero también pretende reactivar el sector de la construcción y generar empleo.

Por todo ello se plantea una ley que tiene un horizonte temporal concreto, de 2009 a 2011, y se articulan una serie de medidas para atacar la situación de crisis económica, demostrando que el Gobierno es una Administración proactiva, que lidera y propone iniciativas pese a que algunos grupos no sean capaces de reconocerlo y solo esgriman el argumento y la bandera de la discrepancia y del rechazo.

Para CDN esta es una ley necesaria, una ley que debemos aprobar con rapidez, por tanto, nosotros vamos a rechazar tanto la enmienda a la totalidad de Nafarroa Bai como la enmienda a la totalidad, con texto alternativo, eso sí, de Izquierda Unida.

En este texto se plantean una serie de objetivos dirigidos, como he dicho, a la generación de empleo, a facilitar el acceso a la vivienda y a reactivar el sector de la construcción, y para ello se plantean iniciativas referidas a nuevas medidas y nuevos beneficios fiscales. Por tanto, en este momento cabría la posibilidad de abrir el debate sobre si hoy, y en esta coyuntura económica, es oportuno reducir, eliminar los beneficios fiscales o incentivarlos y acrecentarlos. Convergencia cree que es tiempo de esfuerzos compartidos, de consensos y de arrimar el hombro, y también de plantear nuevos beneficios fiscales que dinamicen y activen la actividad económica del sector de la construcción. Por tanto, nosotros estamos a favor, compartimos estas medidas, no solo la de los beneficios fiscales, sino todas y cada una de las medidas dirigidas a la rehabilitación, a la eficiencia energética, a la domótica, a la reestructuración y a la reactivación del sector de la construcción. Entendemos que en tiempos de crisis son necesarios los incentivos fiscales y los esfuerzos de la Administración y rechazamos frontalmente todo aquello que vaya dirigido a lo contrario, a reducir o mitigar los beneficios fiscales por muy buenos que sean los objetivos o que se puedan compartir. Nosotros entendemos además que se plantean propuestas que dan la posibilidad de aumentar la edificabilidad.

Es cierto que desde la tribuna se hacen en algunas ocasiones afirmaciones carentes de rigor. Vamos a ver, se ha dicho hoy aquí que lo que se propone es que Vinsa deje de hacer VPO. Señorías, léanse el texto de la ley, y si no se lo han leído, que estoy seguro de que sí, evidentemente, se lo voy a recordar. Artículo 21. Viviendas de Navarra, SA, Vinsa. 1. Durante el período 2009-2011 Vinsa orientará preferentemente su actividad hacia –orientará preferentemente– operaciones de rehabilitación y reforma urbana –estaremos de acuerdo en que preferentemente Vinsa en esta situación puede dirigir su actividad hacia operaciones de rehabilitación y reforma urbana– y promoción de vivienda protegida en régimen de alquiler.

El señor Erro en su alternativa dice que en ocho años hay que promover doce mil viviendas. Como siempre, no dice dónde; aunque luego deja la posibilidad de que el Gobierno pueda aprobar PSIS, cuando se vayan a aprobar dirá que se opone porque eso vulnera la autonomía municipal, pero, en todo caso, dice que hay que promover doce mil viviendas en los próximos ocho años, pero no dice dónde. Oiga, pues eso es lo que quiere hacer Vinsa: promoción de vivienda protegida en régimen de alquiler, preferentemente, junto con la operación de rehabilitación y reforma urbana. Y en el segundo apartado del artículo 21 de este proyecto de ley se dice: Durante el mismo período, Vinsa no promocionará vivienda protegida en régimen de compraventa –atención, señorías– por encima de lo que resulte necesario para garantizar el resto de sus objetivos, especialmente el fomento del sistema público de alquiler. Y finaliza el texto del articulado: Y en ningún caso superará el 15 por ciento de las viviendas protegidas promovidas.

¿Eso quiere decir que Vinsa no va a promover vivienda protegida? No me extraña que diga usted cualquier cosa si es capaz de entender de este artículo lo que ha dicho desde esta tribuna. A mí me extraña cómo es capaz de decirlo tan abierta y tan rotundamente. Porque, mire, el 15 por ciento del total de las viviendas promovidas quiere decir que si cada año en la Comunidad Foral de Navarra se promueven tres mil viviendas, que es la cifra en la que hemos estado en los últimos años, Vinsa promoverá cuatrocientas cincuenta viviendas, que será casi una sexta parte del total de la promoción en una sola empresa. Si a usted le parece mal que solo una empresa, o sea, solo cinco empresas más promoverían como Vinsa en Navarra. No, del 15 por ciento de las viviendas promovidas protegidas, o sea, si se promueven tres mil, con este artículo que usted dice que impide que Vinsa promueva vivienda y que limita su actividad, Vinsa promoverá cuatrocientas cincuenta. Vamos a ser honrados en nuestros comentarios porque creo que es mucho más justo insistir en que Vinsa preferentemente apoyará operaciones de rehabilitación y reforma, promoverá vivienda protegida en régimen de alquiler, y además no promoverá por encima de lo que resulte necesario para garantizar el resto de sus objetivos y en ningún caso superará el 15 por ciento de las viviendas protegidas promovidas. Pero, claro, de ahí a decir que lo que se pretende con este articulado es que Vinsa no promueva viviendas protegidas, yo creo que hay un trecho, ¿verdad? Con la simple lectura así se puede determinar.

También se quiere dar la imagen de que a partir de aquí hay barra libre para todos los promotores, y da la sensación de que en las comunidades autónomas en las que ha gobernado Izquierda Unida en esta materia no ha habido neocon *ni pelotazo urbanístico ni ventajas económicas ni esos grandes beneficios. Entonces, habrá que cruzar la frontera para conocer un mundo completamente distinto, idílico en el ámbito del urbanismo, y cuando la cruzamos nos encontramos con que están por detrás de la Comunidad Foral de Navarra en muchísimas cosas relacionadas con el urbanismo y la vivienda.*

Por tanto, creo que aquí no hay capacidad para presentar grandes alternativas porque cuando han tenido –hasta hace poco– responsabilidades de gobierno en esta materia han hecho lo de los demás, pero un poquito menos. Y se quiere dar la sensación de que en esa barra libre a partir de ahora se pueden dar incrementos indiscriminados de la edificabilidad sin ningún control. ¡Viva la barra libre! Oiga, que eso no lo dice el texto. Ustedes querrán dar esa imagen, pero eso no lo dice el texto, lo que dice es que para dar salida a aquellos proyectos urbanísticos aprobados que tienen dirigida su actividad a una vivienda libre o unifamiliar y que no tienen venta, quepa la posibilidad de aprobar modificaciones y dice: "se podrán aprobar modificaciones". Oiga, con este texto no se aprueban, dice que se podrán aprobar. Además, ¿saben ustedes quién las va a aprobar? La entidad local. En aquellos Ayuntamientos gobernados por las fuerzas de Izquierda Unida y Nafarroa Bai, si no lo aprueban no habrá pelotazo urbanístico, y todo el discurso que hacen se caerá abajo. ¿Por qué? Porque aquí dice que se podrán aprobar modificaciones que supongan un incremento de la edificabilidad en un máximo del 30 por ciento, y además, el 80 por ciento de ese 30 por ciento tendrá que ser vivienda protegida. Eso es lo que dice el artículo.

Ustedes quieren dar la imagen de que a partir de ahora aquí hay barra libre, se puede incrementar la edificabilidad lo que nos parezca conveniente, sin ningún control, y de que una vez más el Gobierno se ha entregado a los intereses de los promotores, viva el pelotazo urbanístico. Oiga, sean coherentes y sean serios con lo que dice el texto, el texto dice que para que se puedan aprobar esas modificaciones se tendrán que dar una serie de requisitos: que el ámbito de la modificación sea el del conjunto del sector, que no suponga incremento del aprovechamiento urbanístico homogeneizado –ustedes entenderán lo que es eso, ¿verdad?, pues si lo entienden no podrán decir lo que están diciendo desde esta tribuna–, que se presenten para su aprobación en los dos meses siguientes a la entrada en vigor de la presente ley –por tanto, no cabe durante todo el período de la vigencia–, que el incremento de la edificabilidad propuesto se destine como mínimo en un 80 por ciento a la construcción de vivienda protegida. Todo eso es lo que dice.

Ya que ustedes dan la imagen de que aquí no pasa nada, por supuesto, y por si acaso además, vamos a pedir un informe jurídico a los servicios de la Cámara para ver si hay colisión con la ley básica del Estado. Entonces, el informe de los letrados dice que no hay colisión ni fricción con la normativa básica, pero ustedes pensaban que iba a decir que sí para argumentar con autoridad en esta tribuna que además de todos esos desmanes que se platean y que no tienen defensa hasta hay un informe jurídico que dice que hay fricción, enfrentamiento, vulneración de la normativa básica. Pues hasta en eso no les han dado la razón porque los servicios jurídicos de la Cámara han sido rotundos y han dicho que no hay colisión o fricción con la normativa básica.

Por tanto, señorías, nosotros no podemos apoyar esta iniciativa de ninguna de las maneras. Esta es una ley de carácter eminentemente económico ante una situación de crisis económica concreta, con fecha de caducidad, 2011, ni antes ni después, y que da muestras de un liderazgo, de una proactividad del Gobierno ante una situación de crisis. E inmediatamente después de que se apruebe esta ley, el Gobierno traerá una ley para garantizar el derecho a la vivienda, claro que sí, y nuevamente veremos las propuestas de Izquierda Unida y de Nafarroa Bai referidas a cuántas viviendas en alquiler habrá que hacer. No se dirá dónde, no se dirá cómo. Pero ese será otro debate, el debate de hoy es un debate de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda, con una fecha concreta, con unas iniciativas concretas, con unos beneficios fiscales, con unas ayudas a la rehabilitación, con un aumento de la cuenta vivienda, si se acepta una propuesta del Partido Socialista, de hasta diez años. Claro que sí, aumentar y mejorar los incentivos fiscales, las medidas fiscales, eso es lo que se pretende para reactivar el sector y para facilitar y mejorar la situación financiera de las familias de la Comunidad Foral de Navarra.

Y nuevamente se sigue insistiendo, en el texto alternativo de Izquierda Unida, en la posibilidad de hacer un convenio entre el Gobierno de Navarra y las entidades locales. Señor Erro, ya lo tienen. Ya se aprobó un convenio del Gobierno de Navarra con todas las entidades locales de la comarca de Pamplona en el año 2005, y usted sigue insistiendo en que se firme. Ya está firmado y está aprobado. ¿Sabe usted lo que ha ocurrido? Que no se ha cumplido en todos sus extremos, y por eso el Gobierno tiene que plantear distintas iniciativas mediante un PSIS, ustedes critican algunas y otras se callan, pero eso es lo que está haciendo el

Gobierno, y usted sigue insistiendo en el convenio entre el Gobierno y las entidades locales.

Y luego, claro, con el sempiterno tema del derecho subjetivo, que debe valer para las medidas fiscales, para la ley de medidas urgentes, para una proposición de ley, para cuando el Gobierno presente una ley para garantizar el derecho a la vivienda, para todo, porque básicamente es lo mismo, el apartado o la referencia de las medidas o de las ayudas es una copia de las iniciativas del Gobierno, ¿qué quiere que le diga?

Por tanto, no podemos compartir el texto, no podemos compartir los argumentos y desde CDN con rotundidad rechazamos las dos enmiendas a la totalidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *La verdad es que el proyecto no solo no ayuda, sino que estamos convencidos de que ya está siendo perjudicial. Desde que se generaron las expectativas que estamos discutiendo ahora en esta Cámara se han dando situaciones en las que, por ejemplo, los promotores han tramitando la solicitud del incremento de edificabilidad hace tiempo –y lo digo con constancia absoluta– en Artiberri, en Ripagaina, en Alsasua, en Ardoi. Todavía está sin debatir y sin aprobar en esta Cámara y ya está tramitada en estos sitios la solicitud del aumento de edificabilidad. ¿Y eso es para ayudar a la crisis? Que va, si en Rapagaina tienen todo por construir, el problema no es que quieran más edificabilidad porque no tienen dónde construir, dónde emplear la mano de obra. En Artiberri está todo por construir, sin embargo, ya se ha tramitado el aumento de edificabilidad. Esa es la realidad. Incluso me atrevería a decir otra cosa, en las últimas adjudicaciones de mil y pico VPO que hizo Vinsa como promotora, hay sitios en los que, en plena crisis y con toda la necesidad de mano de obra que estamos teniendo, cuatro meses después las empresas no han hecho acto de presenciaa, cuatro meses después de adjudicar Vinsa en enero esas viviendas las empresas no han hecho acto de presencia en los solares, eso en una situación de crisis en la que hace falta poner espacio y suelo. Esto lo han generado las expectativas de este proyecto de ley, quizá porque creían que iban a poder construir una altura más, que es lo que se está planteando en muchos sitios, y, por lo tanto, no van a empezar a hacer unos cimientos para cuatro o cinco alturas cuando quizá esa ley les posibilite una más, y llevamos un retraso de tres o cuatro meses, esa es la realidad.*

Mire, señor Consejero, usted no va a pasar en esta legislatura por cumplir ninguno de sus compromisos, ni mil quinientas viviendas protegidas, ni avanzar en el alquiler, ni posibilitar una ley de vivienda más avanzada, ni poner freno a un modelo insostenible, usted va a pasar por todo lo contrario, por empeñarse en seguir sosteniendo lo insostenible, que es la burbuja inmobiliaria que tiene tan graves consecuencias en el momento en el que nos encontramos y que es tan insostenible. Esa es la realidad.

A la señora Otamendi no le puedo decir mucho. Ha hecho la intervención de la lógica retórica de negación de todo lo que nosotros defendemos. Pero no se preocupe, porque malo sería que compartiésemos las ideas, ustedes tienen unos intereses y unas prioridades que son muy diferentes y muy contradictorias con las nuestras, las de ustedes responden al sector empresarial y las nuestras responden a las necesidades del sector social que, evidentemente, está afectado por el tema de la vivienda.

Señor Caro, si ustedes buscan una alternativa real a las necesidades de la sociedad navarra en materia de vivienda, bien saben que no es la que ha traído el Gobierno. Dicen que prefieren un Gobierno activo a un Gobierno pasivo, pero eso en ustedes lleva a dos renuncias: una es que ustedes están en la oposición y tienen que ejercer la oposición, y la segunda renuncia que ustedes hacen es que saben que hay votos en esta Cámara para hacer un proyecto diferente que sí responda a las necesidades de la mayoría social. Claro que nosotros aportamos: aportamos muchas enmiendas en este proyecto de ley, aportamos un proyecto de ley de derecho subjetivo a la vivienda, hemos aportado muchas iniciativas en esta Cámara que se han venido debatiendo regularmente, pero ustedes ¿qué han apartado en esta Cámara en materia de vivienda? Hasta ahora, nada.

Y le pregunto: ¿es posible saber cuál es su posición, la del Partido Socialista de Navarra, en materia de vivienda? Nosotros creemos que se mueven entre la presión del sector con cercanías ideológicas a ustedes y el entreguismo absoluto e incondicional a la política de UPN. De alguna manera, nos da la sensación de que son una marioneta movida por estos dos sectores. Por ejemplo, en incremento de subvenciones, ¿están a favor del incremento de subvenciones a efectos fiscales o por la desaparición, como Zapatero? ¿Defienden la posición de Zapatero o la de Rajoy? Ayer decía Rajoy en una rueda de prensa que está en contra de la posición de Zapatero. Ayer Zapatero decía que hay que poner freno al papel que la burbuja inmobiliaria y el sector inmobiliario han tenido en la economía española, y en la navarra ni les cuento.

SRA. PRESIDENTA: *Debe ir finalizando, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *¿Están ustedes a favor o en contra de eso? Ese es el problema, que ustedes no tienen política de vivienda, se mueven entre la presión de los intereses del sector que está cercano a ustedes y la supeditación absoluta a las políticas de derecha en esta Comunidad. Y sus propuestas, desde nuestro punto de vista, son la caricatura de lo que deberían ser las propuestas de un partido de izquierdas.*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Jiménez, ha agotado su tiempo.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Gracias, señora Presidenta. Acabo. Por lo tanto, tienen una buena oportunidad para hacer propósito de enmienda corrigiendo su voto y dando a la derecha de esta Comunidad y de este Parlamento la respuesta que merece. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. A continuación, su turno de réplica, señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias nuevamente, señora Presidenta. A la portavoz de UPN lo que le voy a pedir es que se lea el Reglamento de la Cámara. ¿Cómo se puede decir que por presentar una enmienda con texto alternativo se está retrasando el debate? Podemos asumir el debate auspiciado por Economía y defendido por Vivienda o podemos asumir la enmienda con texto alternativo, y la ley saldrá exactamente en la misma fecha. Por lo tanto, no venga usted a acusarnos de retrasar tramitaciones o no sé qué cuestiones porque, evidentemente, no obedece en ningún caso a ningún planteamiento de esas características.*

Es más, la única forma que tenemos algunos grupos de esta Cámara de participar en el debate de la vivienda es trasladando propuestas cuando ustedes deciden tramitar los proyectos de ley, por lo tanto, espero que detrás de sus palabras no esté la intención de que nos callemos, porque, desde luego, lo que nos han trasladado los ciudadanos es la responsabilidad, por lo menos nosotros así lo asumimos, de participar en los debates políticos con nuestras propuestas.

Plantean ustedes que nos hemos equivocado de proyecto de ley. Este es un proyecto de ley de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda, y las propuestas que hace Izquierda Unida ¿no son para atender la necesidad más urgente de los ciudadanos que no tienen vivienda que la necesidad de los promotores?, ¿o es que no hay hoy quince mil navarros demandantes de una vivienda protegida porque no alcanzan para llegar y, por lo tanto, necesitan medidas urgentísimas? Ustedes dicen: no, tranquilos, después de que se apruebe esta ley vendrá la siguiente. Llevamos un año de retraso. Desde que el Presidente del Gobierno de Navarra anunciara la crisis, allá por abril del año pasado, han tardado ustedes un año en traer este proyecto de ley de medidas urgentes, por lo tanto, dejemos de establecer determinados parámetros de medidas urgentes para determinados intereses que, a nuestro juicio, solo obedecen a sectores muy pequeño y atendamos de una vez por todas la urgencia que requieren las necesidades de la mayoría social o de una parte importantísima que hoy se ve imposibilitada para acceder a esa vivienda.

Claro que queremos que el Gobierno se arriesgue y que sea activo, pero está demostrando que no lo es. Llevamos la mitad de legislatura, ¿qué iniciativas se han puesto en marcha en esta legislatura en materia de vivienda? Aquí tenemos, a nuestro juicio, el mayor suspenso que le podemos dar a un Consejero, que es por su inactividad. El Consejero de Vivienda suspende absolutamente porque más allá de anuncios rimbombantes, firmas con ustedes del pacto social por la vivienda, de que el cambio iba a ser fundamental, dos años después no tenemos ninguna modificación. Por lo tanto, le pedimos que sea activo porque está demostrando que no lo es. Y, evidentemente, hay capacidad de hacer propuestas desde este Parlamento, y ahí es donde tenemos la diferencia, que quizá sea táctica, pero creo que también es ideológica. Aquí hay la posibilidad de modificar las propuestas que hace el Gobierno de la derecha, esa es una táctica, y otra es plantear propuestas al Gobierno desde este Parlamento de obligado cumplimiento a través de una ley. Esa fue la iniciativa que adoptamos en su momento con su voto afirmativo en la admisión a trámite de aquella propuesta y en la que ustedes plantearon –a nosotros nos pareció un error– otorgarle la confianza al Gobierno para que trajera en el plazo de dos meses un proyecto de ley. Incumplido. En estos momentos nos trae un proyecto que no tiene mucho que ver con el tema de la vivienda porque va dirigido fundamentalmente al tema de urbanismo y algunas medidas coyunturales en materia de rehabilitación y lo que plantean ustedes es modificar el texto del Gobierno. Bueno, pues nosotros lo que planteamos es que es necesario un cambio radical en la política de vivienda. Y en materia de urbanismo, evidentemente, cuidado con los intereses contrapuestos. Y ahí es donde nos diferenciamos, ustedes quieren seguir matizando las propuestas de la derecha y nosotros queremos liderar desde este Parlamento propuestas de izquierda.

En ese sentido, nos parece que estamos perdiendo la oportunidad de hacer un cambio importante en la política de vivienda para el conjunto de los ciudadanos navarros. Me va a permitir, porque usted ha puesto a caldo algunas de las propuestas que hace Izquierda Unida en materia de vivienda, que le diga que por lo menos las hacemos, yo a usted...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Erro, vaya terminando.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Termino ya. .... por escrito no le he visto ninguna. Verbalmente he oído que proponía dar noventa millones de euros a los promotores de Guenduláin. Esa no es nuestra propuesta en materia de vivienda.*

Termino diciendo que nos parece un auténtico atraco al Estado del bienestar y a la progresividad fiscal que a la vivienda libre de precio limitado se le añadan cinco puntos de desgravación fiscal a iniciativa del Gobierno. Establecer que las rentas con más capacidad de esta Comunidad...

SRA. PRESIDENTA: *Ha terminado su tiempo, señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Termino en treinta segundos. Establecer que las rentas con más capacidad adquisitiva tengan más beneficios fiscales que las rentas de los trabajadores nos parece un auténtico atraco a la progresividad fiscal y al Estado del bienestar. Esperemos que al menos esto se remedie en Comisión. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Terminado el debate, pasamos ahora a votar la enmienda número 1, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 14 votos a favor, 35 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la enmienda a la totalidad del proyecto de ley foral de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. A continuación votamos la enmienda número 2, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 14 votos a favor, 35 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la enmienda a la totalidad del proyecto de ley foral de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de bases de educación de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de bases de educación para Navarra, presentada por el grupo socialista. Para su defensa, señora Arraiza, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Eskerrik asko. Muy buenos días, señores y señoras Parlamentarias, egun on denoi. El Partido Socialista trae a este Parlamento una proposición de ley de bases de educación para Navarra con el objeto de propiciar un pacto educativo en materia escolar desde el diálogo, la deliberación y el trabajo conjunto de los distintos sectores que conforman la comunidad educativa de Navarra. Para elaborar este texto hemos consultado a otras autonomías de España que ya han acabado este proceso de elaboración de sus propias leyes educativas o que están en proceso de su aprobación, y ha sido una ocasión para aprender y para comprender que los problemas y los desafíos que tiene la educación son comunes y que, por tanto, el trabajo conjunto es la mejor herramienta para conseguir las soluciones más idóneas.*

El Parlamento es por derecho propio el espacio para la deliberación política sobre todas aquellas cuestiones que son fundamentales para la vida de los ciudadanos y de la sociedad, y la educación, entiende nuestro partido y creemos que compartimos todos, es la columna vertebral para el crecimiento de cada persona y para el desarrollo y mejora del conjunto de la sociedad, por tanto, debatir sobre educación es debatir sobre el futuro, y proponer las líneas básicas para el sistema educativo en Navarra es colaborar a construir el modelo de desarrollo que queremos para nuestra sociedad y para sus ciudadanos. La voluntad decidida de consenso no significa que no haya cuestiones polémicas y controvertidas, con aproximaciones diferentes, pero también es cierto que esa voluntad de consenso indica que tenemos la obligación de primar aquello que nos une como fuente primordial del encuentro. Es la postura que se mantiene en el texto que este grupo parlamentario presentó en el mes de febrero y es la postura que el actual Ministro de Educación, don Ángel Gabilondo, quiere alcanzar también como pacto tanto en el ámbito parlamentario en Madrid como en el ámbito de las diferentes comunidades autónomas, así como en el ámbito social.

Con esta iniciativa pretendemos dar vitalidad al sistema educativo de Navarra y rescatarlo del adormecimiento en el que se ha instalado. A nuestro juicio, se ha perdido nervio a lo largo de estos años, se ha dejado languidecer el sistema, sobre todo el público, arrullados de alguna manera por ese canto de que tenemos el mejor sistema del mundo. Pues bien, señores del Gobierno, si teníamos el mejor sistema educativo del mundo no entendemos muy bien el pobre estado en el que se encuentran muchos equipamientos educativos, los

desequilibrios notorios en la escolarización del alumnado entre centros públicos y privados, la falta de planificación, que se ha traducido en que los colegios e institutos llegaban y siguen llegando tarde a los nuevos núcleos de población o en que las familias hayan tenido y sigan teniendo que preinscribir a sus hijas e hijos en centros que todavía están sin acabar de construir o sin una fecha muy clara de finalización.

Y, cómo no, también creemos que se ha carecido de ingenio, fuerza y capacidad diagnóstica para poner en marcha medidas que en la educación tienen que ser siempre para el futuro. Es más, algunas de las propuestas más novedosas e interesantes han surgido de los propios centros educativos, algo que no nos parece mal, sino que es extraordinariamente positivo, porque con empeño y tesón han dado muestras de una gran capacidad para innovar y para responder a las necesidades de la comunidad educativa. Si teníamos el mejor sistema educativo, hoy deberíamos ser referencia y modelo. Miren, no vamos a negar cuestiones evidentes, tenemos un buen sistema educativo, con unos índices muy bajos de fracaso escolar, fundamentalmente en la obligatoria, otro cantar son los grados medios, y por esto deberíamos ser con toda razón punteros en cuestiones de futuro, porque si disponemos de los talentos, si nuestro sistema es tan notable y si nuestros recursos son razonables es incomprensible que no seamos los que lideremos la innovación en el sistema. Apliquémonos esas tan queridas ideas del esfuerzo, de la calidad y de la excelencia para evaluar nuestro progreso, veremos que hay ámbitos importantes en los que introducir mejoras y en los que no se está a la altura de esas posibilidades que no negamos que nosotros tenemos como sistema educativo.

Es indudable que Navarra ha recorrido un largo e intenso camino en materia de educación en estos últimos veinticinco años. El proceso de transferencias culminó en el año 1990 cuando Navarra asumió la responsabilidad de la gestión del sistema educativo. Las transferencias educativas coincidieron con la aprobación de la Logse, una ley orgánica que introdujo profundas modificaciones en el sistema educativo y que nos acercó a los parámetros de los países de nuestro entorno, como la medida de extender la escolarización obligatoria hasta los dieciséis años y tocar, por tanto, ese nudo gordiano que fue que se pasara de un bachillerato de elite a una educación secundaria para todos. A pesar de las críticas que esta ley recibió y sigue recibiendo, difícilmente hoy nuestro país podría aproximarse a los objetivos de Lisboa y alcanzar metas como que el 85 por ciento de los alumnos obtengan el título de Secundaria si esta etapa no se hubiera hecho extensiva de verdad al conjunto de la población.

Como anécdota, daré algunos datos para que sean conscientes del alcance de los cambios. En 1969, antes de la reforma del 70, se publicó el Libro Blanco de la Educación en el que se realizaban las siguientes consideraciones. El fracaso escolar es insoportable, de cien alumnos de Primaria solo veintisiete llegan al Bachillerato. De estos veintisiete, solo diez lo terminan, y de esos diez solo cinco ingresan en la universidad. Cuando oigo que actualmente tenemos un sistema que tiene grandes índices de fracaso y que cualquier tiempo pasado fue mejor creo que es bueno volver a las actas de los institutos que dieron clase a lo largo del siglo XX para ver que ese mantra no nos sirve.

Además, otro dato significativo es que el curso 1984-1985 fue el primer curso académico en el que en España estaban escolarizados todos los alumnos de entre seis y catorce años. Hace solo veinte años. Por tanto, aquellos avances que ha tenido esta sociedad se han debido mucho a las evoluciones, a las legislaciones educativas y a las medidas que se han puesto en marcha. Creemos que hoy en Navarra, con esas transferencias y ese largo recorrido, tenemos posibilidades para diseñar un sistema que se adapte a las necesidades y a los retos que tendremos en el futuro. Y, por tanto, en esta proposición que hemos presentado, una de las cuestiones fundamentales es desarrollar un sistema educativo y de formación para todos. Todos tienen derecho al máximo desarrollo de sus capacidades. Tenemos que avanzar hacia el objetivo de que todos los ciudadanos puedan conseguir un segundo ciclo de enseñanza secundaria. Compatibilizar los principios de equidad y calidad exige configurar una oferta educativa que facilite a todas las personas desarrollar los itinerarios educativos en los que puedan alcanzar su máximo desarrollo.

La estructura del sistema educativo es cada vez más flexible y porosa y, por tanto, las personas pueden abandonar en un determinado momento el sistema pero volver a incorporarse. Miren, hablar hoy en día, cuando nos están diciendo que tenemos una expectativa de vida de noventa años, de que un alumno a los catorce años ha fracasado, pensar que a alguien le quedan setenta años de fracaso por delante creo que es una reflexión realmente penosa, lo que tenemos que hacer justamente es que nadie con catorce años fracase, darle todas las oportunidades para que desde sus posibilidades pueda continuar no una vida de ochenta años de fracaso sino una vida de ochenta años de buena vida y de un buen desarrollo personal y humano. Por tanto, una de nuestras primeras premisas es desarrollar un sistema educativo en el que haya igualdad en el acceso para todas las personas.

En esta sociedad en la que se han producido amplios procesos de movilidad y de inmigración

todos los centros deben ser igualmente corresponsables en el objetivo de nuestra sociedad de alcanzar integración y cohesión social. Por tanto, tenemos como segunda cuestión fundamental elaborar un mapa educativo y elaborar un sistema de escolarización que dé respuesta a las diferentes necesidades educativas de las distintas zonas de Navarra, atendiendo a sus singularidades, diseñando medidas específicas para facilitar la movilidad, la formación y la educación de todos, independientemente de su lugar de residencia.

Además de la planificación escolar, la educación debe configurarse como un sistema de formación a lo largo de toda la vida. La educación a lo largo de toda la vida no apela únicamente a los adultos, empieza en el ciclo educativo 0-3 años y culmina en la universidad y en la formación permanente. Ayer nos decían que una de las áreas prioritarias del Plan Moderna es la de la economía del talento. Pero la economía del talento es la economía del talento de todos y para que la economía del talento pueda llegar a que los mejores talentos den el mayor desarrollo es necesario que todos desde el inicio tengan un sistema educativo en el que puedan desarrollar el suyo propio. Y por ello debemos potenciar también la Formación Profesional como otro eje estratégico, dar autonomía a los centros para que se acerquen al mundo empresarial que les rodea, facilitar las ofertas formativas on-line *y a distancia, deshacer rigideces que ponen trabas a proyectos de innovación de los centros, fomentar de forma seria la formación permanente de adultos y adaptarla a las nuevas necesidades. La educación permanente de adultos no puede ser una educación de carácter compensador, debe facilitar el tránsito a aquellos que dejaron el sistema de nuevo hacia el sistema educativo y fijarse en las nuevas necesidades sociales. Cualquier motivo es bueno para ingresar y reingresar en el sistema educativo, cualquier razón es buena para que un ciudadano pueda estar dentro del sistema educativo en cualquiera de sus variedades.*

Y las enseñanzas artísticas, ¿qué me dicen?, ¿no son talento? ¿No hay talentos artísticos que pueden estar perdiéndose por no tener el cauce adecuado para desarrollarse? Esto también forma parte del talento y forma parte de la enseñanza a lo largo de toda la vida, y las enseñanzas de idiomas, las enseñanzas especiales, las disciplinas deportivas. ¿Podemos aprovechar todos los recursos que tenemos en la Administración y ponerlos en marcha coordinadamente para que la educación a lo largo de toda la vida sea una realidad para el conjunto de la sociedad? Por tanto, hagamos una educación a lo largo de toda la vida y hagamos una educación innovadora en la que se recojan las competencias básicas que nos marca la LOE, pero también aquellas competencias a las que nos está invitando la Unión Europea, las competencias lectoras, las competencias lingüísticas, las competencias en materia de nuevas tecnologías y, cómo no, la competencia cívica como configuradora central del hecho educativo.

Y para esto necesitamos docentes bien formados, porque si el ciudadano, el alumno es la razón de ser en cada una de las etapas de formación a lo largo de la vida, la columna vertebral del sistema es el profesorado. Hay que detenerse con mayor rigor en la formación inicial y en la formación continua, estimular e incentivar las buenas prácticas. Es preciso establecer mecanismos que estimulen la acción de los profesores, reconozcan los méritos y permitan emplear su experiencia en funciones que enriquezcan el sistema educativo. La calidad y la excelencia del sistema educativo se verán incrementadas si se aprovechan el capital humano y la riqueza formativa que acumulan muchos profesores. ¿Por qué creen que no disponemos de profesorado formado para impartir docencia en idioma extranjero? Pues porque para impartir docencia en un momento determinado hay que estar formado y hay que prever de antemano que hay que formar al personal para que tenga las competencias y las capacidades. Y en esta, como en otras cuestiones, nos ha pillado el carro, y por eso ahora tenemos que hacer unos esfuerzos acelerados que podrían haber sido mucho más tranquilos y sosegados si lo hubiéramos pensado de antemano.

¿Cómo podemos alcanzar estos objetivos? Entre otras medidas, es ya urgente dibujar el sistema de autonomía de los centros, autonomía organizativa, pedagógica y de gestión, autonomía para diseñar el proyecto educativo y formativo más coherente con el entorno social, autonomía contrastada, por supuesto, con un buen sistema de evaluación interna y externa que nos dé fe de que ese proyecto educativo es el que está respondiendo realmente a las necesidades de la sociedad. Las propuestas presentadas insisten en las líneas que el Partido Socialista ha venido desgranando a lo largo de estos dos años de legislatura: Formación Profesional, formación en idiomas, tecnologías de la información y de la comunicación, ciclo 0-3, educación a lo largo de toda la vida, formación del profesorado. Hemos presentado iniciativas parlamentarias sobre estas cuestiones, tanto en el ámbito presupuestario como en el de los contenidos. Ahora tenemos la oportunidad de debatir, de recuperar un pulso firme para nuestros sistema educativo, de avanzar en propuestas novedosas y de interés, pero seamos conscientes de que la velocidad, el alcance y la profundidad de los cambios de esta sociedad no permiten que demoremos las actuaciones un mes y otro mes.

En nuestro partido estamos convencidos de que necesitamos un nuevo modelo económico y un

nuevo modelo de sociedad. Sabemos que la sociedad del conocimiento será de todos si conseguimos que el conjunto de la ciudadanía adquiera una buena formación, y somos conscientes de que la educación cívica, la educación ciudadana y de los derechos humanos es imprescindible para que la formación, el conocimiento y la técnica tengan como objetivo la consolidación y la profundización en la democracia. Todos los sectores implicados, señor Sanz, todos los departamentos del Gobierno de Navarra pueden y deben colaborar en la educación a lo largo de toda la vida y en materia de innovación educativa. No podemos continuar...

SRA. PRESIDENTA: *Señora Arraiza, debe ir terminando.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *En seguida termino. Muchas gracias, señora Presidenta. ... con cuestiones en las que los departamentos en vez de darse la mano se dan la espalda. Todos los sectores deben contribuir y colaborar firmemente para mejorar y situar la educación de Navarra en el puesto que nosotros creemos que se merece, porque contamos con los medios y la disposición para hacerlo, pero hay que hacerlo efectivo en la práctica.*

Permítame, señora Presidenta, que finalice, dado que el viernes pasado se le entregó a Jürgen Habermas el premio Jaime Brunet a los derechos humanos, con unas reflexiones que hizo sobre educación y que me parecen extraordinariamente pertinentes para este debate. La calidad de la enseñanza no puede remitirnos a concepciones superficiales que apelan a una ciudadanía como clientela pasiva. Otorgo mi prioridad a la ciudadanía dialogada y a la democracia deliberativa, que es una afirmación del valor de la educación política en su más amplio sentido, la construcción de una ciudadanía no sometida al imperativo ciego del crecimiento ni a la ciega regulación burocrática, sino a la discusión libre. Solo así puede la educación contribuir a comprender el mundo y a transformarlo. Y pueden estar seguros de que este ha sido nuestro objetivo al hacer esta proposición de ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arraiza. A continuación abrimos un turno a favor. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. La verdad es que estoy de acuerdo con la portavoz del Partido Socialista en el sentido de que una cosa es el sistema educativo y otra cosa es la educación. Creo que la educación es algo que tiene que acompañar a todas las personas a lo largo de toda su vida y, por lo tanto, en todos los ámbitos de la sociedad, en todos los ámbitos en los que nos movemos se puede incidir en la cuestión relativa a la educación.*

Refiriéndome en concreto a la proposición de ley que nos presenta el Partido Socialista, tengo que decir que nosotros tenemos la intención de votar a favor de la misma, de darle el trámite parlamentario, aunque también tengo que decir que al tratarse, como se enuncia, de una ley de bases de educación, nos parece un poco extensa, por el número de artículos, para cumplir ese requisito. No obstante, durante el debate correspondiente podremos fijar si ese es el mejor criterio o si es mejor que tenga menos artículos para luego poder tener un desarrollo reglamentario que permita que a lo largo de los años se pueda modificar dependiendo de determinadas circunstancias, teniendo en cuenta los principios básicos que deben regir los principios educativos a lo largo de los próximos años, que es de lo que se trata.

En Navarra hemos tenido pactos educativos. En el año 87 se firmó un pacto educativo entre el Gobierno de Navarra, entonces del Partido Socialista, y Unión del Pueblo Navarro, como principal partido de la oposición en esta Comunidad, un pacto educativo que –como bien ha dicho la portavoz del Partido Socialista, en el año 90 tuvieron lugar las transferencias de educación– en líneas generales podemos decir que ha dado a lo largo de los años muy buen resultado. Es verdad que todos los datos objetivos muestran a nuestra Comunidad por encima del conjunto de las comunidades españolas, y yo creo que eso hay que decirlo así. Evidentemente, también, como en cualquier otra cuestión, ha habido problemas de construcción de centros, etcétera, pero yo creo que en cuanto a los índices de fracaso escolar, lo que es el conocimiento, etcétera, estamos por encima de las regiones españolas, lo cual quiere decir que aquel pacto ha dado buen resultado. Desde luego, nuestro objetivo no es mirar al conjunto de las comunidades españolas, sino mirar al conjunto de Europa, porque es la que nos tiene que llevar al modelo educativo que tenemos que hacer para los próximos años.

En ese sentido, nosotros hemos planteado en la Cámara la creación de una ponencia parlamentaria para estudiar la proposición de ley foral de bases que presenta el Partido Socialista, a la que hoy vamos a darle el trámite, así como el plan estratégico elaborado por el Gobierno de Navarra sobre esta misma materia, y también, lógicamente, las aportaciones que los diferentes grupos quieran hacer a la misma. Porque nosotros estamos convencidos de que tiene que existir un pacto educativo, que ese pacto educativo tiene que ser extenso en el tiempo, tiene que nacer con la idea de que dure muchos años y, por lo tanto, necesitamos el mayor consenso posible entre todas las fuerzas políticas que quieran sumarse, entre todas las fuerzas políticas que quieran que de verdad exista un sistema educativo en el que la equidad, la cali-

dad, la corresponsabilidad, el esfuerzo, la excelencia estén presenten, un sistema educativo que atienda a la diversidad, que atienda a la realidad que hay en estos momentos en la Comunidad Foral de Navarra y un sistema educativo que, desde luego, constituya una educación de calidad, en el que la elección por parte de las familias de los centros en los que quieren escolarizar a sus hijos sea fundamental, como servicio público tenemos que tener la capacidad de que quepan los centros públicos y los centros concertados, que no se vaya contra nadie por la elección de centro que haga sino que todos podamos sumar, que no se persiga a personas por elegir sistemas que a unos les pueden gustar más o menos pero que están plenamente vigentes en la ley y, por lo tanto, un sistema en el que todos los ciudadanos nos podamos sentir cómodos.

Como digo, creo que eso ha ocurrido en Navarra a lo largo de los años, y, desde luego, las bases que pongamos para el futuro tienen que ser esas, que el conjunto de los ciudadanos se sientan cómodos con la educación que se puede elegir en esta Comunidad, que esa educación al final nos lleve a que las familias vean que sus hijos son los mejor formados del conjunto de las Administraciones españolas, y en la medida que sea posible tenemos que aspirar a que también sean los mejores de toda Europa. En ese sentido, hay cuestiones fundamentales, que también ha avanzado la portavoz del Partido Socialista, como es la cuestión del idioma. Es verdad que en lo relativo al segundo idioma en España hemos ido por detrás de cualquier otro país europeo, y creo que es evidente que en las bases que se pongan para la educación del futuro el inglés debe ser una realidad para que todos los escolarizados en la Comunidad Foral de Navarra cuando acaben sus estudios en las primeras etapas conozcan perfectamente este idioma, porque, como se empieza a ver ahora, eso ya no es un mérito y en el futuro quien no conozca este idioma va a estar en peor situación que el conjunto de los ciudadanos europeos.

Por lo tanto, estamos dispuestos al consenso, a hablar con todos los implicados en temas educativos, las asociaciones, las familias, los centros, todo el que quiera aportar algo, pero al final la decisión va a ser una decisión de este Parlamento, que es el que tiene la responsabilidad de hacerlo y al que los ciudadanos le han otorgado la confianza para que decidamos cómo hacemos las bases para el futuro de la educación, teniendo en cuenta, lógicamente, que existen unas leyes de bases establecidas en este caso por las Cortes Generales que hay que cumplir y también, lógicamente, por encima de esas leyes de bases está la propia Constitución. En ese sentido, nosotros estamos dispuestos, como digo, a pactar con el conjunto de las fuerzas políticas de esta Cámara unas verdaderas bases de educación que no haya que modificar en los próximos años, que eso significa tranquilidad en una materia muy sensible para el conjunto de las familias, como es la educación de sus hijos, una materia que es fundamental y en la que cualquier turbulencia produce gran convulsión en el conjunto de las familias, y, por lo tanto, un pacto educativo al que se puedan sumar la mayoría de los grupos parlamentarios, si es todos mucho mejor, en el que todos se puedan sentir cómodos, en el que la libertad sea un principio fundamental, como viene establecido también en la propia Constitución, y que en el futuro una vez más podamos decir que la formación que se hace en esta Comunidad sirve para que los ciudadanos de esta Comunidad estén mejor preparados para afrontar los retos de lo que queda del siglo XXI. Por lo tanto, estamos abiertos, como digo, a la colaboración, al pacto. Hemos propuesto la posibilidad de hacer una ponencia, esperamos que cuente con el apoyo de todos los grupos y a partir de ahí a trabajar. Creo que hay que hacerlo bien, sin prisa pero si pausa, pero sobre todo que seamos capaces de hacer una bases que sirvan para que la educación sea una de las cuestiones fundamentales para el futuro de nuestra Comunidad, porque así lo es en el conjunto de las sociedades, porque con una mala educación no se puede ir a ninguna parte. Por lo tanto, como digo, estamos abiertos al acuerdo con el conjunto de las fuerzas políticas.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por Nafarroa Bai, señora Mangado, tiene la palabra.*

SRA. MANGADO CORTES: *Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on guztioi. El 13 de febrero asistimos en este Pleno a una representación teatral cuyo telón de fondo era, a nuestro entender, una pataleta entre socios, mediando entre las partes un órdago o, lo que es lo mismo, un "te vas a enterar". ¿Cómo se entiende, si no, que el PSN, partido que conforma triunvirato junto a UPN y CDN y firmante, además, del acuerdo político y presupuestario, presente una moción instándole al Gobierno a iniciar los trámites para la elaboración y aprobación de una ley de educación de Navarra y la retire en la misma sesión por haber llegado a la conclusión de que si se instaba al Gobierno a su elaboración probablemente se prorrogaría tanto que lo que se decidiese no valdría para el tiempo que fuera implantada, ya que las necesidades de la sociedad a veces van muchísimo más deprisa que las actuaciones que hacen los Gobiernos? Anunciaba también la señora Arraiza la presentación de un proyecto de ley de bases, que es el que hoy se propone a trámite.*

Pero no ha quedado ahí el culebrón. Parece ser, a la vista de la propuesta de acuerdo para la creación de una ponencia parlamentaria, presen-

tada por UPN y CDN, que el órdago o "te vas a enterar" lanzado por el PSOE ha sido recogido, y prueba de ello es la pretensión de aunar las dos propuestas, la ley de bases del PSN y el plan estratégico foral en una ponencia. Es decir, se acabaron las hostilidades. El escenario es perfecto para armonizar su consenso. Falso consenso, digo yo, ya que una ley y especialmente de educación deberá tener en cuenta las diferentes sensibilidades existentes en nuestra Comunidad. Es necesario contar para ello con la colaboración e implicación de todos los sectores que participan en el proceso educativo, no dando lugar a que parte de nuestra sociedad se sienta perjudicada y/o marginada o excluida.

Las necesarias reformas y mejoras de todo aquello que se demuestre necesario no pueden ser excusa para plantear una contrarreforma educativa que ponga en peligro el carácter de la educación como servicio público. Así, pues, nuestro voto a la tramitación de esta proposición de ley va a ser favorable porque estamos firmemente convencidas y convencidos de que la posibilidad de dialogar y confrontar ideas para llegar a acuerdos es la base fundamental de la democracia, pero seguimos sin entender actitudes que en nombre del consenso marginan a un sector importante de la sociedad, tal y como le ha pasado a mi grupo parlamentario en esta Cámara en muchísimas ocasiones. Eso en nombre del consenso.

Dicho lo anterior, quiero resaltar lo que a mi grupo le parece que tiene que estar contemplado en una ley de educación. Nuestra apuesta en educación es ofrecer a la ciudadanía los recursos educativos en los que prime la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y no exista la segregación por razón de sexo y que posibiliten adquirir las capacidades y destrezas para organizar en un futuro la sociedad, que esperamos que sea más justa, igualitaria, democrática y solidaria. Por ello, partimos de la base de que la escuela pública es el eje fundamental del sistema educativo y de que la dotación económica debe esta asegurada en parámetros europeos, es decir, alrededor del 6 por ciento del Producto Interior Bruto, para garantizar un sistema educativo de calidad.

Y los puntos concretos que mi grupo parlamentario cree necesario introducir en la ley de educación para Navarra son los siguientes. Primero, que se contemple el plurilingüismo en todas las etapas educativas con base en las dos lenguas propias de Navarra y la inclusión del inglés, francés u otra lengua comunitaria o extracomunitaria. Segundo, para nosotros importante, el ciclo educativo 0-3 años. Así como el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación, que regula la etapa unitaria de Educación Infantil de 0 a 6 años, establece su carácter educativo, proponemos que se articule en la ley conforme a estos criterios: educación pública y universal, gratuita, gestionada y financiada por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y nuevamente extensivo a que se haga en las dos lenguas propias de Navarra. Tercero, creemos imprescindible la renovación de la Formación Profesional fomentando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y adecuando los títulos y los avances tecnológicos a la propia sociedad y al mercado laboral. Cuarto, implantación –de hecho, está en camino– del Bachillerato de Artes Escénicas y Música, y también apostamos por los estudios superiores de Música y Artes Escénicas para que dicho bachillerato tenga una continuidad, de manera que se consideren estos estudios como una aportación cultural de primer orden para nuestra sociedad. Quinto, la autonomía de los centros, que, por no alargarme, recoge un poco lo expuesto por la portavoz del Partido Socialista de Navarra. Sexto, reconocimiento y estímulo a las buenas prácticas educativas y a la formación permanente del profesorado. Séptimo, evaluación, sobre todo externa, del sistema educativo con parámetros de objetividad y de claridad. Octavo, implantación y modernización de los sistemas de nuevas tecnologías en todos los centros educativos. Noveno, formación permanente de adultos, con inclusión también de las lenguas propias de Navarra. Décimo, la igualdad, la diversidad, la multiculturalidad y la calidad deberán primar entre los artículos de la propia ley. Y todo ello dentro de una escuela abierta a la sociedad.

Así, pues, como he anunciado anteriormente, vamos a votar favorablemente a la tramitación de esta proposición de ley de bases de educación para Navarra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Mangado. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Salgo en el turno a favor porque vamos a apoyar la toma en consideración de esta iniciativa que en ningún caso, señorías, debe entenderse como un apoyo a todos y cada uno de los artículos contemplados en esta proposición de ley. En su momento ya manifestamos nuestra opinión sobre esta iniciativa en la medida en que no compartimos muchos de los planteamientos que se proponen en este articulado, pero entendemos que la educación es un ámbito estratégico en el que hoy más que nunca es necesario buscar y encontrar puntos de consenso, de acuerdo, y por ello tanto UPN como CDN presentamos una iniciativa discutida en esta Cámara, en la Mesa y Junta de Portavoces, para la creación de una ponencia como un espacio de encuentro que nos permita estudiar, analizar con detenimiento distintas alternativas, distintas pro-*

puestas, bien esta proposición de ley sobre la que, como digo, ya manifestamos nuestra opinión, bien el proyecto de plan estratégico de educación que ha estado discutiendo el departamento y ha consensuado con diferentes ámbitos a lo largo de los últimos meses. Por tanto, entendemos que en un tema trascendental, estratégico, como es el de la educación, es necesario buscar puntos de encuentro, de consenso que nos permitan no tratar con frivolidad una cuestión de estas características sino avanzar en un ámbito, en una regulación que sirva para los próximos veinte años y atienda a los grandes retos, a los grandes objetivos que tiene la Comunidad Foral de Navarra.

Desde ese punto de vista, la actualidad hoy se impone. Ayer mismo el Gobierno presentó el resultado de un trabajo de expertos en el ámbito del Plan Moderna que señala la educación como un eje estratégico, apostando por el talento como un eje básico y estratégico para el desarrollo social y económico de esta Comunidad en los próximos años. Tenemos que apostar por un sistema educativo de calidad al que se destinen recursos, que apueste por la sostenibilidad del sistema, pero entendemos que todo ello tiene que estar garantizado y guiado por el consenso, con una visión a largo plazo, con una ley que no sea de ningún partido en sí misma sino que sea la ley de educación de la Comunidad Foral de Navarra, que concite el mayor respaldo y el mayor consenso, que sea también coherente con la dinámica establecida por el Gobierno a lo largo de los últimos años, que sea, evidentemente, respetuosa con la normativa básica y que sirva como referente y eje estratégico para el futuro.

Por todo ello, Convergencia va a votar a favor de la toma en consideración, entendiendo además que hay que establecer una política educativa propia y acorde con las necesidades de la Comunidad Foral de Navarra y que se debe situar la educación como una pieza angular del soporte y del desarrollo económico, social y cultural de nuestra Comunidad, partiendo, evidentemente, de las distintas recomendaciones que se han producido en los últimos años desde la Unión Europea en esta materia. Hay que apostar claramente por el multilingüismo, y el liderazgo que debe ejercer el Departamento de Educación es clave en el ámbito del aprendizaje del inglés para que realmente nuestros educandos, nuestros alumnos, nuestros jóvenes tengan una competencia y una capacidad en materia multilingüista superior a la que se tiene en la actualidad.

Hay que apostar, además, por un sistema educativo que potencie las capacidades individuales de los jóvenes, de los niños, y que sirva además como elemento de vertebración de esta sociedad moderna y avanzada que es la de la Comunidad Foral de Navarra. Un pacto educativo, un acuerdo, un consenso que apueste también por favorecer el esfuerzo personal y la excelencia académica de los profesores y de los alumnos a la vez que debe aportar los medios necesarios y adecuados para la real inclusión de las personas con discapacidad, apostando por la integración social y también, indiscutiblemente, por la igualdad de oportunidades. Un sistema educativo y un ámbito estratégico, el de la educación, que tiene que estar dirigido a reorientar también la organización de los centros escolares en el sentido de dotarles de mayor autonomía, educando en la responsabilidad personal y social y también en una cultura más avanzada en el orden de la solución de la capacidad de liderazgo y de la formación cívica. Y también tenemos que apostar claramente por articular un complejo educativo como un proceso verdadero e integrado en sus diferentes grados y niveles con una extraordinaria coordinación con las universidades, los bachilleratos, los ciclos formativos e, indiscutiblemente, con el ámbito industrial productivo y también cultural de la Comunidad Foral de Navarra. Debe ensamblar la investigación de carácter técnico en aquellos campos de mayor demanda del sistema productivo y también en colaboración con aquellos institutos de investigación, nacionales o forales, que hoy tenemos para conseguir la excelencia en el ámbito de la educación y, como digo, que se garantice y se supervise a medio y largo plazo la sostenibilidad económica del sistema educativo, porque lo bueno es obligado hacerlo posible porque, si no, es imposible.

Por todo ello, nosotros vamos a votar que sí a la toma en consideración de esta iniciativa. Entendemos que hay un espacio de encuentro en esa ponencia cuyo trámite ya está iniciado en este Parlamento, en la que se podrán escuchar las diferentes alternativas y propuestas de los grupos. Conoceremos también de primera mano ese plan estratégico, eje vertebrador del futuro del sistema educativo de la Comunidad Foral de Navarra, que ha elaborado el departamento y al que, indiscutiblemente, se podrán incorporar propuestas o alternativas que hagan los diferentes grupos en un tema, como digo, trasversal, de consenso, de acuerdo, que no puede ni debe tratarse con una visión alicorta o cortoplacista. Por todo ello, votaremos que sí a la toma en consideración, esperando que en esa mesa de encuentro, en esa ponencia, seamos capaces de tener altura de miras superando los legítimos pero creo que cortoplacistas intereses partidistas en un tema estratégico y clave como es el de la educación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Cuando*

vimos la proposición de ley foral de bases de educación de Navarra plateada por el Partido Socialista nos pareció importante hacer alguna reflexión sobre la misma. Nosotros dimos vueltas incluso a la necesidad u oportunidad de presentar una ley propiamente para Navarra, pero lo cierto es que después de valorarlo no lo hicimos. Saben sus señorías que hemos presentado diferentes iniciativas respecto a lo que tiene que ver con la educación en Navarra, unas con más fortuna, como la ley de gratuidad de los libros de texto, que salió aprobada, y otras con menos fortuna. No obstante, toda vez que diferentes comunidades autónomas del Estado español han planteado su propia ley, a nosotros nos parece interesante cuando menos debatir sobre la misma. Por lo tanto, ya digo de antemano que estamos de acuerdo con la tramitación de esta proposición de ley foral y tendremos oportunidad de debatirla y enmendarla en la medida en que se pueda en Comisión.

Hacía referencia la señora Arraiza a Habermas en la reflexión política. Es curioso traer a un humanista a la reflexión política, pero no es menor cierto que la política está escasa de esa reflexión humanista y que al final aquí cuentan los votos, se suman las voluntades, y, desde luego, es importante tener en la cabeza siempre lo interesante del debate y de la no necesidad incluso de tener que llegar al voto porque hay consenso o unanimidad, pero eso, desgraciadamente, no se da. Y probablemente no se va a dar tampoco en esta ley, y no lo digo por decir, sino simplemente por las opiniones que se han vertido. UPN dice que es una ley demasiado larga y que habrá que ver si es mejor recortarla para desarrollarla luego con reglamentos y órdenes forales. Ya sabemos lo que significa eso, haga usted una ley que yo la desarrollaré como quiera. Y lo estamos viendo con los decretos y con las normas que plantea el Departamento de Educación, sin ir más lejos, en aspectos no valorados y, sin embargo, sí modificados o con la pretensión de modificarlos. Por lo tanto, ojo, porque estamos hablando de una intencionalidad de acuerdo y de consensos amplios en un tema sensible, pero ya hay prevenciones.

Y CDN veremos qué plantea. En principio, para animar el cotarro, dice: debate en ponencia de esta proposición de ley y a la vez de un plan estratégico de educación. Hombre, será la primera vez que se suman dos cosas sustancialmente distintas para un debate en una ponencia. Las ponencias o comisiones especiales son para discutir una proposición de ley, un plan estratégico de lo que quiera el Gobierno, pero no las dos cosas a la vez. Tal vez haya que adaptar el Reglamento o tal vez tengamos que llegar a un acuerdo, nosotros estamos de acuerdo con que se discuta todo con el afán de que salga lo mejor posible o por lo menos lo más consensuado posible. En definitiva, veremos el resultado.

Nosotros hemos sido claros en algunos aspectos que ya se han debatido en este Parlamento respecto a educación y tenemos una serie de metas, y vamos a seguir planteándolas en el debate. Creemos que hay que recuperar la hegemonía de la enseñanza pública en el sistema educativo navarro potenciando la escuela pública y rentabilizando los recursos educativos públicos. Somos conscientes de que hay que organizar y estructurar el sistema de enseñanza desde lo público. Efectivamente, hay una red concertada, pero, desde luego, somos conscientes de que la red pública ha de ser el eje vertebrador del sistema de enseñanza navarro como garantía de la equidad y la calidad de la educación. Esto supone reconocer de manera efectiva el carácter subsidiario de la red de centros de enseñanza concertada. Nosotros no vamos a ir contra ningún centro privado, sea este concertado o no, simplemente tenemos un criterio diferente del que aquí han defendido UPN y CDN sistemáticamente cuando hemos planteado esta cuestión. Señor García Adanero, no vamos a ir contra ningún centro, vamos a priorizar, y lo dejamos clarísimo: el eje vertebrador de la enseñanza y del sistema es la enseñanza pública.

Tenemos claro también que hay que regular los conciertos educativos, supeditando estos a la organización y a las necesidades del sistema público, que ha de ser el que realmente garantice la equidad y la calidad de la educación. Por lo tanto, nosotros en el debate vamos a supeditar la concesión de conciertos a la oferta educativa gratuita que satisfaga las necesidades de escolarización. Los conciertos deben asumir la corresponsabilidad en la atención a la población en condiciones socioeconómicas y educativas desfavorables, algo que la inmensa mayoría de los centros privados concertados no lo hacen. Y, desde luego, vamos a supeditar, lógicamente, la concesión y la ampliación de conciertos al cumplimiento de lo que dispone la Ley Orgánica de Educación. Sería oportuno ver en ese debate cuándo y en qué condiciones se pueden incluso retirar algunos conciertos. Nosotros no estamos de acuerdo con que se establezcan conciertos con aquellas iniciativas que no cumplen los principios que inspiran la LOE: la integración, la inclusión desde diferentes puntos, tanto económicos como por razón de sexo, saben que eso fue objeto de un amplio debate, por lo tanto, nosotros ahí somos claros desde este momento.

Creemos que una meta importante es construir una escuela inclusiva que no discrimine al alumnado por ningún planteamiento de los que decimos, ni por raza ni por sexo ni por convicción ni por religión, y, desde luego, estamos por promover

una escuela plural que sea el reflejo de la composición que tenemos en la propia sociedad. Entendemos que es importante y fundamental desarrollar los principios de coeducación que plantea la LOE y los principios lógicos de educación: la calidad de la educación para todo el alumnado, la equidad, la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, formar ciudadanos críticos, formar a la ciudadanía lógicamente en los principios democráticos, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el esfuerzo compartido por el alumnado, las familias, profesores, centros, Administración e instituciones y, en definitiva, en una proposición de ley de estas características, el esfuerzo de toda la sociedad en su conjunto. Somos partidarios de apoyarnos en los fines de educación que refleja la Ley de Educación y, desde luego, conformar ciudadanos en valores que propicien la paz y el respeto hacia las personas.

Navarra, lógicamente, tiene su peculiaridad y, aparte del avance que tenga que hacerse en el plurilingüismo, es evidente que existe una peculiaridad al haber dos lenguas propias, con lo cual ese es un elemento distintivo y nosotros, desde luego, consideramos que tiene que ser apoyado y regulado. En ese sentido, concluimos que es absolutamente necesario modificar algunas normas en la escolarización que determinen las áreas de influencia tanto en Pamplona y su comarca como en Tudela. Fue objeto de un amplio debate en este Pleno, no nos vamos a reiterar, pero sí nos reafirmamos. Creemos que hay que zonificar Pamplona porque la escuela es más que el espacio donde se aprende una serie de materias, en la escuela se convive, de la escuela se sale al patio y del patio se sale al barrio, por lo tanto, estamos de acuerdo con la zonificación y con crear las comisiones de escolarización.

Entendemos que hay que establecer un baremo que priorice la cercanía del domicilio del alumnado al centro, tal como prescribe la LOE, y, lógicamente, esa comisión tendrá que ser dotada de aquellas condiciones que nos faciliten a todos en pie de igualdad, lo público y lo concertado, saber, conocer y tener lógicamente la reserva de las plazas necesarias para atender la demanda.

Somos partidarios de una educación mixta. La coeducación es un principio educativo, la escuela en la que las niñas y niños puedan aprender a convivir y a vivir juntos en principios de igualdad, la determinación y normalización de los modelos lingüísticos, como he dicho antes, nos parece fundamental con la implantación, con la reafirmación de lo que tenemos y con la tendencia de ir mejorando las condiciones.

Consideramos importante todo lo que tiene que ver con el programa de atención a la diversidad, esto es avanzar hacia la calidad y la igualdad educativa, y con el reconocimiento de la etapa infantil como una etapa educativa. Hemos tenido la oportunidad de hablar con personas que trabajan en este ámbito y creemos que en Navarra se deberá regular en la propia ley, cuando así se establezca, un acuerdo de mínimos para todos los centros de 0-3 años en una primera etapa y que después se deberán poner las condiciones objetivas, fundamentalmente económicas, para que sea una etapa, aparte de reconocida como educativa, garantizada para todos los ciudadanos y, además, en principio de igualdad, y la tendencia, no sabemos cuánto tiempo tardará, es a que el 0-3 sea lógicamente gratuito.

Apoyamos, lógicamente, las nuevas tecnologías y el bilingüismo, el control de la admisión de alumnos. También nos planteamos como meta regular las enseñanzas artísticas, tal como se plantea en la proposición, la cooperación entre las Administraciones educativas y los servicios complementarios para contribuir a la conciliación de la vida laboral y toda la oferta extraescolar que se hace. Nos parece importante que se avance hacia esas infraestructuras óptimas que nos den una calidad pública óptima y de excelencia.

En cuanto al profesorado, la consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación,

SRA. PRESIDENTA: *Señora Figueras, debe ir terminando.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Acabo rápidamente, señora Presidenta. ... el reconocimiento social al profesorado y el apoyo a su tarea.*

Y, desde luego, nos parece importantísima la prevención y lucha contra el abandono y el fracaso escolar. En Navarra probablemente hoy se puede decir, si se compara con otras comunidades u otros países, que el fracaso está controlado. Yo no soy de esa opinión porque aunque es verdad que durante la etapa primaria podemos hablar de que no hay abandono, en la secundaria es discutible y, desde luego, en la superior ya es una cuestión que nos tiene que alertar. En esta proposición de ley no hemos visto que se haga referencia al abandono y al fracaso, y eso nos parece fundamental. Sí se hace a la Formación Profesional. Evidentemente, hoy todos nos reclamamos defensores de esta formación. Yo creo que ha sido denostada durante muchísimos años y hemos podido comprobar recientemente que en Navarra existe una calidad excelente en la Formación Profesional y lo que hace falta es que el talento de la Formación Profesional junto con otros, y nosotros lo hemos defendido siempre, se ponga al servicio de la ciudadanía. Muchas gracias y nada más.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta, y, cómo no, muchas gracias a los portavoces de todos los grupos políticos y, por tanto, a todos los grupos políticos por coincidir en la necesidad de abrir un debate que pueda acabar en consenso en materia educativa.*

Tengo que decirles que cuando presentamos esta proposición un grupo político nos tachó de oportunistas. Tras oír todas las intervenciones, creo que se equivocó mínimamente en el calificativo, no somos oportunistas, hemos sido oportunos. Tan oportunos que parece que todo el mundo ha coincidido en la necesidad de este debate, de esta deliberación y de alcanzar consenso en materia educativa. Por tanto, oportunos, oportunísimos, tan oportunos que todas aquellas cuestiones que estamos repitiendo desde el principio de la legislatura se han ido desgranando también por los diferentes portavoces. Habrá cuestiones que nos hayamos dejado en el tintero, seguro que sí, pero por ahora no se han detectado. Desde el primer día: tecnologías de la información y la comunicación, no solamente como contenido sino, repito, en enmiendas a los presupuestos, PC-tablets también para los centros de los Pirineos, la primera moción sobre nuevas tecnologías que yo defendí en este Parlamento; educación en el ciclo 0-3, se sigue repitiendo tanto en las leyes de presupuestos como en nuestras propuestas e iniciativas parlamentarias; bilingüismo, multilingüismo, no hablo del castellano y del euskera, que forman parte de nuestro sistema educativo, ninguno de los dos es un adherido, hablo del resto de lenguas, y en esto estamos trabajando desde el comienzo de esta legislatura en este Parlamento. Bilingüismo, nuevas tecnologías, 0-3, Formación Profesional, todos saben que ha habido diferentes enmiendas, mociones e iniciativas que inciden en estos aspectos.

Por cierto, plan estratégico de educación, diciembre de 2007, una de las cuestiones que puso encima de la mesa el entonces secretario general del Partido Socialista de Navarra, Carlos Chivite, para el acuerdo presupuestario. Es decir, el plan estratégico de educación no es de hoy ni de ayer, es de diciembre de 2007, a propuesta del Partido Socialista, instamos al Gobierno de Navarra a que lo elaborase. Y no hay ninguna componenda, el pacto y la ponencia parlamentaria vienen reflejados en el propio texto de la ley, en la disposición final, y, si no, léanlo. Es decir, hemos sido tan oportunos que todo lo que ustedes han ido desgranando es lo que de alguna manera nosotros creíamos que había que hacer desde el principio de la legislatura en materia educativa, porque estamos convencidos de que tenemos un buen sistema, pero también estamos convencidos de que estaba adormecido y de que había que darle un revulsivo, y si desde diciembre de 2007 no ha llegado al Parlamento el plan estratégico de educación era hora de presentar una iniciativa en la que todos pudiéramos trabajar, deliberar y pensar y alcanzar consensos. Va a haber algunas materias dificultosas, seguramente que sí, pero tendremos que limar asperezas y tendremos que tratar de hacer ese sistema que todos queremos y que, repito, por lo que hemos podido ver aquí, en prácticamente todas sus líneas hay unánime coincidencia por parte de todos los grupos políticos.

Por tanto, tengo que decirles, y en concreto a usted, señora Figueras, que estoy de acuerdo con que esté de acuerdo con nosotros, porque yo no he visto prácticamente diferencia sustancial alguna entre lo que usted ha manifestado aquí y lo que nosotros hemos ido exponiendo, y tampoco en lo que ha propuesto la señora Mangado. Señor Burguete, ya le digo, el plan estratégico de educación es de diciembre de 2007, vamos, era una cuestión que el Partido Socialista consideraba necesaria y útil para nuestro sistema educativo. Y, señor García Adanero, gracias también por entender que la iniciativa parlamentaria tiene un objetivo claro, que es lograr el consenso, que hay cuestiones en las que tendremos que realizar un esfuerzo colectivo entre todos y que tenemos que conseguir que el sistema educativo y el servicio público del sistema educativo se corresponsabilicen de igual manera en la educación de todos. Por tanto, el desarrollo que hagamos tendrá que ir destinado a ello, a que la igualdad de oportunidades sea un hecho, porque para ejercer la libertad, como dijo Norberto Bobbio, todo el mundo tiene que estar en igualdad de oportunidades para poder disfrutar de las libertades que están a su servicio, y ahí tendremos que trabajar para ponernos de acuerdo para alcanzar el consenso.

En definitiva, gracias a todos y nos alegramos como Partido Socialista, por la importancia que le damos a la materia educativa, de haber sido oportunos y haber abierto esta oportunidad para el Parlamento de Navarra y para el conjunto de la comunidad educativa de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arraiza. A continuación vamos a votar si se toma o no en consideración la proposición de ley debatida. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda tomada en consideración la proposición de ley foral de bases de educación de Navarra, presentada por el*

Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

Pregunta sobre las medidas tomadas por el Gobierno de Navarra para dar cumplimiento a la moción aprobada por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior del Parlamento de Navarra de garantizar el servicio de un médico-psiquiatra en la cárcel de Pamplona, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Paula Kasares Corrales.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el tercer punto del orden del día: Pregunta sobre las medidas tomadas por el Gobierno de Navarra para dar cumplimiento a la moción aprobada por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior del Parlamento de Navarra de garantizar el servicio de un médico psiquiatra en la cárcel de Pamplona, presentada por la ilustrísima señora doña Paula Kasares, que tiene la palabra.*

SRA. KASARES CORRALES (1): *Esker mila, Legebiltzarburu andrea. Galdera formulatuta dagoen bezala, hiru hilabete luze pasatu baitira mozio hori Lehendakaritza, Justizia eta Barne Batzordean onartu zela, gure taldeak jakin nahi du zehazki hiru hilabete luze hauetan zer neurri hartu diren, zer bide hartu diren mozio hori betetze aldera. Esker mila.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Kasares. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Consejera de Salud, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, Presidenta. Efectivamente, en el año 2008 se firmó un convenio entre el Departamento de Salud y el Ministerio del Interior, lo firmamos el señor Rubalcaba y yo, en el ámbito de nuestras respectivas competencias, para mejorar la asistencia sanitaria a la población reclusa. En ese convenio lo que se pretendía era que la cárcel de Pamplona actuase como un centro de salud más, entonces, teníamos que poner en ella todos los dispositivos informáticos necesarios para que pudiesen pedir consulta, pruebas complementarias, etcétera. Además, toda la asistencia especializada, incluida la de salud mental, se prestaba desde el Servicio Navarro de Salud.*

En el mes de febrero el Parlamento aprobó una moción por la que se pedía que un psiquiatra estuviera en la cárcel de Pamplona. Dentro de lo que era el convenio, en las obligaciones del Departamento de Salud, como todavía no está transferido el personal no estaba estipulado que tuviéramos que poner personal alguno, con lo cual lo que hicimos es ponernos en contacto con la Subdirección de Sanidad de Instituciones Penitenciarias y decirles que el Parlamento había aprobado esto. En este momento estamos pendientes de poner la fecha para que se reúna la comisión de seguimiento bien para modificar el convenio bien para poner un anexo en el cual se pueda dar por cumplida la moción que se aprobó en el Parlamento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Para reformular o preguntar, señora Kasares, tiene la palabra.*

SRA. KASARES CORRALES (2): *Egia erranda, gehiago espero genuen. Iruditzen zait hiru hilabetean urrats handirik ez dela egin. Afera da egoera larria dela. Hain zuzen ere, hiru hilabete luze pasatu dira mozio hori onartu zenetik eta espetxean presoei artatze psikiatrikoa emateari dagokiola ez da deus aldatu.*

Baina hiru hilabete hauetan, kontseilari andrea, espetxeko egoera okerrera aldatu da nabarmen, preso kopurua handitu delakoz. Hiru hilabeteotan gero eta preso gehiago daude, etorri dira preso gehiago, horietatik aunitz dira burugaixotasunak dituztenak, eta hala daude diagnostikatuta. Iruñeko espetxeko gainbetetze edo gainezka egote hori egoera larria da, eta hala salatu dute espetxeko langileen elkarteek beraiek. Hain larria non preso batzuk bertze espetxe batzuetara aldatu behar izan baitituzte.

Eta egoeraren larritasun horrek bereziki ukitzen ditu buru-gaixotasunak dituzten presoak. Preso daudenak gero eta okerrago daude, gero eta okerrago zainduak. Eta hori gertatzen da presoei zailagoa gertatzen zaielakoz medikuaren artatzera iristea, eta osasun-profesionalek denbora gutxiago dutelakoz preso bakoitzari emateko.

Nafarroa Baik aspaldian azaldu ditu bere kezkak gai honen inguruan, eta gure ustez irtenbidea da Nafarroak eskuratzea espetxe eskumenak. Baina bitartean, Nafarroan preso dauden pertsona guztien duintasuna babesten duen neurri orok izanen du gure babesa, gure onespena, eta horren bultzatzaile ere izanen gara.

Presoen egoeraz eta gizarteratzeaz aritzen den Salhaketa Elkarteak Iruñeko espetxeko buru-gaixotasunaren egoera aztertzen duen txostena aurkeztu zuen Parlamentu honetako Osasun Batzordean. Txosten horretan egoeraren larritasuna deskribatzen du eta zenbait neurri ere proposatzen du, hori konpontzeko. Beraz, Parlamentu hau egoeraren jakitun da, egoeraren jakinaren gainean dago. Eta erran dudan bezala, orain hiru hilabete

(1) Traducción en pág. 83.

(2) Traducción en pág. 83.

luze –zuk ere aipatu duzu– mozio bat onartu zen, baina hiru hilabete pasa dira eta espetxe barneko osasun profesionalek ere ez dakite deus artatze psikiatrikoa paratzeko aukera edo borondatea dagoen horren inguruan.

Eta horrek kezkatzen gaitu: nolatan hain egoera larriaren aitzinean hain geldo ibiltzea, hain urrats gutxi egin izana? Zertaz zeren zain dago gobernua? Azken batean, presoen arazoez lanean ari diren elkarteak beldur dira edozein momentutan zerbait larririk gertatzeko, presoren batek bere buruari edo bertze bati minik emanen ote dion, edo istiluak sortuko ote dituen, edo berriz ere bertze suizidioren bat gertatuko ote den, bertze bat.

Beraz, gure taldearen aldetik arin daitezela egin beharreko tramiteak, izapideak, hartu beharreko erabakia, ukitu beharreko hitzarmenak, adostu beharreko puntuak, baina mozio honek planteatzen duen arazoari ahal den erantzunik lasterrena eman behar zaio. Esker mila.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Kasares. Para terminar el debate de esta pregunta, señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, Presidenta. Señora Kasares, también a nosotros como Departamento de Salud nos preocupa la situación que se pueda dar en la cárcel de Pamplona, como en cualquier otra institución navarra. En este momento no tenemos las transferencias, con lo cual el convenio de colaboración se ha hecho reconociendo cada uno, tanto el Ministerio del Interior como nosotros, nuestras responsabilidades. La asistencia está garantizada, porque toda la asistencia especializada se está prestando, incluida la salud mental. Lo que solicitaba la moción es que hubiera un psiquiatra de presencia física. Pues bien, en el ámbito del convenio, ya que es un acuerdo de ambas partes, lo que hay que hacer es modificarlo y como tal que se reúna la comisión de seguimiento y a eso es a lo que estamos esperando, poder poner fecha para la reunión de esa comisión de seguimiento.*

Le digo también que somos la única comunidad española que tiene firmado un convenio de estas características con Instituciones Penitenciarias y que en ninguna otra comunidad una cárcel, una institución como una cárcel funciona desde el punto de vista sanitario como un centro de salud más, igual que cualquier otro centro de salud de la comunidad. Yo creo que esto es un logro, yo creo que la asistencia se está dando bien, y, desde luego, la moción es una moción que supone una mejora. Si quiere, puede transmitir a los profesionales que esto se va a hacer cuando nos reunamos desde el Departamento de Salud con Instituciones Penitenciarias. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno, como accionista único de la sociedad pública SPRIN, ha tomado las decisiones publicadas mediante anuncio en la prensa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el punto 3.2 del orden del día: Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno, como accionista único de la sociedad pública SPRIN, ha tomado las decisiones publicadas mediante anuncio en la prensa, presentada por el ilustrísimo señor don Juan José Lizarbe Baztán, que tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Buenos día, señorías. No voy a reproducir la exposición de motivos y el texto de la pregunta porque entonces, probablemente, se acabaría el tiempo dada su amplitud. Es curioso que un recorte de prensa tan pequeño pueda proporcionar tanto argumentario. ¿Qué es lo que nos preocupa en definitiva y por qué le preguntamos al Consejero de Economía esta cuestión? Porque nos sorprende una reducción de capital de la sociedad SPRIN en ciento cincuenta millones de euros a cambio de que el Gobierno de Navarra reciba acciones de las sociedades del circuito de Los Arcos y de la ciudad agroalimentaria de Tudela por valor de treinta y nueve millones argumentando el propio anuncio de prensa que es debido a las pérdidas que se han generado. Por eso queremos saber a qué se debe esta operación, cuáles son esas pérdidas y si esas pérdidas tienen algo que ver con el circuito de Los Arcos y con la ciudad agroalimentaria de Tudela. En definitiva, queremos saber exactamente qué ha pasado con esta situación que, en principio, es bastante chocante y, que nosotros sepamos, solamente ha tenido trascendencia pública en virtud precisamente del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, pero, vamos, como todo el mundo sabe, no es una noticia para los lectores habituales de periódicos y para el gran público, sino que es simplemente el cumplimiento de un requisito legal. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Lizarbe. Para contestar en nombre del Gobierno, señor Consejero de Economía, señor Miranda, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señora Presidenta. Señor Lizarbe, en primer lugar debo decir que considero pertinente esta pregunta toda vez que las actuaciones llevadas a cabo por la sociedad pública SPRIN son relevantes y procede responder, así lo entiendo, ante este Parlamento de sus movimientos societarios si es que suscita el interés, como en este caso se ha puesto de manifiesto a través del Parlamentario señor Lizarbe.*

Por otra parte, también el propio origen de esta pregunta viene a poner de manifiesto que todas las actuaciones que se hagan tanto por esta sociedad como por otras del Gobierno de Navarra tienen que ser transparentes, con publicidad y nunca mejor dicho en este caso en que el origen de la pregunta ha sido ni más ni menos que un anuncio oficial en la prensa en el que se da cuenta, como es obligación, del movimiento societario y de capital que se ha producido en esta sociedad.

Hay que decir que entre otros proyectos la sociedad pública SPRIN, como ya sabe esta Cámara, tiene encomendado el convenio de financiación del plan de aceleración de carreteras en una operación singular que recuerdo que ya ha sido auditada por la Cámara de Comptos con motivo de las Cuentas Generales de Navarra del año 2006, y se sabe y se pone de manifiesto que SPRIN va transfiriendo capital al Departamento de Obras Públicas para la ejecución de dicho plan de aceleración de carreteras. También se sabe que a partir de esa transferencia de capital desde la sociedad hacia el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Obras Públicas, la sociedad entraría en pérdidas, es decir, no es una cosa nueva sino que es una cosa prevista y, como le digo, incluso está auditada, informada y comentada por la propia Cámara de Comptos en las Cuentas Generales de Navarra del año 2006. Es decir, el esquema planteado en este convenio fue que en su momento el Gobierno de Navarra ampliaría el capital de SPRIN –si quiere le podría relatar los momentos, fechas y el importe por los cuales se hicieron esas ampliaciones de capital– precisamente para dotarle de músculo financiero, músculo económico, de manera que a medida que se fuera desarrollando el plan de aceleración de carreteras ese dinero tenía que volver al Gobierno de Navarra, figurando contablemente como pérdidas en la sociedad pública SPRIN. Insisto, es un aspecto contable y conocido para esta sociedad y, si no, como digo, remito a la consideración que hizo en su momento la Cámara de Comptos en las cuentas del año 2006.

En el momento en que esta sociedad pública entra en pérdidas hay que proceder al reequilibrio patrimonial, y esto es lo que se ha hecho, precisamente, en esta fecha. Hay que decir que es en cumplimiento, como ya ha dicho el señor Lizarbe, del artículo 163 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y que hay que llevarlo a cabo cuando existe este desequilibrio patrimonial entre capital y patrimonio de la sociedad.

El hecho de que se haya desarrollado esta operación a través de la sociedad SPRIN en relación con el plan de aceleración de carreteras ha acumulado, desde el punto de vista contable, unas pérdidas a la sociedad SPRIN de 150.505.095 de euros a lo largo de los diversos ejercicios en los cuales se ha transferido capital hacia el Gobierno, como digo, desde la sociedad pública SPRIN, a través del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones. Lo que se ha hecho con la fecha en que se publica en este anuncio es proceder a esa reducción de capital por ciento cincuenta millones de euros para equilibrar el patrimonio y el capital social.

La segunda operación no tiene nada que ver con la primera, señor Lizarbe, la segunda operación es quizá más sencilla, y se debe a que se tomó la decisión, tanto por el Gobierno de Navarra como por la sociedad Pública SPRIN, de que dos de sus sociedades participadas, tanto el circuito de Los Arcos como la ciudad agroalimentaria, pasasen a depender directamente del Gobierno de Navarra, es decir, no tiene nada que ver con la primera reducción de capital sino que es puramente una transferencia de propiedad de estas dos sociedades desde la sociedad SPRIN al Gobierno de Navarra. Por tanto, ahí no hay un motivo de pérdidas sino que es una transferencia de propiedad y, por tanto, al producirse una merma en el capital de la sociedad SPRIN por pasar estas dos sociedades a ser propiedad directa del Gobierno de Navarra la sociedad, también se ve obligada a reducir el capital correspondiente. Por tanto, es simplemente una operación de transferencia de la propiedad dentro del sector público empresarial de Navarra.

Se ha hecho esta operación por dos motivos: en primer lugar, adelantándonos de alguna manera a la creación de la corporación pública empresarial, que, como usted sabe, se hará cargo de todas las sociedades que estén participadas directamente por el Gobierno de Navarra y, por tanto, para esa propiedad del Gobierno de esas dos sociedades del circuito de Los Arcos y de la ciudad agroalimentaria tenía que ser, digamos, una propiedad directa y no a través de la sociedad SPRIN; y, en segundo lugar, para poder atender adecuadamente las operaciones de endeudamiento que estas dos sociedades tengan que realizar en estos próximos meses, de manera que se ha considerado que en las relaciones con las entidades financieras las dos sociedades, la del circuito de Los Arcos y la de la ciudad agroalimentaria, estaban en mejor posición para solicitar endeudamiento si eran propiedad directa del Gobierno de Navarra y no a través de la sociedad pública SPRIN.

Por tanto, como le digo, sobre las dos operaciones de reducción de capital, una está motivada única y exclusivamente...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Miranda, ha agotado su tiempo.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *... por el convenio del plan nacional de carreteras y la otra*

por la transferencia de la propiedad de estas dos sociedades desde SPRIN hacia el Gobierno. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Miranda. Su turno de réplica o de repregunta, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Coincido con el señor Miranda al menos en un aspecto, y es que mi grupo, y yo concretamente, no había entendido, como bien se ha dicho, que hubiese algún problema de legalidad sino más bien veía la necesidad de que, dada la envergadura de la operación, la opinión pública tuviese conocimiento de ello. Nos parece que estos temas sí tienen que ser conocidos por el Parlamento. Incluso, si el señor Consejero ha leído hoy la prensa, hay alguna organización que dice que la oposición que hace el Partido Socialista es de baja intensidad y que la ley de corporación pública empresarial que próximamente se va a tramitar, con la que, por cierto, ya no pasará esto si se aprueba con las enmiendas que ha hecho el Partido Socialista, porque todas estas operaciones tendrán que ser conocidas por el Parlamento... Bueno, pues viene a decir que la oposición es de baja intensidad y que hay una complicidad de tal característica que no sé qué. Bueno, pues la verdad es que este papelito de este tamaño solamente lo hemos visto nosotros, el resto de los grupos parlamentarios no y fíjense la envergadura que tiene, pero, claro, esto no puede ser, lo que no puede ser es que tengamos que estar mirando los Parlamentarios, los miembros del Parlamento que lo hemos visto y todos los que no lo han visto, para ver que debajo de este recuadrito de prensa, de publicidad pagada en cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas había una operación de estas características. Eso no va a suceder con las enmiendas que el Partido Socialista ha hecho a esa ley. Por lo tanto, no hay en ese sentido nada.*

De alguna manera, sí que me alegro de que la primera operación no esté relacionada con la segunda, porque el texto, en unos términos exclusivamente jurídicos, daba una sensación de que las pérdidas podían ser debido a las pérdidas de la ciudad agroalimentaria o del circuito de Los Arcos. Bien, en todo caso, damos por buena esa información que en todo caso comprobaremos y ampliaremos.

Finalmente, le pedimos al Gobierno que mientras no entre en vigor esa ley de la corporación pública, con la que estas cosas ya no pasarán, se realizarán y tomarán las mismas decisiones por quien tenga que tomarlas, que es el propietario, evidentemente, que es el Gobierno de Navarra como accionista único, pero tendrá que haber esa transparencia informativa, porque, como se ha puesto aquí de manifiesto, estamos ante una operación importante que, si las pérdidas no tienen que ver con la sociedad del circuito de Los Arcos ni con la de la ciudad agroalimentaria de Tudela, sociedad limitada, pues evidentemente no podré entonces decir si estamos ante un supuesto de deficiente y cuestionable gestión, al menos si no tiene nada que ver la primera operación de reducción de capital con la segunda de toma de ese paquete, de momento parece que no. No obstante, mi grupo está en la obligación, y así lo va a hacer, de comprobar cuál es el grado de desarrollo de las actuaciones por parte de estas dos sociedades limitadas, porque nos parece que la nueva acción de gobierno, no en este Gobierno sino en todas las Administraciones Públicas, tiene mucho que ver con la eficiencia y eficacia de funcionamiento de estas entidades públicas y, por lo tanto, aunque parece que la primera no tiene nada que ver con la segunda operación, tendremos que ver qué ha sucedido con la explotación de estas dos compañías. Nada más y muchas gracias por su respuesta.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Lizarbe.*

Pregunta sobre la conexión del corredor navarro del TAV con la denominada Y vasca, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al punto 3.3 del orden del día: Pregunta sobre la conexión del corredor navarro del Tren de Alta Velocidad con la denominada Y vasca, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz, que será formulada por la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Yo creo que la pregunta es clara y evidente, pero también es verdad que hay que enmarcarla dentro de lo que en este tema se ha venido hablando no recientemente, sino desde hace muchísimo tiempo. Allá por el año 92 nosotros planteábamos la necesidad y la importancia del desarrollo del tren, entonces de altas prestaciones, que a nosotros nos parece que es una buena definición porque el de velocidad como tal ya lo tenemos entre Pamplona y Madrid, el Alvia, que está funcionando con una calidad y una precisión dignas de ser reconocidas, pero las prestaciones van más allá, lógicamente, y tienen que ver con lo que hemos demandado una y otra vez, que parece que puede que sea así, el transporte de mercancías a través del ferrocarril.*

Como quiera que recientemente se ha conocido por los medios de comunicación, en declaraciones políticas tanto del Gobierno de Madrid como del propio Gobierno de Navarra, que está cercano el acuerdo de la firma del protocolo que va a hacer realidad por lo menos lo que es el trazado desde Castejón hasta Pamplona, saben sus señorías que a nosotros nos ha interesado siempre conocer con claridad cómo se va a unir ese tren a la Y vasca. Por lo tanto, se trata de saber si en ese protocolo

también se va a adjuntar algún acuerdo que dé seguridad o continuidad al tren. Nos parece que es fundamental y necesario, además, tener y recabar toda la información para poder elaborar luego un criterio. Por eso, nosotros queremos saber si realmente también se tiene previsto en ese protocolo el trazado que una Navarra con la Y vasca. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Para contestar en nombre del Gobierno, señora Alba, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): *Muchas gracias, señora Presidenta. Una vez más, señora Figueras, me veo obligada a darles la misma respuesta, porque esta pregunta ya se me ha hecho en anteriores ocasiones y yo no sé si en el siguiente turno podrá usted aclararme qué otra intencionalidad tiene porque yo no puedo hacer otra cosa que volver a repetir la misma respuesta y es que, como ya le he explicado anteriormente, en el convenio que se firmará, cuya antesala va a ser el protocolo que se firme este mismo sábado, no se puede incluir expresamente la conexión con la Y vasca porque se carece del estudio informativo necesario para tener una valoración mínima de las obras que puedan incluirse en un convenio que, como sabe, conlleva determinadas obligaciones y tiene contenido económico. Por lo tanto, mientras este estudio informativo no esté realizado es imposible introducir literalmente en el texto del convenio algo más allá de lo que ya le he explicado en otras ocasiones que va a contener, que es la demostrada voluntad de ambas Administraciones de que esta conexión se produzca.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Su turno de réplica, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *La verdad es que puede ser reiterativo porque nunca se sabe con certeza cómo se van a desarrollar los acontecimientos y cuando se hizo esta pregunta hace algún tiempo todavía no estaba ni tan siquiera formalizado el acuerdo de firma de protocolo que se va a llevar a cabo, como usted bien ha dicho, este sábado. Por lo tanto, estamos ya en vísperas de llegar a un compromiso, por lo menos por ambas Administraciones, en la forma, en el modo de pago y en cómo se van a desarrollar algunas infraestructuras. Y no es menos cierto que a pesar de que ese protocolo esté centrado solo y exclusivamente en un tramo del ferrocarril que va a transcurrir desde Castejón a Pamplona, es importante y fundamental saber más cosas porque, oiga usted, si no sabemos o no tenemos garantía de cómo se va a unir a la Y vasca o incluso que va a pasar por el sur, ¿estaríamos en las mismas condiciones de firmar el protocolo? Pues igual no.*

No nos parece que sea un motivo de explicación decir que no existe un estudio informativo de ese trazado. Usted sabe que en cualquier acuerdo entre partes se pueden adjuntar en un momento dado actas o acuerdos de otro tipo, los que sean más convenientes, para asegurar plazos o tiempos para que cuando estén esos estudios, a los que usted hace referencia, sepamos o intuyamos por dónde vamos a unirnos con la Y vasca. Entonces, a mí me parece que en estos momentos ustedes mismos deberían estar exigiendo ya ese compromiso, por lo menos adelantando lo que es el compromiso, la competencia que en este caso lógicamente tiene el Gobierno del Estado de la nación.

Por lo tanto, yo creo que en este momento tendríamos que saber si ustedes tienen cuando menos la voluntad de plantearlo, porque que se haga ahora o cuando sea es otra cuestión, pero, desde luego, a Navarra, y yo creo que al Gobierno de Navarra también, le interesa saber cómo se va a unir, por dónde se va a unir porque, además, las afecciones van a influir de una manera u otra. Yo creo que es pura obligación del Gobierno de Navarra exigir eso al Gobierno del Estado. Después ya vendrá todo lo que tenga que ver con el estudio informativo, con el estudio de impacto, con el estudio de lo que quiera que sea, pero a nosotros nos parece que en este momento estamos ya en tiempo y manera de conocer más cosas que hace cosa de un mes o mes y medio, cuando también se le preguntó sobre esta cuestión y usted pudo decir que no sabía absolutamente nada. Hoy sabemos algo y es importante saber más.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Para terminar el debate de esta cuestión, señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): *Muchas gracias, señora Presidenta. La garantía de que esa conexión va a existir, existe ya, valga la redundancia, es el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte del Ministerio de Fomento. En cuanto al estudio funcional, he de decirles que hemos preguntado por él reiteradamente, porque no le quepa ninguna duda de que este Gobierno asume sus responsabilidades y sus obligaciones con total diligencia y en cada ocasión que tengo de hablar con el Ministerio les pregunto por ese estudio funcional que la verdad es que se ha eternizado de forma un poco injustificada, y en la última reunión que mantuvimos en Madrid tanto el Vicepresidente Segundo como yo con representantes del Ministerio de Fomento nos dijeron que ya estaba finalizado, y ese estudio garantiza que la parte navarra del corredor cantábrico-mediterráneo incluye ineludiblemente la conexión del corredor navarro con la Y vasca. Pero para más seguridad, si es que cabe, en el protocolo que se firmará el sábado, y que traerá como consecuencia la firma de un convenio, se habla de la primera fase del*

tramo navarro del corredor navarro cantábrico-mediterráneo, es decir, que habrá una segunda fase, y se hace expresa referencia a que entonces, cuando se pueda, cuando se tengan los datos necesarios se firmará otro convenio para poder adelantar las obras, como en esta ocasión. Pero, por mucho que usted se empeñe, es necesario hacer esos trabajos porque si yo ahora le dijese cosas que usted desea saber y que yo también desearía saber, pero que no se conocen, sobre cómo y por dónde va a ser exactamente esa conexión sería tanto como decir que partimos de una postura viciada para hacer los estudios. Hay que hacer un estudio de alternativas que desde el punto de vista funcional, medioambiental y económico nos dé como resultado cuál es la mejor. Si nosotros supiésemos ya cuál va a ser, entonces ¿para qué haría falta ese estudio que exige la ley? Eso y, por supuesto, la tramitación ambiental pertinente.

Este estudio informativo, del que esperamos y exigimos siempre que tenemos oportunidad que se inicie a la mayor brevedad, y para lo cual también es preciso contar, por supuesto, con la Comunidad Autónoma Vasca, y yo estoy segura de que el nuevo Gobierno socialista del País Vasco va a insistir tanto como nosotros en que se ponga en marcha cuanto antes puesto que el estudio funcional acaba de ser entregado y finalizado, como digo, este estudio durará dos años. Las obras de la Y vasca tienen, por lo menos, cuatro años por delante. Nosotros haremos todo lo posible, como hemos hecho siempre y como ha quedado demostrado y el sábado se hará patente y se materializará, por adelantar esta infraestructura que consideramos vital para el progreso y la competitividad de nuestro tejido social y productivo y que nos va a incardinar en las principales redes transeuropeas de transportes tanto de pasajeros como de mercancías. Lo hemos venido haciendo hasta ahora y lo vamos a seguir haciendo, y esperamos poder conseguir firmar en el menor tiempo posible otro convenio, que es lo que nos gustaría, poder volver a colaborar con el Gobierno de España para que esta infraestructura que en el PEIT estaba previsto que llegase a Navarra en el 2020 se adelante todo lo posible para beneficio de todos nuestros ciudadanos y también de nuestro tejido productivo.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra de la actitud del Gobierno de España en relación con la firma de un convenio para la financiación del TAV a su paso por Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el punto cuatro del orden del día: Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra de la actitud del Gobierno de España en relación con la firma de un convenio para la financiación del TAV a su paso por Navarra, presentada por el ilustrísimo señor don Maiorga Ramírez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Como quiera que esta pregunta oral fue realizada el 12 de marzo ante las declaraciones de un Ministro español, ahora cesado, relacionadas con la imposibilidad de la firma de un convenio de financiación mediante la fórmula del convenio, valga la redundancia, consideramos que puede ya no tener sentido esta pregunta y, por lo tanto, con su permiso la retiramos.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez.*

Pregunta sobre los pasos dados por el Departamento de Salud para hacer el Primer Proyecto de Plan Estratégico de la Sanidad pública navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el quinto punto del orden del día: Pregunta sobre los pasos dados por el Departamento de Salud para hacer el primer proyecto de plan estratégico de la sanidad pública navarra, presentada por la ilustrísima señora doña Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. La pregunta viene motivada porque el 14 de febrero de 2008 se aprobó una moción para la realización de un plan estratégico de salud. Se decían muchas cosas en esa moción, y una de ellas era definir las bases de un pacto estratégico con los profesionales con compromisos para ambas partes, algo que a la vista está que no se hizo en su momento y, a juicio de Na-Bai, tampoco se va a hacer a posteriori. En posterior comparecencia de la señora Consejera el 16 de abril de 2008 esta Parlamentaria le preguntó, entre otras cuestiones, cómo estaba estructurado dicho plan, quiénes participaban en su realización, para cuándo estaría terminado y qué posibilidades tendría la oposición de participar y aportar. La única respuesta que recibió esta Parlamentaria fue que se iba a traer en septiembre de 2008, que se estudiaría por los distintos grupos, se enmendaría y se aprobaría. Además, la señora Consejera dijo que iba a ser un pacto estratégico con los profesionales. Como se puede ver hasta este punto, la obviedad esta aquí, son todo falsedades porque, aparte de que el plan se trajo en diciembre, no se ha realizado con los profesionales, como se ha visto. Pero es que ni siquiera ha tenido la señora Consejera la deferencia de informar a los grupos parlamentarios, a todos, cómo iba a seguir el proceso. Vemos que existe una orden foral de 27 de marzo en la que se crea el comité asesor del*

plan estratégico de la sanidad pública y le preguntamos: ¿por qué no lo hizo desde un principio cuando, además, así lo dijo usted?

Pero luego tenemos otro documento realizado por el Grupo Mensor titulado Desarrollo y metodología de los talleres de trabajo. *Dice que el objetivo del taller de trabajo es contrastar con los agentes clave la estrategia de la sanidad pública navarra, el documento de desarrollo del plan estratégico previamente elaborado. Cada taller contará con la presencia y liderazgo de un responsable del Departamento de Salud o del Sistema Navarro de Salud junto con los agentes clave seleccionados en relación con el área estratégica a elaborar. Esta Parlamentaria se pregunta, por poner algunos ejemplos, cuando habla de geriatría, ¿quiénes se van a reunir en el taller si no hay geriatras?, ¿o acaso alguna de esas muchas empresas que aparecen van a aportar un plan para terminar de privatizar la geriatría? Cuando hablamos de estrategia en educación sexual y reproductiva, ¿con quién se va a reunir la directora de los Centros de Atención a la Mujer cuando solamente está ella en este tema? No sé si será con la Universidad de Navarra para marcar la línea que ustedes mismos quieren abordar. Cuando hablamos del banco de sangre y de tejidos, ¿quiénes se van a reunir?, porque únicamente aparece el hematólogo del Hospital de Navarra.*

En definitiva, explíquenos qué pasos se están dando y cómo va a ser a posteriori, quiero decir, cuándo vamos a tener un documento y si va a ser posible el debate en este Parlamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. Para contestar en nombre del Gobierno, señora Consejera de Salud, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señora Presidenta. Pues no sabía si contestar porque la señora Fernández de Garaialde me preguntaba por los pasos que se están dando y se ha contestado ella sola a la pregunta. Cuando se trajo a este Parlamento a final del año 2008 el plan estratégico de salud, la Parlamentaria María Chivite en rueda de prensa nos pidió una mayor participación. Yo en aquel momento le dije: bueno, recojo el guante. ¿Qué pasos, que es lo que usted pregunta, hemos dado desde entonces? En el mes de marzo se constituyeron por Orden Foral, que es la que usted ha citado, dos comisiones: un comité director y un comité asesor. Posteriormente, en el mes de marzo, se les presentó a estos dos comités todo el plan estratégico. En el mes de abril se crearon, efectivamente, cinco talleres en los cuales han participado cincuenta y seis profesionales sanitarios, señora Fernández de Garaialde, no sé si son los que usted hubiera elegido, pero son cincuenta y seis entre los cuales hay profesionales de máximo prestigio en la Comunidad Foral. Posteriormente se hicieron trece entrevistas a líderes de ámbitos no sanitarios, pero que tenían mucho que aportar. Pensamos que en un plan estratégico de salud que va a marcar la estrategia a medio y largo plazo no solamente tienen que intervenir profesionales de la salud sino también sindicatos, empresas, asociaciones de pacientes, asociaciones de profesionales para dar esa visión no sanitaria al plan. Durante el mes de mayo hemos valorado todos estos talleres y todas estas entrevistas y hemos determinado acciones responsables y un cronograma, que es lo que nos pidió el Partido Socialista, con lo cual estaremos en condiciones de traerlo al Parlamento la segunda quincena de junio, se lo presentaremos a la señora Presidenta, ella ya lo sabe y yo se lo he participado así, y a partir de ahí será ella la que diga cómo y cuándo se tiene que debatir este plan en la Comisión de Salud con los diferentes grupos que forman este arco parlamentario. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Para repreguntar o replicar, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias. En primer lugar, quiero hacer una matización, si han participado cincuenta y seis profesionales sanitarios, entonces lo que aparece en la orden foral no es cierto, porque los profesionales sanitarios que aparecen aquí no son cincuenta y seis. Si usted considera profesionales sanitarios a la CAN, a Sodena, etcétera, entonces a lo mejor me tengo que callar, pero, desde luego, como profesionales sanitarios no.*

Añadiré también que desde Nafarroa Bai creemos que esto es una farsa porque, como hemos dicho, no están los profesionales sanitarios que deberían estar representados para abordar un tema tan serio como es el plan estratégico de salud a medio y largo plazo. Estamos convencidos de que no va a existir un debate, porque nos lo están demostrando ustedes. Primero, hacen un borrador, planean la estrategia a seguir, UPN y PSN salen en rueda de prensa, el uno diciendo que no es participativo el documento y el otro que recoge el guante, para que quede bonito delante de los medios de comunicación. De esa manera unos defienden la participación, que volvemos a preguntar de quién, y otros hacen un gesto de cara a la sociedad de que hacen caso a los socios de Gobierno que tienen. Se hace el teatro y, mientras tanto, el PSN no se cuestiona quiénes van a participar en esos talleres sino que lo único que le importa es que ya es participativo.

¿Cuáles van a ser los últimos pasos que se van a dar a partir del momento en que nos lo presen-

ten? Esa es la gran duda que tenemos y seguiremos teniéndola mientras no nos demuestren lo contrario y, sobre todo, mucho más desde que el PSN haya dicho esta semana que las mayorías aprueban, y es cierto eso, pero nos preguntamos: ¿quiso decir que a partir de ahora no va a existir debate en estos temas o que lo van a debatir los que son mayoría en los despachos privando a la sociedad no solo del debate sino, además, del espacio donde en un Estado democrático se deberían debatir estos temas, como es el Parlamento? Es aquí y no en los despachos.

SRA. PRESIDENTA: *Señora Fernández de Garaialde, ha acabado su tiempo.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias. Para terminar el debate de esta cuestión, señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Señora Fernández de Garaialde, nunca he salido en rueda de prensa con la portavoz socialista, nunca. Sí, usted ha dicho: ustedes salieron en rueda de prensa, la portavoz socialista dijo no sé qué y usted... No, no, nunca he salido en rueda de prensa con la portavoz socialista y nunca he salido en rueda de prensa hablando del plan estratégico, fue ella. El señor Lizarbe hablaba sobre lo que decían de la oposición que hacía el Partido Socialista al Gobierno, y le voy a decir una cosa, la oposición que están haciendo con el Departamento de Salud..., sí, sí, lea usted la hemeroteca, están haciendo una oposición feroz con el Departamento de Salud, claro que es así.*

Yo lo que le estoy diciendo es que a final de junio la Presidenta del Parlamento tendrá el plan estratégico y llevará el trámite parlamentario que ella considere. Una vez que esté entregado el documento a la Presidenta del Parlamento irá a la Comisión de Salud y usted, como miembro de grupo parlamentario, podrá hacer sus aportaciones. Los profesionales sanitarios han participado en este plan estratégico, claro que sí, pero también empresas como Sodena, como Caja Navarra, como ANAIN, porque tienen mucho que decir. Lea usted hoy el periódico sobre el Plan Moderna: biomedicina, uno de los ejes del futuro estratégico de esta Comunidad. Usted podrá hacer todas las aportaciones que quiera en la Comisión de Salud, como lo hace siempre, y algunas veces sus propuestas salen adelante y otras no, pero siempre se discuten, con lo cual yo creo que vamos a tener ahora una muy buena oportunidad para ver cuáles son sus propuestas, porque en toda su intervención yo no he escuchado ninguna, señora Fernández de Garaialde.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre la finalización del Plan de mejora de la organización del proceso asistencial, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al sexto punto del orden del día: Pregunta sobre la finalización del plan de mejora de la organización del proceso asistencial, presentada por la ilustrísima señora doña Asun Fernández de Garaialde, que tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias. Simplemente haré un comentario, las propuestas las haré en el sitio y en el momento oportuno, no aquí.*

Siguiendo con esta pregunta, la valoración por todos los profesionales del primer plan piloto es en general positiva, pero su departamento adquirió un compromiso para con este proyecto y para su materialización en un plan. Desde diciembre no se ha realizado reunión alguna con el comité de mejora y esto nos preocupa porque tenemos la sensación de que ahora quieran acaparar un proyecto que ha surgido de los profesionales de Atención Primaria como iniciativa del departamento y ocurra lo que ocurre en otras áreas, que se olvida de la opinión de los profesionales y marcan los criterios del departamento. Por eso, nos preguntamos qué función va a tener a partir de ahora ese comité. Preguntamos esto porque no entendemos que existiendo y llevando trabajando tanto tiempo este comité para una mejora en la Atención Primaria, además, con buenos resultados, y a la valoración del documento nos remitimos, por qué en el plan estratégico no se incorpora como comité para el debate, existen algunos profesionales y coinciden, pero no así los que han trabajado dentro del plan piloto.

Dentro de los objetivos y como mejora importante, entre otras, estaba agilizar y mejorar la cita, la accesibilidad y un largo etcétera. Sabe que para que existan estas mejoras tiene que existir también un aumento de personal administrativo así como una mejora de espacios físicos donde están los administrativos en los centros de salud. Esto nos lleva también a dudar de cómo va a hacer el proyecto, porque si nos fijamos en algunos proyectos que se están haciendo ahora mismo, como, por ejemplo, el del centro de salud de Alsasua, vemos que no se contempla ninguna de estas mejoras a nivel de espacios administrativos que se recogen en el propio proyecto piloto.

Estas son las causas por las cuales no sabemos qué fin va a llevar el proyecto porque, si no, nos quedaría otra reflexión y es entender que su

departamento no aborda los problemas en su globalidad y no le importa malgastar el dinero público, ahora una ampliación, luego unas obras para cumplir un proyecto. Tampoco sabemos cómo van las obras de Tafalla, cuya ampliación prometieron; tampoco sabemos si han reforzado en Tafalla el sistema administrativo; ni por qué tanto retraso en la receta electrónica. Por eso nos preguntamos para cuándo un plan, ese plan que usted se comprometió, en el que se especifiquen en tiempo y dinero cómo va a ir implantando lo debatido y surgido en el plan piloto, plan que, a nuestro juicio, entendemos que debe ser para todos los centros de salud de Navarra y no para unos pocos, como nos tiene acostumbrados ya su departamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. Para contestar en nombre del Gobierno, señora Consejera de Salud, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señora Presidenta. Cuando hablamos de planificación no tenemos que confundir nunca el objetivo, lo que queremos conseguir con el propio proceso de planificación. A mí me da la impresión, señora Fernández de Garaialde, que a usted le preocupa más el proceso de planificación que los propios objetivos del plan. Yo he estado en sede parlamentaria a la vez que se hacía una presentación preliminar de este plan a los profesionales de Atención Primaria, y, por cierto, tanto la Directora de Atención Primaria como yo somos profesionales de la salud, porque cuando usted habla de profesionales de la salud no sé a quién se está refiriendo porque nosotras también lo somos.*

Sabe usted que en este momento hay cinco centros que iniciaron en el 2008 el pilotaje y han empezado la segunda fase; en el 2009, ya se lo hemos dicho, van a ser doce ahora, en la última semana de mayo ya comienzan cuatro; en el 2010, dieciséis y con estos son ya el total de centros urbanos y rurales; y en el 2011 se van a adaptar los centros de salud más pequeños. Eso se lo he explicado yo en el Parlamento, y usted sabe, porque yo sé que usted también conoce opiniones de profesionales de Atención Primaria, que esto se está desarrollando desde la propia Dirección de Atención Primaria. Pero no olvidemos para qué es el plan, porque aquí estamos con el cronograma y nos olvidamos del plan, que va a ser un plan que va a mejorar muchísimo la Atención Primaria dando agilidad, haciendo que cada persona tenga diez minutos de atención en cada centro de salud y definiendo los roles tanto de enfermería como del personal administrativo para que de esa manera los profesionales médicos se dediquen específicamente a lo que son los actos médicos. A mí me da la impresión de que con tanto cronograma y con tanta fecha se nos va a olvidar cuál es el fin del plan de mejora de Atención Primaria que ha surgido de los propios profesionales y que yo creo que va a ser en el futuro un ejemplo para el resto de comunidades españolas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Su turno de réplica, señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias. Permítame que le dé una serie de razones por las que dudo de la implantación de este proyecto. Primera, no reunión con el comité de mejora desde diciembre, con lo cual poco le importa a usted y a su departamento la Atención Primaria; no participación de este comité como tal en el plan estratégico; no tener en cuenta este proyecto en obras nuevas proyectadas o ampliaciones; no tener un plan de ejecución donde se contemplen los tiempos de implantación e incluso recursos económicos. No confundo los objetivos con el plan que tiene que hacer, pero para cumplir esos objetivos tendrá que marcarse usted un plan en tiempo y, evidentemente, con un cronograma de cómo y qué pasos va a dar para cumplir esos objetivos. No se lo estoy pidiendo yo sola, porque usted sabe que las personas que están trabajando en el comité de mejora se lo están pidiendo y, probablemente, se lo pidan la semana que viene, si no me equivoco, en la reunión que va a mantener con ellos. Pero, independientemente de eso, la última y la más importante razón que me lleva a dudar de que quiera llevar adelante este proyecto son sus declaraciones en prensa diciendo que su departamento apuesta por las urgencias, pero este es otro debate y ya tendrá ocasión de contestarme a una próxima pregunta. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. Para terminar el debate de esta cuestión, señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Usted duda de todo, señora Fernández de Garaialde, y usted conoce mi agenda. Yo no me voy a reunir la semana que viene con nadie. Usted duda de un plan que ya ha empezado, que empezó el año pasado en cinco centros de salud y que ya están en la segunda fase. Claro, si empezamos a dudar, usted duda pero no es así, es que esto es una realidad. Además, fíjese usted que está dentro de una estrategia que lidera el Ministerio de Sanidad, que es la Estrategia AP21, en la que participan todas las comunidades españolas. Nosotros estamos en permanente contacto con ellos, enviándoles todo lo que estamos haciendo en Navarra y eso se va a discutir posteriormente. Es un plan que va de 2008, o sea, que ya ha empezado, a 2011, y lea la cronología de cómo va a ser el plan, pero no le he oído decir ni una sola vez en su intervención*

qué quiere conseguir el Ministerio de Sanidad con la Estrategia AP21 y qué quiere conseguir el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra con este plan de mejora de la Atención Primara. Ni una sola vez le he oído hablar del ciudadano, del paciente, de nada. Ni una sola vez le he oído mencionar alguno de los objetivos que tanto el Ministerio de Sanidad como nosotros queremos llevar adelante en esta legislatura. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra piensa compensar al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en relación con la partida presupuestaria consignada inicialmente para el centro de Lekaroz y posteriormente destinado a proyectos educativos y culturales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Gracia Iribarren Ribas.

SRA. PRESIDENTA: *El punto séptimo ha sido retirado por el portavoz del grupo socialista.*

Pregunta sobre la situación de la mesa de trabajo en la que se aborda la problemática actual del transporte sanitario y la gestión del mismo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Chivite Navascués.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el octavo punto del orden del día: Pregunta sobre la situación de la mesa de trabajo en la que se aborda la problemática actual del transporte sanitario y la gestión del mismo, presentada por la ilustrísima señora doña María Chivite Navascués.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Gracias, señora Presidenta. Tal y como está redactada la iniciativa, en el Pleno del Parlamento celebrado el 12 de febrero de este mismo año se aprobó por unanimidad de la Cámara una moción en la que se instaba al Gobierno de Navarra a crear una mesa de trabajo en la que se abordara la problemática del transporte sanitario y se le pedía también que se abordara un nuevo modelo de organización y gestión del mismo. También en la misma moción se decía que esta mesa al menos debía estar formada por la Dirección de Atención Primaria, la Dirección de Urgencias de los hospitales de Estella, Tudela y Pamplona, la Agencia Navarra de Emergencias y la Unión de Técnicos en Emergencias Sanitarias. La Unión de Técnicos en Emergencias Sanitarias se ha puesto en contacto con el Partido Socialista y a ellos no se les ha convocado para ninguna mesa de trabajo, con lo cual me temo que no se ha hecho nada al respecto y, desde luego, parece ser que se está incumpliendo otra vez un mandato parlamentario. Esperando que esto no sea así, señora Consejera, después de tres meses desde que se aprobó esta moción, le insto a que me informe en qué situación se encuentra este mandato parlamentario. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. Para contestar en nombre del Gobierno, señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, existe esa moción. Lo que hemos estado haciendo hasta ahora es recabar información, porque aquí subyace algo que para nosotros es de la máxima importancia y del máximo interés, que es el cambio en el modelo de la prestación de ese servicio, si va a ser un servicio concertado o va a ser otro modelo, con lo cual hemos estado viendo cómo se da ese servicio en otras comunidades, si hay empresas públicas, si cumple expectativas o no, y ya está preparada la orden foral. Esos miembros que dice usted y algunos otros van a estar como componentes de esa mesa de trabajo, y en la primera semana de junio se les va a convocar en el Departamento de Salud. Tiene usted razón en que ya se les tenía que haber avisado a las personas de UTESNA y que si ellos tienen también documentación que aportar que la aporten en esa primera reunión, con lo cual tenga usted la seguridad de que en la primera semana de junio ya estará constituido este grupo de trabajo. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Señora Chivite, para replicar, tiene la palabra.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Sin más, agradezco la información transmitida por la señora Consejera de Salud. Diré que aunque sea tres meses después de la aprobación de la moción me alegra saber que se va a hacer algo al respecto porque, claro, el tema del transporte sanitario empezó en el año 2003 con el Libro blanco del transporte, se plasmó en el año 2006 en el Plan de salud de Navarra, se aprobó hace tres meses en una moción y, bueno, esperemos que no se retrase más en el tiempo y que estos problemas del transporte sanitario se solucionen lo antes posible. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. Su turno de réplica, señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Le diré a la señora Chivite que es una decisión compleja. Usted ha hablado del Libro blanco del año 2003, y, efectivamente, las distintas comunidades españolas hoy tienen distintos modelos de prestación de este servicio, nosotros actualmente tenemos empresas concertadas, y yo creo que es bueno que haya una mesa de trabajo en la que estén representados todos los sectores afectados y las conclusiones que se decidan allí nos van a permitir tomar decisiones a posteriori. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una comisión interinstitucional al objeto de analizar la gestión de los recursos públicos, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos ahora al capítulo de mociones. El portavoz de la agrupación de Izquierda Unida ha solicitado que las mociones 11 y 13 se vean posteriormente a la 14. ¿Alguien se opone a esa alteración del orden del día? Si no es así, el orden será el siguiente: se verán las mociones 9, 10, 12 y 14 y, a partir de ahí, 11, 13, 15 y siguientes.*

Pasamos al noveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una comisión interinstitucional al objeto de analizar la gestión de los recursos públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señor Ramirez, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Recordarán sus señorías que en el pasado Pleno celebrado el 2 de abril se debatió una interpelación planteada por este grupo parlamentario relacionada con cómo tenemos que responder las formaciones políticas y las instituciones ante los episodios que se detecten de corrupción en el ejercicio de la actividad política, de corrupción en la mala, inadecuada o ilegal gestión de los recursos públicos de todos los ciudadanos y ciudadanas. En la misma todos los grupos parlamentarios tuvimos la oportunidad de posicionarnos, de debatir y de sacar cada uno nuestras propias conclusiones.*

Recordarán también sus señorías cómo en aquella interpelación se pretendió trasladar la idea por parte del Gobierno de Navarra de que todo debate y toda iniciativa encaminada a la persecución, implementación y activación de mecanismos explícitos y específicos para poder detectar, corregir y prevenir los casos de corrupción podía entenderse como una deslegitimación total de la actividad política. En Nafarroa Bai consideramos precisamente todo lo contrario, es decir, que ante los episodios de corrupción de los que no ha estado exenta esta Comunidad, no en estos momentos, en que hay dos casos flagrantes que están en la actualidad diaria de los medios de comunicación, sino por la trayectoria y la historia reciente, dramática en muchos casos, de episodios de corrupción en esta Comunidad que incluso han ocasionado el derrocamiento de gobiernos democráticos y legítimamente establecidos con actuaciones también de índole, digamos, muy trágica, y no voy a insistir en este asunto, el Parlamento de Navarra tiene la oportunidad de implementar medidas para detectar, impedir y prevenir y, en el caso de que se produzcan, actuar unánimemente al objeto de que la ciudadanía no pueda observar ni pueda interiorizar que, ante hechos de corrupción política, la respuesta que se da por las instituciones es la inacción, la no actuación y el pasar, de alguna forma, políticamente del asunto.

Es algo que se ha producido, es decir, estamos asistiendo a diferentes episodios de corrupción y aquí parece que el asunto no va con las formaciones políticas afectadas ni con las instituciones ni con los órganos ejecutivos democráticamente elegidos y que, por lo tanto, el único papel que tenemos que realizar las instituciones y los grupos parlamentarios es el de verlas venir, estar expectantes y no hacer nada. En Nafarroa Bai consideramos que, ante la disyuntiva de no hacer nada o hacer algo, en este caso es mejor hacer algo, pero, claro, de hacer algo hay que hacerlo bien.

En este sentido, el Partido Socialista ha tomado iniciativas similares en otras comunidades a las que está proponiendo en estos momentos Nafarroa Bai, pero, lógicamente, nosotros las queremos adaptar a las realidades y a las circunstancias específicas de Navarra. Hay que recordar que en esta Cámara ha existido una propuesta al objeto de que se crease una comisión de investigación para abordar, para investigar políticamente y también para exigir que se asumieran las responsabilidades oportunas en el caso Cintruénigo, un caso que en estos momentos está siendo juzgado, que está en un proceso jurídico cuyo resultado podemos seguir día a día a través de los medios de comunicación. Nosotros solicitamos que se crease una comisión de investigación, de la misma manera que se creó una comisión de investigación en el denominado caso Egüés, que en estos momentos también está siendo un elemento mediático que transmite y traslada a la sociedad, incluso también con algunos chistes que podemos ver en determinados medios de comunicación impresos de esta Comunidad, la sensación de que ante estas actuaciones las instituciones no son capaces de reaccionar y de implementar las medidas oportunas para que estos episodios no vuelvan a ocurrir, no vuelvan a suceder y, en el caso de que sucedan, se obre de una manera tajante, comprometida y de una forma en la que la ciudadanía vea que todo el conjunto de las formaciones políticas e instituciones estamos comprometidos por la erradicación de estos episodios.

No obstante, hay que recordar que en esta Cámara se ha impedido la creación de una comisión de investigación ante el último posible episodio, ya iremos viendo, de corrupción política, como también se impidió la creación de una comisión de investigación en el propio Ayuntamiento de Cintruénigo. Nosotros consideramos que esta imagen es precisamente la que se debe evitar trasladar, es decir, que ante los sucesos de posibles epi-

sodios de corrupción la respuesta sea la inacción, la inactividad y, por lo tanto, no hacer nada.

Un portavoz significado de Unión del Pueblo Navarro ante unas declaraciones realizadas por un órgano fiscalizador al que todos tenemos gran estima y enorme respeto como es la Cámara de Comptos, hizo unas declaraciones en las que venía a incidir que creía que determinadas cuestiones no se podían haber realizado sin el conocimiento del máximo responsable de esa institución y vino a decir de alguna forma que le sorprendía cómo ese órgano fiscalizador no había podido detectar esos episodios con anterioridad y, precisamente, ese es un argumento que da la razón a Nafarroa Bai en estos momentos cuando proponemos que el Parlamento inste al Gobierno de Navarra a crear y convocar una comisión interinstitucional, con la participación del Gobierno de Navarra, la Federación Navarra de Municipios y Concejos y las formaciones políticas de esta Comunidad, al objeto de analizar la situación actual y establecer un acuerdo marco común entre todos que aborde, entre otras cosas, las siguientes cuestiones.

En primer lugar, debemos establecer un compromiso compartido con respecto a un código ético de actuación política que contemple compromisos con respecto a la investigación y asunción de responsabilidades políticas, es decir, un compromiso que, por otro lado, puede tener un precedente en aquel acuerdo de gobierno de UPN-CDN en el 2003, en el que se comprometían los dos a votar favorablemente todas las comisiones de investigación, pero esa era una cuestión muy puntual y nosotros consideramos que se debe insertar en un marco global en el que todas las formaciones políticas nos comprometamos a actuar conforme a un código ético común debatido, analizado y acordado al objeto de que no se produzcan arbitrariedades y diferencias de trato según el caso, según las personas y según las posiciones que puedan tener en el seno bien sea del partido o de su responsabilidad institucional. En este sentido, también el Partido Socialista en determinadas comunidades ha propuesto cosas similares y las ha llevado adelante, y nosotros consideramos que esa es una actitud y una iniciativa positiva y que se debe también importar en Navarra.

En segundo lugar, consideramos que se deben diseñar medidas institucionales para la prevención y detección de prácticas de gestión de recursos públicos de forma irregular. No nos tenemos que quedar, en palabras del portavoz de Unión del Pueblo Navarro, en cómo es posible que no se haya detectado antes, sino que ante la pregunta de cómo es posible que no se haya detectado antes lo que hay que implementar son medidas para que estos episodios se detecten en el momento oportuno, es decir, nada más hayan sucedido y, por lo tanto, la dimensión de los mismos sea acotada, sea controlada y sea minimizada y, por supuesto, se responda con la debida responsabilidad política e institucional al respecto.

En tercer lugar, pensamos que hay que implementar medidas y crear en su caso órganos específicos para detectar e impedir prácticas vinculadas a irregularidades en la gestión. Esto tampoco es una novedad porque incluso también el Partido Socialista –y es la tercera vez que lo nombro, si no me equivoco– en determinadas situaciones ha propuesto y ha implementado cuestiones relativas a la generación de un órgano específico que tenga como objetivo analizar, detectar e impedir en su caso prácticas vinculadas a irregularidades en la gestión.

Por lo tanto, lo que pretendemos con esta moción es dar una respuesta positiva, una respuesta constructiva a las situaciones generadas por episodios de corrupción en la gestión de fondos públicos, de corrupción por parte de aquellas personas que han llegado a sus cargos mediante la elección popular y que, dentro del margen de acción, han cometido irregularidades. Consideramos que entre todos debemos dar la respuesta a la ciudadanía de que las formaciones políticas, las instituciones, por responsabilidad y por compromiso con nuestra ciudadanía, somos capaces de llegar a acuerdos para poder establecer normas y códigos éticos que destierren cualquier duda que pueda tener cualquier ciudadano de que la inacción es el mejor aliado de la sospecha.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Señor Ramirez, debe ir terminando.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Termino, señor Presidente. Consideramos que estamos ante una oportunidad de hacer un ejercicio político de enorme calado en el que todos tenemos que estar dispuestos a contribuir al mismo desde la honestidad y desde el compromiso con los valores democráticos, desterrando todo oportunismo y partidismo de tal forma que, insisto, la ciudadanía pueda observar que entre todos somos capaces de dar un paso adelante en la transmisión de esa consideración negativa que transmite que se den también aquí en Navarra nuevos o posibles episodios de irregularidades en la gestión de fondos públicos o irregularidades en las actuaciones políticas de aquellos que son responsables institucionales. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Ramirez. Se abre un turno a favor. Señora Figueras, tiene la palabra. Tiene diez minutos.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Salgo en el turno a favor aunque me voy a abstener, señor Ramirez, porque es verdad que hay cosas que se dicen en la exposición de*

motivos con las cuales podemos coincidir, pero hay una cuestión que es fundamental en estos asuntos que tienen que ver con las debilidades humanas y, además, con las posibles corrupciones, y es admitir, y sobre todo los que estamos trabajando en los ámbitos de lo público, que es una absoluta excepción, que los corruptos y los que corrompen son excepción también en la política, Eso me parece importante dejarlo claro porque siendo verdad que hay episodios concretos, y es evidente la importancia que tienen, creo que hay alejarse de que parezca por lo menos a los oídos de la ciudadanía que existe una corrupción generalizada o que a la política se viene a medrar o a vivir de la política, eso para los políticos que viven de ella, porque es verdad que, además, la corrupción pasa factura de manera más contundente a unos grupos que a otros, a unas ideologías que a otras. Ese es un fenómeno que esta ahí, y hay gente que se olvida de esas cuestiones.

A mí me parece que cuando estamos en el ámbito de la política y trabajando en lo público debe primar la ética individual y también colectiva de los partidos. Hay que exigir la prontitud en la reparación de los bienes que se han sustraído por los cargos públicos, si así fuera, por los propios partidos. Hay que tener capacidad de reacción y lo que no sea capaz de hacerlo uno individualmente o desde su partido es complicado que exijamos y que se residencie esa responsabilidad en otras formas de entender y concebir la política, porque sería fácil y oportuno que en el frontispicio de todos los Ayuntamientos de este país, de los doscientos setenta y dos que tenemos en Navarra y de todas las Administraciones Públicas, Gobiernos y Parlamentos hubiera una frase más o menos que dijera: Prohibida terminantemente la corrupción o No se permite la corrupción, porque nos toparíamos todos los días con ese letrero que por lo menos removería la conciencia y, si alguno teníamos la tentación en algún momento de ser sobornados, tendríamos que pasar todos los días y leer necesariamente frases como esa. La corrupción tiene que estar desterrada y yo creo que la inmensa mayoría de las personas que nos dedicamos a lo público somos honestos, somos honrados y, además, trabajamos por la causa del bien general.

Por lo tanto, yo creo que son valores que tiene que interiorizar la propia democracia y las personas que nos hemos dado la democracia como mejor forma para trabajar y convivir, y esa democracia, efectivamente, no es completa en este momento, porque si fuera completa estaríamos como en el edén, no es completa, hace falta avanzar en la transparencia de las gestiones que se hacen tanto en los Ayuntamientos como en los Gobiernos. Es importantísimo que haya transparencia, que no haya ocultación de la información ni de los expedientes, que estén a la vista de todos. Es importantísimo para eso, además, que los ciudadanos a nivel individual o colectivo supervisen, controlen, propongan a los propios políticos y a los partidos, hagan propuestas y, además, sean exigentes en el control de lo que realizamos los partidos políticos. Es fundamental que existan esos principios éticos individuales y colectivos, como he dicho, que al final nos pongan en condiciones de hacer una política que tenga como objetivo el bien común y, desde luego, hay que tener los arrestos de que si alguien intenta sobornar a un cargo público automáticamente lo denuncie y lo ponga en conocimiento de la Administración de Justicia.

Sabemos que la Justicia a veces es lenta, estamos viendo ahora que se está juzgando un caso importante en Navarra de hace ya cinco años, y hay un dicho muy recurrente: cuando la Justicia tarda tanto es menos Justicia. Eso es verdad, pero no es menos cierto que hay herramientas para controlar las cosas y hay actitudes para que cuando yo firmo un aval o firmo un cheque o firmo una decisión como cargo público sepa y sepan todos a qué se dedica y no haya cajas b ni c ni d y que, además, esa ética la tengamos todos los partidos políticos y que haya transparencia, pero lo cierto es que, desde nuestro punto de vista, plantear esa propuesta o instar al Gobierno a crear o a establecer ese compromiso ético que tiene que ser individual y que además tampoco se le puede imbuir a nadie, o lo tienes o no lo tienes, no sabemos realmente qué aportaría más a lo que ya tenemos establecido como normas. Y diseñar medidas institucionales para la prevención y detección de una gestión de recursos públicos de forma irregular, pues ya le digo, yo creo que cuando se conforman cajas ocultas las estamos conformando los partidos políticos, las estamos autorizando los partidos políticos y, desde luego, dudo mucho que un administrador, que un gestor del Ayuntamiento haga algo sin que le dejen hacer, lo dudo mucho porque sé que eso existe porque yo he sido pionera, en todo caso, o quien lo haya hecho es pionero de esa actitud y de esa forma de entender la gestión pública. Yo no creo que un secretario, yo no creo que un interventor de un Ayuntamiento haga las cosas por su cuenta y riesgo. Creo que los políticos estamos para gestionar la cosa pública y los técnicos están para decirnos si estamos o no en la legalidad, pero quien habla, quien decide, quien apuesta es el político. Entonces, el político tiene que enfrentarse con su propia responsabilidad.

Yo creo que aunque hiciéramos el mayor esfuerzo del mundo para formular otras cuestiones y formas que garantizasen esto, que se consiguiera el objetivo honesto que plantean en su moción, no lo creo, porque lo que tiene que funcionar es el compromiso individual del político. Lo demás me parece que puede ser un intento de hacer las cosas

mejor, pero cuando yo recalifico o cuando mi partido decide no sé qué o no sé cuántos sabe lo que está haciendo, sabe si le interesa, sabe si está defendiendo lo público o su interés privado. Si yo tengo la tentación de dejarme sobornar por agilizar no sé qué o no sé cuántos, yo sé lo que estoy haciendo, a quién estoy defendiendo, si a la causa pública o a la causa privada. Y a la Administración, a los Ayuntamientos y al Gobierno venimos para defender lo público por encima del interés particular. Esa es la cuestión fundamental, lo demás sirve de poco. ¿Sabe para qué sirve? Pues sirve para que, en lo hasta ahora enjuiciado a nivel estatal y a nivel concreto de lo que nos ha tocado, alguien que se beneficiaba hasta ahora deja de ser beneficiario de esa sustanciosa suma o comisión, y entonces va y lo cuenta, pero no se trata de eso, se trata de que, desde luego, yo no sea soporte, y lo digo en primera persona para no causar irritabilidad innecesaria, porque sabemos todos que si lo estamos permitiendo lo permitimos nosotros, yo, mi partido o UPN o CDN o Na-Bai o el Partido Socialista.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Señora Figueras, debe terminar.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Acabo porque creo que lo fundamental en este tipo de cuestiones es dejar claras dos cosas, que los ciudadanos que estamos en lo público y trabajamos para lo público tenemos que tener un principio que nadie nos lo puede dar, o somos éticos o no lo somos, ninguna ley nos obliga a ser éticos, ningún acuerdo nos obliga a la ética; y, en segundo lugar, que cuando haya intento de soborno el primero que tiene que salir a denunciarlo es la persona a quien intentan sobornar porque, si no, eso se extiende como la pólvora, y no quiero entrar en este debate de la financiación de partidos y de los apoyos que tienen los partidos a través de donaciones poco claras y demás, porque sería un tema mucho más amplio. Me interesan en este caso las personas en el ámbito de lo político y la obligación que tenemos todos y cada uno cuando nos comprometemos con lo político.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Figueras. Se abre un turno en contra. Señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Figueras. Se abre un turno en contra. Señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Yo la verdad es que no tendría ningún inconveniente en entrar en el debate de la financiación de los partidos, porque, si no, cuando se hacen ciertas afirmaciones pueden quedar nebulosas por ahí. Yo tranquilamente puedo decir que todas las aportaciones que recibe nuestro partido, Unión del Pueblo Navarra, vienen derivadas de las diferentes Administraciones Públicas, lógicamente fiscalizadas por el Tribunal de Cuentas, y por las cuotas que pagan los afiliados. Desde luego, tranquilamente, cuando quiera podemos hacer un debate no vaya a ser que en Izquierda Unida los fondos vengan de particulares o no sé a qué se ha referido. Por si acaso, la situación de Unión del Pueblo Navarro es bien clara y ahí están los tribunales de cuentas que la fiscalizan todos los años. De hecho, yo creo que dentro de poco lo harán, como les toca en este momento.*

Dicho lo cual, comparto muchas de las cosas que decía la señora Figueras pero otras no, porque, por ejemplo, cuando el Alcalde de Orkoien era de Izquierda Unida e hizo esas situaciones irregulares que le han supuesto al Ayuntamiento no ingresar de momento siete millones de euros, ¿eso lo hacía porque era un mandato de su partido, de Izquierda Unida, o porque a él se le ocurrió hacerlo? Esa es una respuesta que ahí queda. Yo sé la respuesta y usted también...

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Señor Presidente, pido amparo por las declaraciones o afirmaciones que está haciendo el señor García Adanero.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Señora Figueras, no tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Usted ha hecho unas preguntas y yo hago otras, y pregunto si ese Alcalde actuaba porque le mandaba su partido o de forma personal. Supongo que, como le quitaron la militancia, puedo saber la respuesta, pero ahí está eso.*

Yo ya le dije al señor Ramirez cuando presentó la interpelación que no tenía mucho sentido y, desde luego, la moción tampoco y lo digo porque al final sí se puede llegar a la conclusión de que vivimos en una situación en que la corrupción es lo normal, y la situación normal es lo anormal, y eso no es así, evidentemente. Yo creo que la inmensa mayoría de las personas que se dedican a la política hacen su labor como buenamente pueden, pero, desde luego, no con prácticas irregulares. Es verdad que existen prácticas irregulares que salen de vez en cuando, que saltan, tanto en Navarra como en otros lugares, y que al final van teniendo sus situaciones diferentes en la Justicia. Y a eso me quería referir, porque usted cuando habla da la sensación de que no cree en el Estado de derecho, no cree en la división de poderes, y eso yo creo que es un error garrafal.

Evidentemente, y ya lo hemos dicho más de una vez, no vamos a hacer una comisión de investigación paralela a lo que es ya una investigación de todo un Ministerio Fiscal, de la actuación de la Justicia, que al final es la que tiene que dirimir si ahí ha habido unas situaciones irregulares o no, y no este Parlamento, porque lo que a este Parlamento le corresponde, que son los pronunciamientos políticos, ustedes ya los hacen con comisiones de investigaciones y sin ellas, pues ustedes juzgan y condenan independientemente de que pueda haber una comisión de investigación o no, ustedes -y cualquiera- salen, dicen lo que piensan de cualquiera de los casos, independientemente de lo que en el futuro puedan decir los tribunales. Porque hoy en su intervención, y relativo al caso de Egüés, da la sensación de que si usted hubiera juzgado, según lo que se está hablando de la pena que ha pedido la Fiscalía, etcétera, la pena podría ser mucho mayor. Yo como comprenderá respeto totalmente a los tribunales de justicia. Evidentemente, es una persona que pertenecía a nuestro partido y no lo vamos a ocultar y, desde luego, cuando el partido tuvo conocimiento hizo lo que hay que hacer, pero cuando tiene conocimiento, porque a partir de ahí "establecer medidas para tener conocimiento...", pues si es que ya tenemos instituciones que funcionan. Yo le he dado un dato objetivo, y por eso me ha criticado, y es que la Cámara de Comptos fiscalizó cinco veces un Ayuntamiento y no detectó una irregularidad, y es que lo tiene que detectar, porque una de sus funciones es esa, ver si existen irregularidades y no lo hizo, con lo cual si hay que ponerle más medios, bueno, pues habrá que estudiarlo, pero quiero decir que existe el tribunal, que existe el que tiene que fiscalizar, existen, entonces, ¿vamos a poner a otra persona que vaya por los Ayuntamientos mirando a ver si...?

Los secretarios e interventores. Es que los secretarios e interventores no los nombra el Alcalde, son funcionarios públicos que han sacado una oposición y se supone que van a hacer su trabajo. Es que si los secretarios e interventores no van a tener una responsabilidad o va a ser responsable el Alcalde de lo que hacen, pues que los nombre el Alcalde, ya está, y entonces si el secretario hace algo pues que caiga el Alcalde, pero entonces que lo nombre el Alcalde. Lo que no vamos a estar es pagando a funcionarios públicos para que velen por la seguridad jurídica en los Ayuntamientos y que el culpable sea el Alcalde, que es el que va voluntario. Hombre, a mí eso no me parece justo, porque son funcionarios públicos que han sacado una oposición para velar por la seguridad jurídica. Otra cosa es que el secretario le diga al Alcalde que no hay que hacer una cosa y el Alcalde la haga, eso es otra cosa, pero eso no suele ocurrir y cuando ocurre ya se denuncia y entonces sí que existe una prevaricación cuando se anuncia por el secretario: oiga, si usted hace eso como Alcalde cae en responsabilidad, muy bien, pero si no hace ese anuncio, o incluso si es el secretario o el interventor el que está cometiendo la irregularidad, pues, hombre, para eso son funcionarios públicos, para eso se han sacado su oposición y para eso les pagamos el conjunto de los ciudadanos. Por lo tanto, por ahí yo creo que no se puede pasar.

Y, luego, que salga usted aquí a hablar de todos estos comportamientos éticos, códigos éticos, etcétera, teniendo aquí al lado a un Alcalde que se está riendo del conjunto de los ciudadanos, que se está riendo de los tribunales de justicia, que está gastando el dinero público de los ciudadanos para mantener una bandera de otra comunidad autónoma, eso es un escándalo. Lo que está haciendo ese alcalde es un escándalo y usted lo permite, y no solo lo permite, usted le da alas a ese alcalde, y eso sí que es un escándalo, claro, porque está gastando el dinero de los ciudadanos de un Ayuntamiento que no está boyante precisamente y se lo está gastando en sus jugueteos con la bandera, con los tribunales, que venga un juez... Está riéndose de la justicia, riéndose del conjunto de los vecinos, eso es un escándalo, y además incumpliendo la ley de símbolos, y aunque no la incumpliera, que la incumple, aunque no existiera la ley de símbolos, está poniendo, como usted sabe, una bandera que representa a otra comunidad autónoma, que no representa a Navarra y, por lo tanto, eso, desde luego, es todo menos un comportamiento ético, y, sin embargo, usted no solo lo avala sino que también lo defiende.

Por lo tanto, yo creo que no debería traer aquí estos debates porque yo creo que no da para ello y, en todo caso, antes de traer un debate de estos, si quiere aplicarse medidas éticas, lo primero que tiene que hacer es pedir al Alcalde de Villava que cumpla las leyes y, si no, que se vaya a su casa. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el Partido Socialista, señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señorías, en relación con esta moción, ya dijimos lo que considerábamos oportuno decir cuando se trató como interpelación, y es evidente que esta mañana no vamos a cambiar de postura porque volvemos a decirle lo mismo. Esta es una moción absolutamente innecesaria, porque no necesitamos más instrumentos, si realmente admitimos las reglas del juego, que ponernos en manos de la ley a la hora de luchar contra la corrupción. Es decir, la ley articula una serie de instrumentos, como son los jueces, como es la propia Fiscalía, como es la propia Cámara de Comp-*

tos, que son elementos más que suficientes para luchar contra la corrupción, porque para luchar contra la corrupción, señor Ramirez, lo único que necesitamos es el compromiso que se supone que tenemos todos en esta Cámara y todos los que nos dedicamos a la política. Y por eso permítame que le diga que, efectivamente, honestidad y compromiso con los principios y valores democráticos tenemos absolutamente todos, pero es que se nos supone cuando llegamos a la política, como se les supone también a cada uno de los ciudadanos cuando tienen que cumplir con sus obligaciones con respecto a la propia Administración Pública.

Por tanto, en relación con lo de propiciar otros instrumentos en relación con el control que tengamos que hacer respecto de las actuaciones de quienes nos dedicamos a la política, yo tengo que decirle, en primer lugar, una cosa sobre las comisiones de investigación. Desde luego, no vamos a negar que pueden servir en algunos casos pero me gustaría en cierto modo debatir con usted para poner de manifiesto hasta dónde pueden llegar las comisiones de investigación políticas, porque me da la sensación de que no pueden llegar mucho más allá de dar a conocer determinados expedientes que quizás de otras maneras no se podrían conocer en el tiempo y la forma que nos gustaría, pero, sinceramente, van poco más allá, porque a partir de ahí, e insisto una vez más, quienes tienen que actuar contra los corruptos, sea en la política o sea en otras instituciones no políticas, son precisamente los jueces, la Fiscalía, y utilizando el medio que tenemos a nuestro alcance, la ley.

Por tanto, lo que le tengo que decir en relación con la propuesta que usted trae hoy aquí es que siento cierta tristeza porque lo único que puede conseguir con esto es generar dudas una vez más respecto de la labor de quienes por un servicio público, por un servicio a la ciudadanía nos dedicamos a esto de la política. Lo que consigue con este tipo de iniciativas precisamente es centrar los esfuerzos en todo lo contrario de lo que debería ser: poner en valor la práctica de la política, poner en valor a quienes nos dedicamos a la política y poner en valor el esfuerzo y la dedicación cada uno de los días del año de quienes nos dedicamos a esto de la política. La verdad es que me entristece un poco que estas iniciativas puedan conseguir el efecto completamente contrario.

Y a ese respecto le tengo que decir que, efectivamente, en la política, como en otras facetas de la vida, seguramente hay garbanzos podridos, seguramente hay garbanzos podridos en esta olla de la política de la que todos formamos parte, pero precisamente es a través de la ley como se pueden descubrir y destapar esos garbanzos podridos de esta olla, frente a los cuales será la propia ley, insisto una vez más, la que tenga que actuar, y la ley, créanme, actúa tarde o temprano y la ley llega tarde o temprano, aunque a veces, como ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, llegue más tarde de lo que nos gustaría.

Yo insisto en que no necesitamos más instituciones para prevenir que quienes nos dedicamos a la política tengamos que cumplir con nuestras obligaciones, lo que necesitamos es que haya una Fiscalía fuerte, una justicia fuerte y que se cumpla la ley, porque ese es el compromiso previo que todos hemos adquirido. El problema, y también me entristece en este aspecto, es que me da la sensación de que una vez más se pone en evidencia que Nafarroa Bai no tiene confianza en las instituciones de justicia ni en el Ministerio Fiscal ni en la Cámara de Comptos y por eso trae aquí este tipo de iniciativas. Y lo que necesitamos es precisamente, como decía antes, fortalecer la confianza en esos instrumentos que la ley y la justicia ponen en nuestra mano.

Por último, yo le diría que lecciones de ética, ninguna, porque puede parecer que trayendo este tipo de iniciativas ustedes son los buenos y el resto podemos ser los malos, y no creo que eso sea precisamente lo que tenemos que tratar de evidenciar, porque estoy seguro de que usted, como yo, y puesto que no estamos debatiendo de partidos políticos, porque los partidos políticos no son corruptos sino que corruptas son las personas, seguro que no pondría la mano frente a nadie, porque en el momento en que todos somos personas, todos corremos el riesgo de sucumbir a determinadas tentaciones. Pero, insisto, eso dependerá de que, efectivamente, cumplamos con el compromiso ético que todos los que nos dedicamos a la política tenemos que tener asumido antes de dedicarnos a ella.

Yo le digo que con determinadas iniciativas hay que tener cuidado, no vaya a ser que se demuestre con poco esfuerzo que aquí se dicen unas cosas y cuando tenemos que actuar, quizás no en la vida política, sino en la vida profesional, algunos de sus compañeros vayan caminando por esa delgada línea que va entre la legalidad y la irregularidad, que no diré ilegalidad, como puede ocurrir en un caso en concreto en Peralta donde ustedes tendrán que analizar qué es lo que pueden hacer.

Yo quiero decirle que el compromiso tiene que existir, que ha existido siempre, al menos en quienes forman parte de mi partido político, que no confunda, insisto, entre personas y partidos políticos y que, por tanto, no demos lecciones de ética y no confundamos a la ciudadanía haciendo ver que unos somos buenos y otros somos malos, porque de lo que se trata es de intentar conseguir entre todos que la gente crea en la política y crea en los políticos, y la verdad es que las actuaciones que estamos viendo en Navarra, en España y en otros sitios ponen en evidencia que falta mucho trecho por

recorrer para que, efectivamente, los ciudadanos confíen en nosotros. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Caro. Por el CDN, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, buenos días, egun on. No hace muchos días, exactamente el día 2 de abril, tuvimos la primera iniciativa del grupo de Na-Bai sobre este tema a través de una interpelación que dio lugar a un debate y a un posicionamiento de los grupos en el que se manifestó el rechazo radical a la corrupción, a las actitudes corruptas, a los comportamientos corruptos, pero también se hicieron importantes afirmaciones respecto a lo que debe ser la ética de los responsables políticos, ética que supone, como decía muy bien la señora Figueras, un compromiso personal a partir de unas convicciones. Hoy, con los mismos planteamientos, con los mismos fundamentos se nos presenta una moción, y mañana será una pregunta y otro día será una proposición de ley, porque aquí parece cada momento más evidente, y hoy más que el día de la interpelación, que al final de lo que se trata es de conseguir un titular en el que parezca que los favorables a la depuración de los comportamientos irregulares, a la ética pública, en definitiva, a la honestidad en el servicio público, son los que toman la iniciativa y todos los demás están en el paquete de los que tienen una actitud radicalmente contraria a los defensores de la ética pública.*

Creo que ese, y no puede ser otro, es el objetivo de una iniciativa de esta naturaleza en la que se parte de una serie de afirmaciones o de constataciones de hechos para luego, al final, hacer una propuesta en la que se nos termina sugiriendo la elaboración de un acuerdo marco para que se creen unos órganos específicos de representantes políticos para nada más y nada menos que detectar e impedir prácticas vinculadas a irregularidades en la gestión.

En definitiva, tratamos de constituir una estructura inquisitorial para investigar conductas, para detectar si esas conductas son o no conformes a los valores de un código que se estableczca. Y esto, señorías, nos llevaría a que el sistema institucional fuese de algún modo tachado de ineficaz porque la eficacia iba a estar en esta institución que se propone crear, a la que, sin duda, habría que dotar de unos medios materiales y personales, y de una capacidad inquisitiva, incluso inquisitorial, para analizar las conductas que esta comisión considere que son irregulares, supongo que con unas reglas de funcionamiento de la voluntad, ¿quién va a decidir a quién se investiga en esta comisión?, ¿con qué medios se investiga?

Esto, cuando menos, supone una afrenta al orden institucional, porque supone afirmar que para que se evite la corrupción como un mal que existe en la sociedad desde el momento en que hay seres humanos débiles que ponen su interés económico o del orden que sea por encima de sus deberes éticos e institucionales no basta con el sistema institucional democrático. Y cuando esto nos viene desde Na-Bai, porque los demás creemos en el marco institucional que determina la Constitución Española con su división de poderes, con un sistema jurisdiccional, que es el que investiga, con unos mecanismos en vía administrativa que tratan de evitar estas conductas, aunque a veces puedan tener fallos e incorrecciones, es evidente que tiene un significado, porque se entra en una dinámica muy propia, la de descalificar el sistema institucional. No se cree en la división de poderes, no se cree en la labor del Poder Judicial, no se cree en la labor que dentro del sistema jurisdiccional tienen la Fiscalía y los jueces, no se cree, en definitiva, en el orden que trata, a través de los mecanismos de control, de erradicar estas conductas. Un orden institucional que tiene una trayectoria, que tiene una tradición, que tiene una experiencia, que tiene unos medios.

Eso no vale, señorías, esto lo van a resolver unos órganos específicos que se van a crear como una comisión interinstitucional entre el Gobierno de Navarra, la Federación Navarra de Municipios y Concejos y las formaciones políticas, dotados todos ellos repentinamente de una ciencia infusa en la labor de la investigación jurisdiccional y con capacidad, evidentemente, para detectar e impedir prácticas vinculadas a irregularidades en la gestión. Pero eso tendrá alguna validez en la medida en que los que protagonicen esas conductas sean medianamente necios, es decir, dejen cabos sueltos, porque nos podemos encontrar con que si son suficientemente perspicaces en la colocación de las trampas no se detectarán ni por las instituciones fiscalizadoras, cosa que, evidentemente, se ha producido muy recientemente en esta Comunidad. Y nosotros no reprochamos a la Cámara de Comptos que no lo haya detectado en las cuentas, es que las irregularidades no van a estar precisamente en las cuentas, estarán fuera de las cuentas. Con esto ocurre como cuando ha habido algunos expedientes de corrupción, y se ha ido a buscar los expedientes administrativos, pero ¿qué corrupto va a ser tan tonto que deje esa práctica acreditada en los expedientes administrativos? Habrá que investigar en otros lugares, en Suiza, en paraísos fiscales o en otras prácticas que, al final, terminan produciendo un eco y un conocimiento de los comportamientos.

En definitiva, señorías, como decíamos en relación con la interpelación, nosotros entendemos que esto tiene un propósito, tiene una intencionali-

dad evidente, y además que no se nos diga que vamos a juzgar de intenciones, yo no quiero juzgar de intenciones, simplemente voy a poner de relieve una afirmación de un viejo político, por cierto, de origen tradicionalista y vinculado tanto a Navarra como a Álava, que decía: En política, piensa mal y te quedarás corto. Y que esto trate de descalificar el sistema institucional tiene, evidentemente, un profundo significado político, y es que aunque Na-Bai se mueva en las instituciones no deja de tener algunos referentes o al menos algunos propósitos de buscar otros espacios políticos, que son los antiinstitucionales por ahora. Le reconozco el mérito de incorporar a las instituciones a gente que hace algún tiempo estaba fuera de ellas, es un mérito y es un valor que se lo reconozco, pero aquí queda siempre una reminiscencia de decir: señorías, todos los que no nos apoyen de algún modo están sin ganas de que se pongan los medios para superar las situaciones de corrupción y los que proponemos estas iniciativas somos los que queremos erradicarlas. Pues, señorías, esto es desconocer la naturaleza humana, esto es puro voluntarismo político, porque la debilidad de la naturaleza humana es la que hace que estas personas sean la excepción en el conjunto de los ciudadanos que asumen la responsabilidad política, y no tenemos más que hacer una comparación puramente cuantitativa de las irregularidades, incluso habrá más no detectadas, pero terminan saliendo porque siempre hay quien está dispuesto a cantar cuando las cosas no le van como quiere.

Creo que tenemos que hacer un acto de fe y transmitir a la sociedad confianza en el sistema y en los representantes que ella elige, y a esto, señorías, no ayudan estas iniciativas. Estas iniciativas insisten en esa actitud de reprobación de la política como un arte de la corrupción, cosa que, evidentemente, no es cierta. En esta Comunidad, en estos municipios, en este país que para nosotros es España y del que forma parte la Comunidad Autónoma Vasca hay mucha más gente que sirve al interés general no solo con objetividad, sino con honestidad, y eso es lo que tenemos que transmitir: ciudadanos, los representantes políticos salimos de la misma sociedad, muchos somos como ustedes, y si ustedes son honestos, ¿por qué los que eligen tienen que ser por definición gente dedicada a la corrupción, contraria a las buenas prácticas de la ética no solo política, sino ciudadana?

Creemos una vez más, y así lo hicimos ver la vez pasada, que con esto sus señorías están buscando algo, evidentemente. Todos aquí buscamos algo con las iniciativas que tomamos y con nuestros posicionamientos, y lo malo, a nuestro juicio, de la búsqueda que realizan ustedes es que con esto pretenden descalificar a todos menos a ustedes mismos, y aquí, señorías...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Acabo, señora Presidenta. ... de tener en nuestras filas a alguien víctima de la corrupción no nos libramos nadie por mucha inquisición que queramos hacer, porque, al final, eso está en la debilidad de la naturaleza humana, y a los representantes políticos se nos exigen unos comportamientos, no se nos exige ser superhombres ni supermujeres.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señora Presidenta. Coincido con todas sus señorías en que los casos de corrupción son una excepción, y ante estos casos que perjudican seriamente la imagen de la clase política –coincidirán conmigo en que la clase política tiene una mala imagen en la sociedad, ¿o no coinciden conmigo en esta percepción?, coinciden conmigo– hay dos opciones: o tomar iniciativas o no tomarlas. El señor Alli habla de que todas las iniciativas tienen su intencionalidad. Desde luego, desde hace bastante tiempo no sé cuáles son las suyas, ni las iniciativas ni la intencionalidad, pero Nafarroa Bai considera que es mejor tomar iniciativas que no tomarlas. No nos podemos resignar a que si la clase política tiene mala imagen, pues que la tenga. Como decía el señor Alli, ¿qué vamos a hacer?, es una cuestión de cada uno, no hay que hacer nada. Pero nosotros creemos que sí se puede hacer algo, y eso es lo que estamos planteando con esta iniciativa, porque, señorías, hace más daño a la justicia un juez corrupto que mil ladrones, y ustedes saben eso y comparten esta afirmación con este portavoz. Por tanto, de lo que se trata es de poner las medidas oportunas ante esos episodios para prevenir, para detectar y para ir avanzando en la corrección de esa mala consideración social que tiene la clase política porque yo soy el primer convencido de que no se ajusta a la realidad, de que esa percepción social está sobredimensionada, negativamente sobredimensionada, y por eso tenemos el deber de tomar iniciativas. Y eso es lo que estamos planteando desde Nafarroa Bai.*

Nosotros creemos que se pueden dar pasos en muchos ámbitos. ¿Ustedes creen que no sería conveniente o posible analizar la posibilidad de llegar a un acuerdo entre todos para que, por ejemplo, las instituciones afectadas se personen como acusación particular en los casos de corrupción automáticamente, sin necesidad de hacer debates políticos ni de que determinadas formaciones políticas tomen la iniciativa? ¿No creen que sería un paso adelante? ¿No creen ustedes que sería un paso adelante establecer medidas de control bancario para evitar que determinadas personas responsables políticas puedan libremente y sin que se pueda detectar hasta el momento abrir cuentas b y

cuentas c? ¿No creen que se pueden tomar medidas para que cuando se constata que una Administración ha podido cometer irregularidades en materia de declaraciones de IVA desde el Departamento de Economía y Hacienda se tomen las medidas oportunas para evitar que estas cuestiones se puedan dar? ¿No creen ustedes, ya que incluso por el portavoz de UPN se ha cuestionado la labor de la Cámara de Comptos, que quizás haya que hacer una reflexión para dotarla, siguiendo su propio argumento, de mejores y más ágiles instrumentos para que pueda detectar estas cuestiones? ¿No creen ustedes, señorías, que todavía queda mucho por hacer en muchos ámbitos y que podemos llegar a compromisos todas y cada una de las formaciones políticas que aquí estamos respecto a qué tratamiento político inmediato va a tener cualquier persona que esté y sea juzgada por un caso de corrupción?

Nosotros creemos que se pueden dar pasos, y que la peor de las opciones es la inacción, no hacer nada y resignarnos al qué le vamos a hacer. Nosotros no estamos de acuerdo con eso. Dice el portavoz de Unión del Pueblo Navarro: nosotros no vamos a hacer investigaciones paralelas. Entonces, ¿por qué ahora no y en el caso Urralburu sí, en el caso Egüés sí, en el caso del 11-M sí? Entonces sí, entonces entendían que una vía es la investigación político-institucional y otra vía es la investigación judicial. Y ahora resulta que no, que solamente la judicial, la política no les interesa. Y, claro, perdone, señor García Adanero, y con todos los respetos, que usted me compare esa obsesión, que es de psiquiatra, políticamente, con respecto a determinados responsables políticos de determinados municipios, con pagar trajes de toreros, con pagar mariscadas, con tener cuentas a, b y c, con firmar cincuenta y cuatro, cincuenta y siete o no sé cuántos cheques... Por favor.

SRA. PRESIDENTA: *Vaya terminando, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Me deja tranquilo que, por un lado, usted hable de que se está lindando la irregularidad porque no debe tener tan claro que se haya cometido alguna irregularidad, algo de lo que yo estoy absolutamente convencido.*

Al Partido Socialista no le entiendo porque las iniciativas que toman en otros ámbitos, al parecer, aquí, en Navarra, son malas. Ahora bien, señor Caro, ¿que no le vamos a dar ninguna lección de ética al Partido Socialista? Pues le podemos dar muchas, porque que usted y el Partido Socialista hablen de ética en esta Cámara navarra..., por favor. Sí, señor Izco, por favor, y no me haga recordarle los episodios...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Izco, ruego silencio, y señor Ramirez, ha terminado su tiempo.*

SR. RAMIREZ ERRO: *... más oscuros y más negros los han protagonizado ustedes.*

Termino, señora Presidenta. Nosotros consideramos que se pueden dar pasos adelante, que se puede hacer como hacen las empresas, auditorías internas permanentes y también externas. ¿Por qué no va a hacer eso mismo la Administración? ¿Porque ustedes no quieren, porque están preocupados, porque tienen algo que no les interesa que aflore? A nosotros nos interesa que aflore todo.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 12 votos a favor, 33 en contra, 1 abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una comisión interinstitucional al objeto de analizar la gestión de los recursos públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la realización de un plan estratégico de sostenibilidad económica, social y medioambiental, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el décimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la realización de un plan estratégico de sostenibilidad económica, social y medioambiental, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento, el grupo parlamentario socialista ha presentado dos enmiendas, una de adición y otra de sustitución, a dicha moción. Para la defensa de la moción, señor Ramirez, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. En la boca de todos los agentes, de todos los órganos que abordan la economía, que abordan la sociedad, que abordan el medio ambiente, está el término sostenibilidad. Es un término muy manido, muy utilizado y muy insertado en todos los programas electorales, en todos los planes estratégicos, en todas las alocuciones públicas o siempre que se habla de economía, porque cada vez tenemos más interiorizado que estamos en un mundo en el que los recursos son finitos y, por lo tanto, debemos tener cuidado y tener en cuenta siempre que aquellas iniciativas o aquellas estrategias que se diseñen tanto en el ámbito económico como en el social como en el medioambiental deben contemplar esa finitud de nuestros recursos. Por lo tanto, estamos ante un tema que es, efectiva-*

mente, considerado importante por el conjunto de las fuerzas políticas de esta Cámara. Me he entretenido en leer todos los programas electorales de todas las formaciones políticas y en todos se encuentra la palabra sostenibilidad y una apuesta por la misma. Por lo tanto, esa es una base muy importante para que Nafarroa Bai pueda mostrar su ilusión porque pueda prosperar un mayor compromiso con el ámbito de la sostenibilidad.

Es cierto, y sus señorías lo saben, que en muchas ocasiones el término sostenibilidad se ha vinculado exclusivamente al ámbito del medio ambiente, pero también tiene factores económicos y sociales que se deben tener en cuenta. Nosotros creemos que la sostenibilidad es una cuestión, un compromiso que tiene que afectar holísticamente, es decir, al conjunto de las actuaciones que realicen el Gobierno de Navarra y todas las instituciones. Creemos que tiene que afectar al conjunto porque, si no, se pueden dar determinadas paradojas y que a la hora de implementar determinadas iniciativas no se tenga en cuenta el término sostenibilidad, y voy a plantear una serie de cuestiones para reflexionar sobre ellas. Por ejemplo, en una situación de crisis económica como la actual, el Gobierno de Navarra implementa medidas con el ánimo de incentivar e incrementar el consumo, es decir, en una sociedad basada en el consumismo, que es la que tenemos actualmente, se implementan medidas para financiar y aumentar en su caso algo que está dando resultado, la venta de coches. ¿Qué reflexión en materia de sostenibilidad en la movilidad podemos hacer al respecto? Es decir, ¿realmente una apuesta por el consumismo en materia de turismos personales es coherente con una apuesta por una movilidad sostenible? ¿Hasta qué punto el Gobierno de Navarra podía haber avanzado determinadas medidas que incentivasen y fuesen de forma paralela complementando los dos ámbitos, es decir, el ámbito necesario de fomento del consumo con el fin de crear empleo y generar dinamismo económico, y el avance paralelo en un modelo de movilidad sostenible y un fomento, por lo tanto, del transporte público? Creemos que en este caso se ha podido no tener en cuenta esta visión paralela que se requiere desde un punto de vista de la sostenibilidad. Es un ejemplo, pero tenemos más, tenemos el ejemplo de las televisiones, ¿dónde está ahí la sostenibilidad?, ¿se ha hecho algún tipo de análisis?, ¿es mejor incentivar que se consuman televisores que que se consuman libros? ¿Qué es más sostenible social, económica o medioambientalmente?

Por esto y por muchas otras cosas más creemos que el Gobierno de Navarra en todas sus actuaciones interdepartamentales tiene la posibilidad y la oportunidad de contemplar criterios vinculados y relacionados con la sostenibilidad de una forma transversal y desde una comprensión y una conciencia holística absoluta o global como plantea el Partido Socialista en una de sus enmiendas.

Por ello nosotros planteamos en nuestra moción que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a la realización de un plan estratégico de sostenibilidad económica, social y medioambiental que suponga una guía de actuación transversal para que todas las consejerías del Gobierno de Navarra establezcan objetivos en los diferentes ámbitos y diseñen los instrumentos públicos necesarios para procurar una conciencia absoluta en materia de desarrollo sostenible al conjunto de las actuaciones de la Administración.

En segundo lugar, proponemos que en la elaboración del plan estratégico de sostenibilidad de Navarra se busque la participación y colaboración de la Universidad Pública de Navarra, de las organizaciones vinculadas al medio ambiente, sociales y económicas de nuestra Comunidad, y que ese plan sea presentado en el Parlamento de Navarra, y para ello ponemos un plazo de un año a partir de la aprobación de la presente moción.

Cada vez son más las comunidades del Estado español que tienen un plan estratégico de sostenibilidad y contemplan medidas holísticas, medidas globales en sus actuaciones mediante unas guías, mediante previa reflexión y orientando las decisiones o estableciendo que por lo menos toda decisión vaya acompañada de una reflexión en torno a la sostenibilidad.

Por tanto, planteamos una moción como la que tienen ustedes delante, cuyo objetivo fundamental es que el Gobierno de Navarra empiece a trabajar por mandato de este Parlamento en la elaboración de ese plan estratégico de sostenibilidad económica, un plan estratégico que queremos que sea ambicioso. Además, creemos que merece la pena que con posterioridad a su elaboración sea debatido, analizado y, en su caso, enmendado, por qué no, en este Parlamento y, por lo tanto, que tenga la aquiescencia de una decisión parlamentaria para su implementación y que se tenga en cuenta en todos los ámbitos y en todas las actuaciones. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. Por el grupo socialista, para defender las enmiendas, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Mi grupo presenta dos enmiendas, una de ellas de adición y otra de sustitución, porque nos parece que al contenido bienintencionado, vamos a presuponerlo, que tiene la moción de Na-Bai le faltan dos aportaciones o dos cosas importantes; en primer lugar, que la conciencia de ese desarrollo sostenible no tiene que ser absoluta sino global, pensamos que*

ese concepto es más amplio y más correcto, que centra más las cosas, evidentemente; y, en segundo lugar, entendemos que ese plan estratégico de sostenibilidad en Navarra, que no hay ningún problema en que se realice y que tiene, lógicamente, de alguna forma, que inspirar, dirigir y coordinar las diferentes políticas públicas del Gobierno de la Comunidad Foral y de todas las Administraciones Públicas de Navarra, tiene que hacerse, desde luego, en el marco del diálogo social y teniendo en cuenta las conclusiones que pueda establecer el Plan Moderna.

¿Por qué decimos esto en nuestra enmienda de adición? Por dos cuestiones fundamentales: el esfuerzo que está realizando la Comunidad Foral de Navarra en el diseño de un nuevo modelo productivo y de un nuevo modelo de crecimiento, que es lo que, en definitiva, es el Plan Moderna, tiene, lógicamente, que estar imbuido también por una serie de valores, y no tenemos ninguna duda de que así estará, como son, entre otros, el del desarrollo sostenible. Plan Moderna que, por cierto, es que el Gobierno no para, a veces para no hacer nada, pero no para, es curioso, porque si uno lee hoy la prensa, que viene realmente florida, se da cuenta de que ayer hubo una rueda de prensa del Vicepresidente económico del Gobierno en la que presenta las conclusiones del Plan Moderna como si se les hubiese ocurrido a ellos y, además, lo estuviesen haciendo solamente ellos, cuando en realidad es un comité de expertos con una participación importante. Por si acaso, foto fácil, yo me hago la foto, fotografíate que algo queda. Y esto que tanto critica el PP, el partido que hasta hace poco estaba coaligado con el partido del señor Sanz, de otros Gobiernos lo cierto es que lo hace exactamente igual UPN, es normal, porque antes estaban juntos, que hagan lo mismo, en definitiva, criticar a los demás pero hacer lo mismo o peor. Desde luego, el espectáculo de la rueda de prensa de ayer del señor Miranda con el Plan Moderna es una falta de respeto a la gente que está trabajando en el Plan Moderna, y es, evidentemente, una fácil argumentación para quienes critican el Plan Moderna, como el señor Ramirez, que no lo ha hecho antes, pero lo hará luego, cuando salga, cuando yo le diga que tiene que aceptar esta enmienda por sentido común y él diga que no, me imagino, aprovechará para criticar gracias a la equivocada actuación del señor Miranda ayer.

El Plan Moderna, aunque ahora lo esté desarrollando y diseñando ese grupo de expertos, fue consecuencia de una resolución de este Parlamento, y esa resolución de este Parlamento fue consecuencia de una moción del Partido Socialista de Navarra en este Parlamento. Entonces, claro, de alguna manera, aquí se emplea la estrategia de foto, foto, foto, que, en definitiva, es una versión moderna de la gota malaya, cae tantas veces que al final uno ya no sabe de quién es, incluso da la sensación de que ni se les ocurrió ni pensaban ni querían hacerlo, pero luego vieron que la idea era tan buena que se la apropiaron, la hicieron suya e intentan convencernos a los demás de que era de ellos. En fin, qué cosas pasan.

Bueno, pues las cosas no son así, por lo menos no abusen ustedes tanto, una cosa es que se apropien de la idea, que la desarrollen, que incluso busquen nuestra participación, que, claro, la han buscado pero en silencio, al igual que el resto de los expertos que forman parte de esa comisión... Hombre, el Plan Moderna yo creo que es bueno que sea del conjunto de la comunidad y no solamente del señor Miranda, y, por lo tanto, ahí habrá que tener cuidado.

Pero nosotros, señor Ramirez, como ve, somos muy leales y hacemos una oposición aparentemente suave pero de contenido fuerte, de aspecto moderado pero de fuerte contenido y de fuerte fondo, y a pesar de la rueda de prensa de ayer del señor Miranda, hemos presentado una enmienda a su moción para que ese desarrollo sostenible que usted proclama se realice teniendo en cuenta las conclusiones del Plan Moderna, porque más allá de los desaires que se puedan cometer, lo que importa es el fondo de las cosas y que haya un plan estratégico de desarrollo que incluya, evidentemente, esos parámetros obligados de sostenibilidad que permitan a la Comunidad crecer de forma considerable pero que lo haga en los modernos parámetros de crecimiento económico que los organismos internacionales y cualquiera que tenga un poco de sentido común dicen que tiene que tener el crecimiento económico que es sostenible.

Por eso nos parece que es importante que aparezca esa referencia tal y como lo ponemos, de forma bastante suave: de acuerdo con la estrategia general y medidas de actuación que establezca el Plan Moderna.

¿Y por qué decimos también en el marco del diálogo social? Pues porque como usted bien conoce, hay un acuerdo de desarrollo social sostenible en Navarra que firmaron las organizaciones sindicales más representativas, UGT y Comisiones Obreras, y la Confederación de Empresarios de Navarra con el Gobierno de Navarra, que es lo que ha dado lugar al cuarto Plan de Empleo. Mi objetivo no es convencerle con ese argumento, simplemente lo constato para dejar las cosas claras.

Nos parece que sin perjuicio del contenido del cuarto Plan de Empleo, ese acuerdo de desarrollo social sostenible de alguna manera lo que hace es incorporar, no solamente a las prácticas de diálogo social sino a las políticas del Gobierno de Navarra en cuanto que el propio Gobierno lo firma, buena parte del contenido que figura en su moción.

En definitiva, yo creo que sería conveniente, pero es solo la opinión de mi grupo y una simple sugerencia, que el grupo Na-Bai aceptase nuestras dos propuestas porque, más allá de que ustedes piensen cosas distintas que nosotros respecto al diálogo social, lo cual es evidente, yo creo que eso está suficientemente claro, también está claro lo que piensan respecto del fondo del Plan Moderna, que es sustancialmente diferente a lo que piensa el grupo socialista, pero si realmente lo que pretenden de verdad, de verdad de la del Niño Jesús, de verdad verdadera, en definitiva, es que la actuación de las Administraciones Públicas se realice de acuerdo con una estrategia de sostenibilidad económica, social y medioambiental, es necesario que el propio Plan Moderna esté imbuido también de esos valores. Nosotros, por el trabajo que estamos realizando dentro, pensamos que lo va a estar, pero es imprescindible que forme parte de la resolución, porque no parece razonable que aquí se apruebe el diseño, la realización de un plan estratégico de sostenibilidad económica, social y medioambiental y que, por otro lado, se esté haciendo el Plan Moderna, que también va incorporar esos valores.

Y le daré un último argumento para tratar de convencerle, señor Ramirez. Yo creo lo mejor va a ser que acepte nuestras enmiendas. De esa manera previsiblemente sería aprobada la moción, lo cual ya en sí mismo es un argumento que elude cualquier otra consideración, pero, además de que previsiblemente sería aprobada su moción, eso sería la garantía de que el contenido de la moción se aplica, porque, si no, pueden pasar dos cosas: una, que no se apruebe la moción, porque nosotros no podemos votar a favor, eso es evidente, tal y como está, pero es que aunque se aprobase no sé por qué conjunción astral, lo cierto es que luego sería necesario que quien elaborase el plan incorporara esos valores, y la mejor forma de incorporar esos valores es precisamente hacer referencia a esos dos marcos concretos, que son el Plan Moderna y el acuerdo de desarrollo sostenible, que no lo ponemos por su nombre concreto porque entendemos que sí que de alguna forma ese marco es fundamental.

Por otra parte, el del diálogo social es un marco que está ganando adeptos día a día, lo cual está bien, ya no solamente en Navarra, también el Presidente Zapatero, a pesar de la incomprensión y la torpeza manifiestas del Partido Popular a la hora de reconocerlo, propuso en el debate del Estado de la nación el diálogo social precisamente como método de consenso, de articulación y de políticas avanzadas, y también en el debate de investidura en el Parlamento Vasco –este argumento igual no le convence mucho pero yo creo que hay que decir absolutamente todo para aclararnos todos– el nuevo lehendakari, Patxi López, propuso el diálogo social como una de las fórmulas de articular consensos ciudadanos y de participación democrática del conjunto de la sociedad en las decisiones políticas.

Por lo tanto, ya le digo que creo que es una buena fórmula para que se apruebe la moción y también es una buena fórmula para garantizar su implementación, porque tendría ese refrendo parlamentario. En cualquier caso, si no es posible, a pesar de algunos desaires formales pero que parecen ya inevitables, seguiremos trabajando en el Plan Moderna para que sea un plan de futuro, de desarrollo sostenible del conjunto de la Comunidad Foral de Navarra como patrimonio que es del conjunto de la Comunidad, ya que la iniciativa fue de un grupo parlamentario, en este caso el grupo socialista, pero la resolución del conjunto del Parlamento que la aprobó. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Lizarbe. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, voy a intervenir desde el escaño porque voy a intentar ser lo más breve posible. Nosotros estamos de acuerdo con la moción, al margen de la consideración que luego tiene que hacer, lógicamente, el grupo proponente respecto a las enmiendas presentadas por el grupo socialista, pero es cierto que continua y sistemáticamente estamos hablando de la sostenibilidad y de las políticas medioambientales y que esto debe traspasar ya lo que es la mera declaración para que realmente vayamos fraguando un nuevo modelo de desarrollo incluso antes de que se hubiera planteado esta situación de crisis tan grave por la que estamos pasando.*

Por lo tanto, yo creo que es una oportunidad importante para que las Administraciones Públicas se pongan a trabajar y, además, se doten de las herramientas necesarias para que esa sostenibilidad, esas políticas medioambientales y las decisiones económicas que tienen que ver con las políticas medioambientales..., porque, como bien decía el señor Ramirez, también es cuestionable o por lo menos debería dar lugar a una reflexión el hecho de si favorecer según qué cosas con dinero nos lleva a la sostenibilidad del medio ambiente, ya que, sin embargo, si esas políticas económicas son para apoyar todo lo que tiene que ver con el transporte público o con otro tipo de alternativas estaremos en la buena línea.

Por lo tanto, yo creo que hay una oportunidad, dada, desde luego, por la situación actual, pero también una necesidad de reelaborar las políticas en todo lo que tiene que ver con la sostenibilidad tanto económica como medioambiental para aten-

der a un nuevo modelo de desarrollo económico y social en nuestro país y en nuestra Comunidad.

Por lo tanto, me parece interesante que esta solicitud que se hace al Gobierno, que tiene que ver con la realización de un plan estratégico de sostenibilidad económica, social y medioambiental, sea la guía o la herramienta de actuación para conseguir los fines que nos planteamos, y nos parece también oportuno que en la elaboración de ese plan estratégico de sostenibilidad en Navarra participen todos los agentes sociales que tienen que ver con esto porque seguro que van a aportar su experiencia y su conocimiento.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de la moción, al margen de cómo quede definitivamente, porque creo que lo que en este caso nos tiene que unir es la política que vamos a seguir de aquí en adelante, que, desde luego, tiene que ser sensiblemente distinta a la que hasta ahora hemos llevado tanto las instituciones como los particulares en lo que tiene que ver con la sostenibilidad y el desarrollo equilibrado.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. En el turno en contra, por UPN, señor León, tiene la palabra.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes ya. El señor Ramirez continúa, a mi modo de entender, teniendo una idea un tanto sesgada de lo que es el desarrollo sostenible. Se lo dije con motivo de la interpelación que tratamos el pasado día 23 y hoy se lo vuelvo a repetir. Las tres patas que sostienen, y nunca mejor dicho, la sostenibilidad, deben estar bien asentadas y ninguna de ellas debe superponerse a otras. Usted, cuando habla de crisis, lo vincula a la compra de coches y pone el ejemplo de coches, lo puso entonces y lo vuelve a poner ahora. No se da cuenta de que hay dos patas que en este momento están flaqueando, la económica y la social. Eso es desarrollo sostenible. Ninguna pata, ni siquiera la de medio ambiente, debe superponerse a las otras. En el momento en que esto ocurra, la mesa de la sostenibilidad empezará a cojear y nuestro desarrollo se volverá en ese caso insostenible. Eso es lo que debemos evitar. En esto trabaja el Gobierno de Navarra, y así también lo manifestamos el pasado día 23, y en esto debemos trabajar conjuntamente todos por cuanto a todos nos atañe.*

UPN entiende que el Gobierno de Navarra no tiene por qué realizar ningún plan estratégico de sostenibilidad económica, social y medioambiental que suponga una vía de actuación transversal a todas las consejerías del Gobierno de Navarra, tal y como NaBai solicita en el apartado primero de la moción que estamos tratando. El apartado primero yo lo calificaría de Perogrullo. Las políticas del Gobierno de Navarra, puestas de manifiesto en el discurso de investidura del Presidente y en las comparecencias de todos y cada uno de los Consejeros al comienzo de legislatura, dejaron bien a las claras las estrategias planteadas. Se establecieron los objetivos en los diferentes ámbitos y se diseñaron los instrumentos públicos para poder llevarlas a cabo.

Hoy mismo aparece en la prensa lo del Plan Moderna, que habla de apuesta medioambiental, de salud..., más allá de la intervención del señor Lizarbe, que ha salido a glosar las bondades del Plan Moderna y de paso a reivindicar un poco al padre de la criatura, porque, desde luego, de desarrollo sostenible, señor Lizarbe, no ha tratado mucho. Entendemos que todas las actuaciones del Gobierno, absolutamente todas, tienen como objetivo el desarrollo social, económico y medioambiental de Navarra. Para eso repase usted tanto el discurso de investidura, señor Ramirez, como las distintas comparecencias de los Consejeros y Consejeras del Gobierno de Navarra al principio de esta legislatura.

En la interpelación del día 23 le resumí la intervención de la Consejera de Medio Ambiente. No sé si usted no atendió o no lo entendió, igual no lo entendió, tanto es así que incluso usted ya tenía presentada y firmada la propia moción que está fechada el día 23. Se lo voy a repetir ya que desde UPN la consideramos clave para reflejar el ánimo y el espíritu en el que se mueven las políticas que está llevando a cabo el Gobierno de Navarra. Los dos objetivos que se marcaban, y se lo repito, eran, por un lado, propiciar un desarrollo armonizado de la Comunidad Foral de Navarra, sin perder de perspectiva las necesidades económicas, sociales y también ambientales; y, por otro lado, buscar la participación de los ciudadanos en las actuaciones y medidas que les afecten sobre la base de la formación, educación y mejora de las herramientas de comunicación.

Hablamos, pues, de una política transversal, en el sentido de que la variable medio ambiente debe integrarse en las distintas políticas sectoriales, afectando no solo al sector primario sino también a los diversos sectores industriales y al sector servicios.

Por esta misma razón, insistía en su momento la Consejera, en el ámbito administrativo la gestión medioambiental es un tema que excede la propia Dirección General de Medio Ambiente y Agua, puesto que tiene relación con la práctica totalidad de las unidades administrativas del Gobierno de Navarra, que la deben integrar en las políticas de las que son responsables. Queda claro, pues, a nuestro entender, que las políticas del Gobierno son transversales a todos los departamentos.

Entendemos que no es necesario ningún plan estratégico. El desarrollo sostenible debe estar

presente en todos y cada uno de los departamentos. Es el objetivo que debe perseguirse. Es la meta que, entre todos, debemos alcanzar, desde lo local a lo global, desde el más pequeño Ayuntamiento o Concejo hasta el propio Gobierno de Navarra, cada uno dentro de su propio ámbito de actuación, solapándose, si hace falta, pero no interfiriéndose. Y, repito, con un único fin, el desarrollo sostenible de nuestra tierra, que garantice nuestras actuales necesidades, como decía hace veinte días, sin poner en peligro las de las futuras generaciones de navarros y navarras. Por tanto, considerando innecesario lo que solicita la moción, votaremos en contra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor León. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías, arratsalde on. En esta iniciativa yo creo que se utilizan dos términos con distinto significado, se habla de un plan estratégico de sostenibilidad pero luego realmente se está aludiendo al desarrollo sostenible. Y digo esto porque se plantea desde una cierta concepción de un ecologismo ciertamente radical que está ya muy superado en la concepción ecológica, científica al menos, no en la de los radicales que se dedican más bien al folclore medioambiental que a lo que son las prácticas medioambientalistas. Porque lo que representa la sostenibilidad es una superación del concepto de desarrollo sostenible en el sentido del capitalismo verde que de alguna forma fue reflejado en esa definición del acuerdo de Río de Janeiro a la que se acaba de hacer referencia. Cuando hablamos de sostenibilidad estamos hablando de algo con un significado mucho más amplio y de mucho más contenido, porque el ser humano también es parte de la naturaleza, y el ser humano desarrolla toda su vida personal, social y económica dentro del marco de la naturaleza y de lo que se trata es de considerar, y así lo refleja perfectamente la Constitución cuando habla de los deberes respecto al medio ambiente, la presencia humana en el medio ambiente buscando un equilibrio entre todos los factores que actúan sobre el medio, de ahí que cuando se alude a la sostenibilidad en el orden económico, social y medioambiental estamos utilizando correctamente el término sostenibilidad, que es, evidentemente, un valor horizontal, un valor que debe afectar a toda la actuación humana, y en este caso la institucional, la económica son parte de ese comportamiento humano sobre el medio, pero con la conciencia de que el principio de sostenibilidad debe ser, como digo, universal y transversal.*

Y entonces lo que nos tenemos que plantear son opciones dentro de las políticas de la sostenibilidad, es decir, ¿qué es prioritario en la sostenibilidad?, ¿la pura defensa de los seres animales o de los elementos vegetales que están en el entorno o la defensa de la persona en una situación de equilibrio con el entorno, y, por tanto, de una persona que puede desarrollar su personalidad porque tiene el medio ambiente, que no solo es la naturaleza, es el medio urbano, es el medio social, es el medio económico, para progresar como ser humano en el desarrollo de sus capacidades?

Todo esto, evidentemente, nos lleva a tener que buscar actuaciones equilibradas en todo el entorno. Y para nosotros la acción en este caso de la Administración y de los poderes públicos es sostenible cuando se busca en el conjunto de las acciones un equilibrio entre todos los factores, y cuando falla alguno de sus elementos se trata de recuperar precisamente el papel que tiene.

En definitiva, en una situación de crisis, ¿tenemos que centrarnos solo en la defensa de los elementos naturales o tenemos que equilibrar los elementos naturales con el elemento más importante y que más efectos tiene en el medio, que es la acción humana? Por tanto, tendríamos que pensar que el equilibrio ambiental sostenible es establecer el medio humano adecuado, y el medio humano adecuado parte del medio social y económico adecuado, o, lo que es lo mismo, ¿es sostenible una situación lacerante de paro y de falta de ocupación mientras dedicamos recursos a la protección del medio o tendremos que priorizar las políticas económicas y sociales que hagan posible que las personas puedan progresar porque tienen trabajo, porque tienen capacidad de formación, porque tienen medios sociales a su alcance para verse atendidos en sus situaciones de necesidad sin despreciar, evidentemente, que hay que dedicar también recursos al mantenimiento del medio?

Eso, al final, es la política, si priorizamos el factor del desarrollo de la persona en toda su faceta de necesidades sociales, económicas, culturales, etcétera, o priorizamos lo otro. Yo creo que esto, aunque esté expresado así, en el fondo responde a esta filosofía que estoy planteando, porque el interviniente no ha dicho ni una sola palabra de que aquí tiene que predominar la naturaleza sobre las necesidades humanas. Creo que compartimos la filosofía de que esto nos lleva a un necesario equilibrio y que en esta situación en la que hoy vivimos, que trata de afrontar el Plan Moderna, es precisamente la de proyectar al final una sociedad que sea equilibrada y avanzada en todos los órdenes, porque no hacemos nada con tener una gran naturaleza, un gran medio y todas las especies animales y vegetales superprotegidas si, al final, la principal especie animal, que es el ser humano, porque somos animales en algunos casos racionales y en otros casos no tanto, incluso irracionales, queda en una situación en que no tiene protección. Como hace mucho decía un sabio montañés cuando se hablaba de hacer un parque natural en el espacio en que él y sus antepasados

habían convivido: y a nosotros, ¿por qué no nos declaran especie protegida y nos permiten seguir desarrollando nuestro medio de vida? Sin embargo, se preocupan más de determinadas especies, especies con las que, por cierto, hemos convivido durante siglos y generaciones, y gracias a esa convivencia mantenemos este espacio, que no lo han hecho los domingueros urbanitas...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Alli, debe ir terminando.*

SR. ALLI ARANGUREN: *... sino que lo hemos hecho nosotros y nuestros antepasados.*

En este sentido, nosotros entendemos que el Plan Moderna es precisamente el camino para implementar estos objetivos. Se trata de diseñar una comunidad en la que quepa el desarrollo humano en un desarrollo económico y social con un respeto del medio natural, y entendemos que eso se está haciendo. En todo caso, cuando el Plan Moderna se vaya plasmando en actuaciones concretas habrá que ver si, efectivamente, este objetivo del plan persigue, evidentemente, esta razón de ser de cualquier acción humana sobre el medio. Por eso entendemos que el contenido de las enmiendas responde más fielmente al contenido de esta filosofía que acabo de exponer y, en consecuencia, apoyaríamos las mismas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señora Presidenta. Tengo que aclararle o afirmarle al señor Alli que, efectivamente, pienso que está en lo cierto cuando opina que estamos hablando de la misma cuestión en torno a la sostenibilidad, porque tanto usted como yo sabemos que el concepto de ecología ha evolucionado mucho fundamentalmente a lo largo del último siglo y derivado de los análisis del concepto de naturaleza, es decir, qué es naturaleza, qué entidad se le debe dar a la naturaleza, un impulso que ha tenido también muchas vertientes en la crítica feminista, como muy bien lo explicaba el profesor Bayón en la UPV, algo que varios de esta Cámara conocemos.*

Pero lo que está claro es que hay quienes creemos que es necesario un plan estratégico de sostenibilidad para Navarra y que hay quienes no lo creen así. Hay unos grupos parlamentarios que, quizás vinculado con el grado de compromiso que tengamos con la amplitud que tiene el término sostenibilidad, consideramos necesaria la implementación de este plan y hay quienes creen que no, y todo es debatible, todo es opinable, pero, al final, las mayorías resolverán. Nosotros creemos que es necesario y que es deseable. Unión del Pueblo Navarro, siempre con un tono de dialéctica hiriente, diciendo: no sé si no atendió, no sé si no entendió, que yo no voy a utilizar, se lo dejo claro, dice que no es necesario un plan estratégico. Convergencia de Demócratas de Navarra tampoco entiende que sea necesario ningún plan estratégico, pero en esta Cámara hay quienes sí creemos que es necesario, y probablemente tengamos que hacer valer nuestra mayoría para que esa convicción la llevemos a la práctica y de alguna forma demos el mandato al Gobierno de Navarra para que empiece a trabajar en algo que la mayoría de este Parlamento considera que es necesario, es decir, en un plan estratégico de sostenibilidad económica, social y medioambiental.

El Partido Socialista presenta unas aportaciones. Con una estamos absolutamente de acuerdo, nosotros hablábamos de la conciencia absoluta y el portavoz del Partido Socialista decía que le parecía más adecuada la conciencia global. Realmente, podríamos debatir sobre esto, el concepto de conciencia absoluta que acompaña a muchas de las cuestiones de las que estamos debatiendo en este sentido, pero nosotros la damos por buena. Si el Partido Socialista quiere aportar su granito de arena en este sentido pues que sea conciencia global. Nos parece bien y lo asumimos.

En el caso de introducir lo de que tiene que estar de acuerdo con las conclusiones del Plan Moderna, mire, eso sería retrasarlo muchísimo, y usted lo sabe. Es decir, en este momento lo único que sabemos es que el señor Miranda se saca fotos, algo que, por otro lado, no es ninguna novedad, pero, mire, un plan gestionado y el señor Miranda constantemente sacándose fotos... Que precisamente el mismo día que el señor Rodríguez Zapatero sale políticamente solo, y según algunos medios de comunicación vapuleado dialécticamente, salga el señor Miranda triunfante con el apoyo del Partido Socialista adelantando determinadas conclusiones del Plan Moderna... A ustedes sí, pero a nosotros no nos terminan de convencer las formas de actuar del señor Miranda, y no queremos que un plan estratégico de sostenibilidad para Navarra dependa del señor Miranda, sobre todo cuando sabemos que ellos, es decir, Unión del Pueblo Navarro y el señor Miranda, están en contra. Por lo tanto, algo que está liderando y gestionando el señor Miranda, ¿va a ser lo que cuestione que el plan estratégico de sostenibilidad de Navarra se empiece a hacer mañana mismo? Nosotros creemos que sería imprudente, porque señalamos un período de un año, creemos que se debe empezar, luego ya seríamos flexibles a la hora de prorrogarlo, pero sobre todo planteamos una cuestión que garantiza que ese plan va a recoger el conjunto de las aportaciones de la sociedad, y es que se debatirá en este Parlamento. ¿Se va a debatir el Plan Moderna en este Parlamento? ¿No se va a debatir en este Parlamento? Por lo tanto, la mayor garantía de que el Gobierno de Navarra elabore o presente un proyecto y que luego el resultado del mismo a la mayoría...

SRA. PRESIDENTA: *Vaya terminando, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Voy terminando. ... nos convenza es muy sencillo, porque se debatirá en este Parlamento.*

Por todo ello, creemos que en cualquier caso, como lo va a hacer el Gobierno, si realmente está convencido del Plan Moderna ya introducirá en ese proyecto las conclusiones del mismo, y entonces, si nosotros no estamos de acuerdo o si ustedes no están de acuerdo, como no están de acuerdo con las fotos que se saca, pues entonces lo enmendaremos y la mayoría se hará valer.

En cualquier caso, entiendo que ustedes no van a negar ni van a impedir que se empiece con los trabajos...

SRA. PRESIDENTA: *Ha acabado su tiempo, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Termino ya. ... de establecer y de empezar a hacer un plan estratégico de sostenibilidad de Navarra por una cosa como esta. Pero, bueno, nosotros les tendemos la mano para que hagamos sumar esta mayoría y se pongan a trabajar. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Entiende esta Presidencia que solo acepta la enmienda de sustitución y no la de adición. ¿No? En ese caso, pasamos a votar, en primer lugar, la enmienda de sustitución presentada por el grupo socialista. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 25 votos a favor, 23 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la enmienda de sustitución. Ahora votamos la moción con la enmienda de sustitución incorporada. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 14 votos a favor, 22 en contra, 12 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la realización de un plan estratégico de sostenibilidad económica social y medioambiental, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar la cita previa a través de Internet en Atención Primaria, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos a debatir ahora el duodécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar en Atención Primaria la cita previa a través de Internet, presentada por el grupo socialista. Para su defensa, señora Chivite, tiene la palabra.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Gracias, señora Presidenta. Avanzar hacia la sociedad de las nuevas tecnologías ya no es una opción, es una necesidad y prácticamente una obligación de las Administraciones Públicas, y en esta línea planteamos esta iniciativa. Con esta medida los socialistas queremos impulsar la accesibilidad de los ciudadanos a los servicios de salud. Pretendemos que los ciudadanos puedan pedir cita para Atención Primaria a través de Internet las veinticuatro horas del día los trescientos sesenta y cinco días del año. Consideramos que, además de facilitar el acceso para una cita en Atención Primaria, también puede suponer para el personal sanitario más agilidad y orden en la planificación de las consultas.*

Queremos, como digo, mejorar el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos. Esta es la máxima que el Partido Socialista persigue. Los servicios sanitarios se encuentran entre los servicios públicos con mayor incidencia en la vida de las personas. Por tanto, existe siempre una permanente demanda social de mejora en la calidad de estos servicios. Entendemos que las tecnologías pueden contribuir considerablemente a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. El objetivo de esta iniciativa es promover que los servicios públicos, a través de las nuevas tecnologías, sean más transparentes, más accesibles y, desde luego, más eficaces. La utilización de las nuevas tecnologías en el ámbito sanitario constituye un elemento clave para mejorar la gestión, el control de gasto sanitario y, en consecuencia, ofrecer mejores servicios a los ciudadanos. La mejora de la eficacia y la eficiencia, la mejora en el control del gasto sanitario es algo que desde el Parlamento de Navarra diferentes grupos parlamentarios hemos demandado al Departamento de Salud y entendemos que, de alguna manera, esta mejora en la eficacia y en la eficiencia puede venir facilitada con un proceso de transformación tecnológica.

En el PSN consideramos que el Departamento de Salud, al igual que el resto de departamentos del Gobierno de Navarra, debe promover la sociedad de la información ofertando así más servicios y, desde luego, de mejor calidad, acercando la Administración al ciudadano, facilitando trámites administrativos y facilitando el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos.

En estos momentos todos los aquí presentes sabemos más o menos cómo funciona esto de pedir cita en Atención Primaria. Empiezas a llamar a las ocho de la mañana, porque si no llamas a las ocho de la mañana no te dan cita para ese día, y

tienes que llamar como unas diez o doce veces porque está comunicando porque todo el mundo llama a las ocho de la mañana, y, desde luego, cuesta más o menos media mañana que te cojan. ¿Qué planteamos con esta iniciativa? Algo que ya está implantado en el 65 por ciento de los centros de salud de España y de lo que se benefician veintiún millones de ciudadanos en el Estado español, claro que ninguno de estos ciudadanos está en Navarra, porque este servicio no está implantado en Navarra.

Queremos que cualquier ciudadano que necesite pedir una cita a su médico de cabecera entre tranquilamente en Internet, seleccione el horario que su médico tiene libre y que a él le viene bien y confirme su asistencia. Así de sencillo y así de simple. Son cinco minutos. Seleccionas, confirmas y punto.

Desde luego, entendemos que esto ha de suponer una gran mejora en la accesibilidad a los servicios públicos, pero también ha de suponer una mejora para los administrativos, que son los que cogen el teléfono, porque han de ver reducido el número de llamadas y podrán dotar de más agilidad y orden la planificación de las consultas.

Esta iniciativa, que está en consonancia con lo que hemos comentado esta mañana de la mejora de Atención Primaria, pretende evitar en la medida de lo posible todos los inconvenientes causados a muchos de los ciudadanos que se ven obligados infructuosamente a llamar a primera hora a los centros de salud.

El objetivo del Partido Socialista es promover servicios públicos basados en las nuevas tecnologías. Es por ello por lo que consideramos que sería un avance en este ámbito la cita previa en Atención Primaria por Internet.

Las nuevas tecnologías asociadas a los servicios públicos, concretamente a los servicios sanitarios, pueden permitir racionalizar procesos, mejorar la calidad del servicio y dar mejor respuesta a las necesidades de la sociedad.

Vaya por delante que esta iniciativa que aquí se presenta hoy no debe constituir una propuesta aislada, sino que debe suponer un impulso para configurar una nueva Administración electrónica en lo sanitario pero también en todos los ámbitos de las Administraciones Públicas.

La implantación de infraestructuras tecnológicas debe posibilitar también el desarrollo de otros servicios sanitarios como la tarjeta sanitaria interoperable, la receta electrónica, de la que se ha hablado esta mañana, la historia clínica digital y otras muchas iniciativas.

Si ustedes, señorías, quieren apostar por una mejora en la accesibilidad de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra a los servicios sanitarios, a los servicios públicos en general, deben apoyar esta iniciativa planteada por el grupo socialista. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señora Chivite. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Señora Presidenta, si me lo permite, hablaré desde el escaño porque voy a tratar de ser breve. Vamos a apoyar la iniciativa por varias razones, la primera es que entendemos que es una iniciativa razonable y que las medidas que en ella se proponen están suficientemente justificadas en este momento; la segunda es que es una propuesta que se adecua bien a la tecnología informática disponible en este momento por las Administraciones Públicas; la tercera es que es coincidente con los intereses y con las políticas de Administración electrónica que ya viene desarrollando el Gobierno; la cuarta es que es coincidente con los intereses del propio departamento, ya en el portal de salud que se está diseñando se arbitrarán los medios necesarios para llevarla a término; y la quinta y última es que es una magnífica oportunidad, y por eso la queremos aprovechar, para aumentar la eficiencia del gasto social en salud, que es siempre un talón de Aquiles que tenemos constantemente presente, y porque en cuanto se realice, que espero que sea en este mismo año 2009, se facilitará enormemente el acceso de los usuarios a la salud pública.*

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Marcotegui. Por Nafarroa Bai, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Esta es otra de las mociones del PSN que me sorprenden, y me sorprenden porque el texto dice: El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a que implante la cita previa a través de Internet en Atención Primaria. Y en la exposición de motivos dice: Es por ello por lo que consideramos que sería un avance en este ámbito la cita previa por Internet para Atención Primaria.*

Esta Parlamentaria también lee la Gaceta Médica *y también se le iluminó la bombilla al leerla, pero fue tanta la luz que le dio que se acordó de la evaluación de la fase primera del proyecto de mejora de la organización del proceso asistencial, y en ella aparecen, en tareas previstas, las siguientes: incorporar la posibilidad de solicitar por buzón de voz, correo electrónico –y el añadido que viene es que eso está realizado–, implantar la cita previa por Internet –y aparece como diseñado–. Creo que a los que trabajaron en el diseño de*

esta estrategia se les ocurrió el tema por experiencia diaria, un claro ejemplo de que tenemos que contar con los profesionales hasta en las cosas que consideramos más nimias.

Por eso Nafarroa Bai considera que lo que hay que hacer es instar al Gobierno o al departamento a saber en qué momento estamos ahora y cuándo va a pasar de diseñado a implantado, no vaya a ser que pase como con el programa informático del Banco de Sangre, que se adjudicó, si no me equivoco, hace tres años y está sin implantar. Esta es la verdadera instancia.

Por supuesto, ¿cómo no vamos a apoyar una moción que pide que se haga algo que ya se está haciendo? En Nafarroa Bai, cuando estamos de acuerdo con lo que el Gobierno o el departamento está haciendo o va a hacer, lo que hacemos es apoyar las mociones, enmiendas, etcétera, y cuando no estamos de acuerdo con lo que está haciendo, como, por ejemplo, en el transporte interhospitalario, proponemos mociones para cambiar, pero lo que no hacemos es ir en contra de lo que pensamos ni instar a hacer algo que ya se está haciendo y con lo que estamos de acuerdo. Cada persona tendrá que hacer su reflexión y valoración.

Siguiendo en la misma línea, sí le pedimos al departamento que cuando instale o termine de instalar la cita previa por Internet sea por igual en todos los centros de salud de norte a sur, de este a oeste, y que no ocurra como con los criterios para la reducción de pacientes y emisión de volantes de interconsulta en Atención Especializada, que no se ha implantado en las áreas de Tudela y de Estella. Pero ese es otro tema y tiempo tendremos para debatirlo e incluso la señora Consejera para contestar a una pregunta de esta Parlamentaria.

Para terminar, también quiero hacer una reflexión final que creo que debemos tener en cuenta, y es que en la evaluación de la fase 1 del proyecto de mejora de la organización del proceso asistencial, donde se hace referencia a la validez de las estrategias, aparece literalmente lo siguiente: Las iniciativas y estrategias en marcha reciben un apoyo muy mayoritario, únicamente se detectan disparidad de opiniones en la conveniencia o no de implantar la cita previa por Internet, y delante aparece: receta electrónica, herramientas de ayuda a OMI, etcétera. Creo que tenemos que tener también en consideración lo que los profesionales transmiten en ese proyecto piloto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño para decir que estamos de acuerdo con que se inste al Gobierno a implantar la cita previa a través de Internet en Atención Primaria. Indudablemente, esto lo va a utilizar una parte de la ciudadanía, no todos tienen Internet en su casa, pero no cabe duda de que se trata de agilizar, como ha dicho la señora Chivite, la posibilidad de ponerte en contacto con el centro de salud. Como quiera que se insta a uno diseñado y que, además, yo creo que las experiencias habidas en los centros piloto, en general, salvo cuestiones que todavía tienen que ajustarse, son importantes, no está de más que, efectivamente, las nuevas tecnologías también desde el ámbito del domicilio puedan colaborar para que la Atención Primaria sea ágil y sobre todo resuelva los problemas y las necesidades que plantean los usuarios. Por lo tanto, nuestro voto va a ser a favor de esta propuesta.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señora Chivite.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Si me lo permite, señora Presidenta, por la brevedad intervendré desde el escaño para dar las gracias a todos los grupos que van a apoyar esta iniciativa. Señor Marcotegui, me alegra muchísimo coincidir con los intereses del Gobierno, concretamente con los intereses del Departamento de Salud, ahora solo falta que esta iniciativa se aplique. Ya sabemos que estaba escrito creo que en su programa electoral, pero, bueno, muchas cosas se escriben y luego no se hacen.*

Señora Fernández de Garaialde, yo también he hecho una reflexión, no me diga usted que no presentan iniciativas de cosas que ya se están haciendo, piensen en el tema de las listas de espera o el tema del Banco de Sangre.

Me sorprende que le sorprendan las iniciativas que plantea el grupo socialista, pero, bueno, como son buenas iniciativas, se aprueban por unanimidad. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar la cita previa a través de Internet en Atención Primaria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro y media de la tarde.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 39 MINUTOS.)

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 29 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se reafirma en la necesidad de mantener un baremo único y universal en todos los procesos de adjudicación de viviendas, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Reanudamos la sesión con el décimo cuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se reafirma en la necesidad de mantener un baremo único y universal en todos los procesos de adjudicación de viviendas, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai. Para su defensa, señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes, señorías. El objeto de esta moción, como todos ustedes pueden ver tanto en la exposición de motivos como en la propuesta de resolución, no es otro que resolver una polémica generada a través de los medios de comunicación y a través de determinadas propuestas, en este caso del Partido Socialista de Navarra, que, al parecer, cuestionaban que de ahora en adelante y en la nueva ley de vivienda se mantuviese el criterio del baremo único en la adjudicación de viviendas, es decir, que toda persona por el hecho de requerir una vivienda y por el hecho de estar dentro de los parámetros que establece la ley de vivienda aprobada por este Parlamento en 2004 tuviera igualdad de derechos a la hora de ser adjudicatario de una vivienda.*

En Nafarroa Bai nos sorprendió sobremanera porque consideramos un paso adelante y un logro que precisamente se implementase en la ley de la que estamos hablando, es decir, la ley de vivienda, que todo ciudadano por el hecho de necesitar una vivienda y por el hecho de estar en unas determinadas circunstancias económicas, independientemente de cual sea su afiliación política o su afiliación sindical, tiene el mismo derecho y es objeto de los mismos parámetros a la hora de definir si le corresponde una vivienda o no, es decir, si se le adjudica una vivienda o no. No obstante, leímos al inicio de este año 2009 que el Partido Socialista de Navarra quería que las viviendas de protección oficial de los sindicatos no se adjudicasen con convocatoria pública, algo que a nosotros nos sorprendió por muchos motivos.

En principio resulta curioso, y vamos a dejar ahí el término, que determinadas organizaciones, en este caso sindicales, se dediquen a la promoción de viviendas, se puede compartir o no, pero a nosotros nos resulta extraño. Imagínense ustedes que un partido político tuviese también su promotora específica, imagínense ustedes que cuando en los planeamientos se circunscriben qué viviendas son VPO y cuando salen a concurso público los terrenos un partido político, a través de su promotora, accediese a posibilitar la promoción de las mismas. Suena raro y nosotros no compartimos esta circunstancia. Ahora bien, que esta promotora vinculada a una organización, además de hacer la labor de promoción, tenga la posibilidad de establecer sus propios criterios a la hora de adjudicar las viviendas nos parece indeseable, es decir, queremos decir que no lo deseamos, y nos parece que tenemos que tener un posicionamiento claro en contra.

Insisto, nosotros consideramos que el establecimiento de un baremo único y universal por el cual todos los ciudadanos y ciudadanas supiesen a qué atenerse y tuviesen los mismos derechos fue un paso adelante. Pero es que, además, si todos consideramos que el derecho a una vivienda es un derecho por el cual queremos trabajar para posibilitar su ejercicio, imagínense ustedes que se extrapolase a derechos como el sanitario, el derecho a la educación y muchos otros. Sería una prueba evidente de que este tipo de propuestas de cuestionamiento de la universalidad de los baremos a la hora de adjudicar viviendas resulta absolutamente pernicioso para una sociedad moderna, para una sociedad democrática, para una sociedad igualitaria en la que de lo que se trata es de garantizar el ejercicio de los derechos a todos los ciudadanos y ciudadanas, independientemente de cuál sea su afiliación política o afiliación sindical.

Se ha llegado a decir: no, es que hay gente que espera cómodamente a que se le adjudique una vivienda. Imagínense que extrapolásemos esta aseveración: no, es que hay gente que espera tener un servicio sanitario cómodamente, o hay gente que espera cómodamente sin hacer nada a tener una educación de calidad. Nosotros creemos que ese no es el camino. No sabemos a qué obedece esta propuesta que sugirió en su día el Partido Socialista, porque desde un punto de vista de izquierdas es absolutamente insostenible, entendiendo que lo que procura la izquierda es la igualdad de la ciudadanía ante la posibilidad de acceder a los derechos y ejercer los mismos, entendiendo que la izquierda considera que las instituciones tienen que ser la salvaguarda, la garantía de la equidad y de que no haya ciudadanos y ciudadanas de primera ni de segunda en función de la ideología que profesen, de la afiliación política o de la afiliación sindical. Por lo tanto, es algo que difícilmente entendemos que tenga una justificación desde la izquierda y es algo que difícilmente tiene encaje en una situación legal en la que Navarra dio un paso positivo.

En su día manifestamos los diferentes grupos que en estos momentos conformamos Nafarroa Bai

que si algo tenía de virtud y de bondad y de deseable y de novedoso y de futuro la ley de vivienda de 2004 era el establecimiento del baremo único. Entonces, en estos momentos, ante la posibilidad de implementación o de elaboración de una nueva ley de vivienda, que se plantee dar un paso atrás en este sentido realmente no lo entendemos, no lo compartimos. Entendemos que no puede sino obedecer a cuestiones que están muy alejadas de los parámetros de la ideología progresista, del convencimiento democrático y de la apuesta por una sociedad de progreso, una sociedad formalizada que procura que los ciudadanos y ciudadanas puedan tener una equidad y una normalidad a la hora de la adjudicación de las viviendas. Porque, si no, imagínense ustedes que estableciésemos baremos diferentes o que posibilitásemos a diferentes promotoras, en este caso del ámbito sindical, que es la propuesta del Partido Socialista, que establecieran baremos propios, ¿qué ocurriría? ¿Qué se busca o qué se fomenta con este tipo de propuestas, que la gente se tenga que afiliar a determinadas organizaciones o sindicatos para poder acceder a una vivienda? ¿Es eso deseable?

Además, si analizamos el modo de funcionamiento que tienen estas promotoras vinculadas a organizaciones, ¿es que acaso generan más empleo? ¿No es cierto que al final estas promotoras lo que hacen es encargar la construcción a empresas constructoras clásicas que funcionan en el ámbito privado y, por lo tanto, lo único que consiguen a través de ello son los beneficios propios de la promoción y la generación de un clientelismo muy peligroso en una sociedad que quiere ser moderna? Nosotros no lo entendemos.

Entonces, una vez generado este debate y una vez analizada la propuesta del Partido Socialista de Navarra, creímos conveniente fomentar y generar un pronunciamiento de este Parlamento, de tal forma que se establezca un compromiso claro y nítido en favor de la universalidad de las opciones a la hora de ser adjudicatario de una vivienda con el fin de que...

SRA. PRESIDENTA: *Debe ir finalizando, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *... no se discrimine ni se generen ciudadanos de primera y de segunda a la hora de posibilitar el ejercicio del derecho a una vivienda en función de determinadas filiaciones, bien sean políticas, bien sean sindicales o bien sean de cualquier otro tipo. La propuesta de resolución es clara y la sometemos al debate y a la consideración de los diferentes grupos parlamentarios de esta Cámara. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señora Otamendi, tiene la palabra.*

SRA. OTAMENDI CLARAMUNT: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, realizaré la intervención desde el escaño. Como es sabido por todos, el baremo único está regulado por ley, concretamente por la Ley Foral 8/2004, de Protección Pública a la Vivienda en Navarra, y por el Decreto Foral de 9 de enero de 2006, sobre actuaciones protegibles en materia de vivienda, normas que, como también sabrán, promulgó en la legislatura pasada el Gobierno de UPN-CDN. Lo que no puedo entender es que ustedes traigan una moción a esta Cámara para reafirmarnos en el cumplimiento de la ley. Las leyes están para cumplirse y las leyes se cumplen, y cuando hay que modificarlas se traen a esta Cámara y es donde se produce el debate, el consenso, las enmiendas o, en su caso, la determinación que haya que tomar. Por lo tanto, creemos que no hay que reafirmar el cumplimiento de la ley, UPN siempre apuesta por el cumplimiento de las leyes, pero, en cualquier caso, y dicho todo esto, nuestro voto va a ser afirmativo. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Otamendi. Por el grupo socialista, señor Vázquez, tiene la palabra.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Qué quiere que le diga, señor Ramirez, le ha tocado a usted hacer un papel de aliño en esta presentación que creo que no le correspondía a usted y ha dicho cosas como las que ha dicho, si ya era sorprendente para el Partido Socialista de Navarra antes de empezar, después de escucharle a usted, todavía nos resulta mucho más sorprendente.*

Mire, señor Ramirez, el PSN es consciente de que la labor principal del Parlamento es fiscalizar la labor del Gobierno, lo que no tenemos tan claro es que ustedes pretendan controlar y fiscalizar la labor de oposición que hace el Partido Socialista de Navarra, como ha quedado acreditado con la iniciativa que han presentado, con el ánimo, desde nuestro punto de vista, de confundir y desviar la atención ante la incapacidad de ejercer una verdadera oposición seria y creíble en defensa de los ciudadanos. Y eso es lo que más nos preocupa.

El PSN acepta la crítica sobre este y sobre cualquier otro tema, de hecho, sobre este tema ya la hemos recibido, aunque la misma, en palabras suyas y de otras personas que han valorado lo que nosotros, al parecer, hemos dicho, y digo al parecer porque no sé qué es lo que hemos dicho, carezca de fundamento y rigor y parta de quien la ha realizado, como es el caso que nos ocupa, que en este caso es su grupo. Para el PSN iniciativas como esta son sinceramente un auténtico despropósito y demuestran el nerviosismo y descolocación que tiene Nafarroa Bai como grupo de oposición en el Parlamento de Navarra. Que ustedes se

alimenten de titulares de prensa para ejercer la oposición y lleguen nada menos que hasta el punto de presentar una propuesta de resolución sin contrastar el contenido de la propuesta que el PSN presentará cuando llegue el momento, señor Ramirez, y digo presentará porque hasta el momento no hemos presentado nada, demuestra que tocan de oído y carecen del rigor necesario para llevar a cabo una auténtica labor parlamentaria y un ejercicio respetuoso del juego parlamentario.

Quiero recordar que el PSN no ha realizado hasta el momento ningún anuncio concreto de texto sobre el tema que pueda ser ni analizado ni debatido, lo que no obsta que lo hagamos cuando llegue el momento, y será a partir de ahí, y no antes, cuando cada cual se pronuncie sobre este tema y sobre el conjunto de la ley foral del derecho a la vivienda. Por cierto, no sé de dónde se ha sacado usted que el PSN ha llegado a plantear que los sindicatos puedan establecer sus propios baremos. El PSN no lo ha dicho. Enséñeme los papeles que quiera, el PSN no lo ha dicho. Nunca lo hemos planteado y tampoco lo consentiríamos. El mero hecho de la duda ya resulta ofensivo, y más si viene de Nafarroa Bai, que ante la falta de rigor y consistencia de su propuesta demuestra con este planteamiento que les importan muy poco los ciudadanos y sus problemas, de lo contrario no estaríamos en este momento debatiendo sobre este particular, teniendo en cuenta que el PSN no ha realizado ningún planteamiento en este sentido.

A pesar de todo, y para que no se interprete que huimos del debate al que nos quieren llevar, le diré, por si hubiera alguna duda, que lo que el PSN propugna en el proyecto de ley foral del derecho a la vivienda es establecer un baremo único a aplicar a todos los demandantes de vivienda por igual en función de la situación particular de cada demandante, y todo ello dentro de un censo que recoja la totalidad de los demandantes de vivienda protegida, independientemente del lugar donde residan, y que será controlado exclusivamente por Vinsa. No sé si esta posición que está expresando el Partido Socialista a través de este portavoz coincide con el espíritu y la propuesta de resolución que han planteado, pero créame que fue el Partido Socialista de Navarra el primero en plantear y más tarde en tratar de incorporar al texto del anteproyecto de ley foral de la vivienda, que se verá en próximas fechas en este Parlamento, el establecimiento de un baremo único y un censo de solicitantes de las viviendas protegidas que salgan al mercado como consecuencia del desarrollo residencial necesario para cubrir la demanda existente. Con este procedimiento desaparecerían las convocatorias que se vienen realizando hasta el momento para cada promoción. Por lo tanto, señor Ramirez, de privilegios, desigualdades o clientelismo, nada de nada. Solo tal vez en su imaginación y seguramente con el ánimo de confundir.

Dicho lo anterior, el PSN está convencido, y así lo vamos a defender, del derecho que tienen los ciudadanos a promover sus propias viviendas a través de cooperativas. Para ello tendrán que estar inscritos en el censo de demandantes de vivienda protegida y estar baremados con el baremo único. El cooperativismo ha sido, y creemos que tiene que seguir siéndolo, un instrumento muy positivo que ha dado buenos resultados y ha resuelto de manera satisfactoria la demanda de vivienda a muchos ciudadanos de la Comunidad Foral de Navarra y, por cierto, con un menor coste. Y en las actuales circunstancias de profunda crisis ayudar a los más necesitados debe ser una prioridad. De hecho, para el PSN lo es, sin ninguna duda. Por esta razón no entendemos que se autocalifiquen como una opción de izquierdas y se proclamen defensores de los ciudadanos. Con este tipo de propuestas ustedes no ayudan ni defienden a nadie, más bien tratan de confundir a todo el mundo con su actitud.

El PSN tiene claro y sabe cuáles son las prioridades y propuestas que hay que adoptar en materia de vivienda, y le puedo asegurar que entre ellas no están aquellas que generan discriminación ni privilegios, señor Ramirez. Pero no le quepa la menor duda de que plantearemos y defenderemos todo aquello que desde nuestra posición política consideremos necesario y que signifique dar respuesta y solución a una necesidad que para muchos ciudadanos resulta ser un grave problema. Será en el marco del debate de la ley foral del derecho a la vivienda, cuando llegue a este Parlamento, en donde tendremos la oportunidad de debatir y confrontar las propuestas, las suyas y las nuestras, por cierto. Y le aseguro que estoy esperando ese momento con ansiedad para conocer de una vez por todas cuáles y cuántas van a ser las iniciativas que ustedes hagan a la ley, porque hasta ahora, señor Ramirez, desde el rigor todavía no han hecho ninguna.

Resumiendo, y para terminar, le diré que no puedo estar en mayor desacuerdo con la exposición de motivos de su propuesta de resolución, pues está fuera de lugar y, como le he dicho antes, carece del mínimo rigor, por lo que tendríamos que votar en contra de la misma. No obstante, no tenemos inconveniente en apoyar el texto de la resolución, sencillamente porque no podemos estar más de acuerdo, y es por lo que el PSN ha propuesto y defenderá los principios de transparencia e igualdad para todos los demandantes de vivienda protegida en el debate parlamentario cuando llegue el momento, que esperamos que sea cuanto antes, y de acuerdo con el debate que se ha producido esta mañana por el Consejero y la

reclamación de la ley foral del derecho a la vivienda que inicialmente tenemos acordada con el Gobierno, esperamos que sea pronto, y en ese marco y en ese contexto debatiremos este concepto y todos aquellos que sean necesarios para sacar adelante una ley que defienda y solucione los problemas de las personas que en estos momentos están esperando una vivienda protegida. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Vázquez. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Buenas tardes, señora Presidenta, señorías, arratsalde on. Durante los efluvios de la digestión estamos participando en un ejercicio de juegos florales en el que todos sabemos de qué estamos hablando pero nadie habla de lo que quiere decir. Cada uno está asumiendo aquí el papel que le corresponde, cosa por otra parte obvia, pero no nos vamos a engañar, y nosotros vamos a seguir en esta dialéctica que no hemos planteado nosotros, la ha planteado el grupo de Na-Bai, en la cual no se llama a las cosas por su nombre aunque todos sabemos los nombres de las cosas.*

No podemos estar en desacuerdo bajo ningún concepto con la iniciativa del grupo de Na-Bai. A nosotros no nos resulta sorprendente, nos resulta quizá oportunista porque ha aprovechado la oportunidad de unas informaciones que probablemente, como se nos acaba de decir, quizá para algunos no tengan ningún fundamento, pero que pueden tener mucho fundamento vista la realidad de las cosas y de los comportamientos, como se ha podido ver esta mañana a propósito de las enmiendas a la totalidad a una iniciativa de medidas de carácter fiscal y económico en relación con la vivienda. Nosotros tenemos que estar de acuerdo porque hay que recordar que durante la gestión del señor Burguete en el Departamento de Vivienda se aprobó la Ley 8/2004, más el decreto de 2006 que la desarrolló, y se logró un objetivo muy importante y favorable para la sociedad navarra y apoyado por los grupos de esta Cámara, que era objetivar el proceso de adjudicación de viviendas, superar los sistemas anteriores, algunos todavía vigentes en el país, como es el del sorteo. Ante miles de solicitantes de viviendas de protección oficial reunidos en el mayor polideportivo de la localidad se hacía el sorteo para ver a quién la diosa Fortuna le otorgaba la adjudicación.

Y aquí eso lo superamos estableciendo un baremo de necesidades que puede ser mejorable, y con la experiencia, sin duda, se mejorará, pero que buscaba una objetivación del proceso, objetivación que afectaba a todas las promociones de viviendas de protección oficial y que ya en aquel momento, hay que recordar, señorías, hubo a quien no le gustó porque le privaba de la posibilidad de adjudicar a quienes gestionasen la solicitud a través de determinadas organizaciones, y me da lo mismo empresariales que sindicales, aquí cada uno quería tener su espacio. Bueno, mal que bien, una ley del Parlamento, aceptaron el baremo. Eso limitaba ya su discrecionalidad, porque el baremo no lo valoraba la entidad promotora de las viviendas de protección oficial, sino una organización pública, una empresa pública, y a partir de ahí, efectivamente, los promotores tenían que tirar de un baremo de carácter universal. Y esto, señorías, ha sido muy positivo para el conjunto de la sociedad navarra, muchas personas que llevaban años intentado conseguir una vivienda y que no la conseguían porque no querían pasar por determinadas horcas caudinas, porque querían tener su libertad, se encontraban con que no recibían la vivienda, a pesar de que algunos les recomendábamos lo que tenían que hacer, a qué puerta tenían que llamar, en qué lista concreta tenían que estar para así saber que iban a recibir una vivienda de aquellas promociones. Sin embargo, cuando se pone en marcha el baremo único a muchas de esas personas se les adjudica vivienda porque, evidentemente, ponderada la puntuación, tenían la posibilidad de acceder a la vivienda.

Y esto, se quiera o no reconocer, sigamos o no en los juegos florales, no gustó a algunos sectores. Y ha habido sectores que han estado presionando continuamente para que esta fórmula no mantuviese ese carácter universal de baremo único valorado por una empresa pública ajena a determinados intereses de los promotores, cualquiera que fuese la naturaleza de la sociedad promotora. Fuese quien fuese su dueño, fuese quien fuese quien tuviera mayoría en el capital social o fuese quien fuese su gestor, todas buscaban una libertad que el baremo no les daba. Por eso nosotros tenemos que apoyar que se mantenga el baremo único y universal en todos los procesos de adjudicación sin excepciones, de tal forma que toda la ciudadanía esté en situación de igualdad en los procesos de adjudicación de viviendas protegidas, y esta, señorías, es la regla del juego que nos hemos dado. Si a propósito de la ley de vivienda se intentan modificar estas reglas del juego estaremos al tanto, porque puede haber fórmulas sibilinas por las que se intente modificar. Algunos nos hemos quedado calvos y otros mantienen el pelo viviendo estas experiencias, pero estaremos al tanto.

Por cierto, se niega la situación de clientelismo. Bueno, no voy a ser yo quien haga aquí demostración de los juegos clientelares, pero sí quiero recordar que aquí todo se hace por algo, que todos los grupos tienen un conjunto social que les arropa. Y no podemos ignorar que constitucionalmente los partidos políticos son cauce de participación de la sociedad en la toma de decisiones y que los partidos políticos también se deben a sus

entornos, no faltaba más, eso es parte de las reglas del juego, no tiene por qué escandalizar. Y eso a veces se traduce en capacidad de presión, en capacidad de tomar iniciativas, en capacidad de condicionar soluciones que solo se pueden ver desde la presión que determinados sectores puedan realizar. ¿O es que, señorías, cuando se plantea que no haya viviendas libres en los polígonos, eso obedece a que de repente alguien ha inspirado que la vivienda libre no es interesante? Sí, el mercado, porque hoy no se venden viviendas libres, hoy se venden viviendas de protección oficial, entonces, en las promociones las viviendas libres son simplemente un lastre que hay que reconducir. Y no lo negamos, porque nos parece positivo, porque en definitiva es buscar la solución a un problema, pero debemos ser conscientes de que, efectivamente, eso tiene un interés económico detrás pero también tiene un interés social, porque facilitará que haya más viviendas de protección oficial, que se atiendan más demandas, porque hay demanda de vivienda de protección oficial, y tendremos que asumir que en una sociedad de mercado eso también puede producir un beneficio. No debemos hacer como aquel miembro del Ayuntamiento de Pamplona que, formando parte del tribunal de adjudicación de un concurso para hacer unos aparcamientos hace unos años, dijo que se negaba a adjudicar a una de las empresas concursantes. Y cuando le preguntaron por qué, dijo: porque si esa empresa viene al concurso a hacer aparcamientos subterráneos es porque quiere ganar dinero y yo me niego a que gane dinero con una contrata para hacer y mantener un aparcamiento, con lo cual la ciudad de Pamplona tardó como treinta años en tener aparcamientos subterráneos. Tenemos que contar con que o hay promociones netamente públicas, y entonces el beneficio irá a la empresa pública y al presupuesto público de un modo u otro, o si contamos con la iniciativa privada, sea de la naturaleza que sea, revista la forma mercantil que revista, porque detrás habrá unos accionistas, sean quienes sean,...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Alli, debe ir terminando.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Sí, acabo ya, señora Presidenta. ... tendrá que funcionar con ánimo de lucro. Y eso no debe escandalizarnos porque es parte del sistema de economía de mercado en el que funcionamos. Nuestro deber es buscar que con la política de vivienda de protección oficial se beneficie a los que más necesidades tienen y no a determinadas sociedades, compañías mercantiles, etcétera. Si sacan su beneficio, muy bien, pero también habrá que ponderar cuál es su beneficio, no vaya a ser que tengan más beneficio que el de la promotora pública. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Creo que los argumentos han sido sobradamente explicitados por los portavoces que han hecho uso de la palabra anteriormente y desde esa perspectiva nosotros apoyamos la propuesta de resolución. Habría mucho que matizar y mucho que comentar fundamentalmente en cuanto a lo que ha sido la intervención más que la exposición de motivos del portavoz proponente de esta iniciativa. La propuesta que se hizo en Navarra de establecer un baremo único y universal fue una propuesta arriesgada, pionera, pero que ha dado unos buenos resultados y, en ese sentido, creo que es de justicia reconocer también que aquello que fue apoyado por todos los grupos ha sido una buena iniciativa, lo que desde luego no nos parece bien es que al albur de este debate se esté dentro de lo que viene siendo tradicional, una lucha también a nivel sindical, y que estén recibiendo bofetadas determinados sindicatos a costa de este debate cuando me consta que ni siquiera han sido consultados ni han tenido ningún tipo de participación e incluso han salido públicamente mostrando su criterio favorable a que se mantenga este baremo único y universal para todos los solicitantes de vivienda. Por lo tanto, desde esa perspectiva, vamos a dar el apoyo y al menos desde Izquierda Unida pediríamos rigor a la hora de establecer las responsabilidades, sobre todo a terceros, que en este caso no tienen ninguna, en cuanto a la propuesta que estamos analizando en este debate sobre la vivienda. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer, en primer lugar, a todos los grupos que esta moción vaya a tener el voto favorable de todos los aquí presentes porque no es una cuestión baladí. Preguntaba la señora Otamendi, yo creo que con cierta picardía, que por qué traemos este debate ahora. Yo creo que lo saben perfectamente, todos hemos leído las declaraciones y las propuestas que ha hecho el Partido Socialista, muchas de ellas bastante poco entendibles, en materia de vivienda. Entonces, viene el Partido Socialista de Navarra, a través de su portavoz, el señor Vázquez, y habla de nerviosismo. ¿Me ve usted intranquilo? En todo caso, lo estarán ustedes. Mire, señor Vázquez, ¿quiere que le lea sus declaraciones? "Hay personas que cómodamente están esperando a que les den una vivienda protegida". Señor Vázquez* dixit. *Y dice más: "los solicitantes tienen que estar incorporados en*

el censo y deben reunir los requisitos". Faltaría más. Sin embargo, admitió que las cooperativas podrían modificar el orden de preferencia de adjudicatarios de vivienda protegida que resulte de la baremación de Vinsa. "Apuntarse –esto, como lo anterior, es textual– a una cooperativa es de carácter voluntario y, lógicamente, ese orden no se vería reflejado por el orden nominal de Vinsa". Es decir, quien está hablando de modificar el baremo único ha sido el Partido Socialista, y eso ha generado una polémica mediática pero también una polémica entre ustedes y el Gobierno de Navarra que se ha visualizado por el conjunto de la ciudadanía. ¿Por qué traemos este debate? Porque nos preocupa, somos favorables a la universalización del derecho al acceso a la adjudicación de una vivienda y ustedes están proponiendo lo contrario, y lo llevan a los medios de comunicación.

Además, como su portavoz, el señor Caro, dijo en una ocasión que en Navarra se hace lo que el Partido Socialista quiere pues nos preocupa aún más. Es decir, si eso es lo que va a conseguir el Partido Socialista en su negociación con el Gobierno de Navarra, de UPN y CDN, nos preocupa. Creemos que hay una mayoría aplastante que consideró el establecimiento de un baremo único un paso adelante. Y ustedes votan a favor, me da la sensación, por no quedarse en minoría, pero saben que han perdido la batalla. Estaremos atentos a ver qué resquicios legales y dialécticos utilizan en el futuro debate de la ley de vivienda para conseguir que determinadas cooperativas vinculadas a determinados sindicatos y determinadas personas, de lo que también se podría hablar, y todos sabemos de qué estamos hablando, tengan la posibilidad de tener una ventajilla. Pero ese debate, con la aprobación de esta moción, ustedes lo han perdido, y son perfectamente conscientes de ello y por eso apelan al nerviosismo y a no sé qué. Miren, ustedes saben perfectamente, señores del Partido Socialista, que durante los meses de enero y febrero han estado en las primeras páginas de los medios de comunicación por hacer propuestas absolutamente inaceptables en materia de vivienda. No voy a hablar de Guenduláin, de los noventa millones, de lo que dijo la UGT, pero sí voy a hablar de lo que dijo Comisiones Obreras respecto a su propuesta. Comisiones Obreras se desmarcó de su propuesta, por lo tanto, había propuesta. En cuanto a UGT, la verdad es que no he conseguido saber qué decía, supongo que apoyaba la cuestión. Y supongo que ustedes defendían también la misma posición, pero lo cierto es que a través de esta moción, a la hora de que el Gobierno elabore el futuro proyecto de ley de vivienda, va a tener un criterio muy claro y va a ser un criterio contra la propuesta del Partido Socialista de Navarra, y es que por pertenecer a determinadas cooperativas vinculadas a determinados sindicatos, por ejemplo, no va a suponer una alteración del derecho de los ciudadanos y de las ciudadanas a adjudicarse una vivienda, porque nosotros creemos que no hay personas que cómodamente están esperando...,

SRA. PRESIDENTA: *Señor Ramirez, debe ir terminando.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Termino, señora Presidenta. Usted dice que hay, nosotros creemos que no hay personas que cómodamente están esperando que les den una vivienda protegida. Nosotros creemos que el problema se debe tratar desde otra dimensión.*

Mire, señor Vázquez, en cuestión de derechos es muy complicado hablar de quién se merece más o quién se merece menos en función de lo que haga, de lo que sea o dónde esté afiliado para tener derecho a la adjudicación de una vivienda, por ejemplo, pero eso lo podemos extrapolar a todos los derechos.

Señores del Partido Socialista, en esta votación las propuestas que van en contra del progresismo y de una sociedad igualitaria han vencido y, por lo tanto, la propuesta del Partido Socialista de marginar y de suprimir la universalidad en el modelo de adjudicación de vivienda ha fracasado y ustedes con sus propuestas han fracasado en materia de vivienda, porque se ha impuesto una mayoría parlamentaria que apuesta por que todos los ciudadanos y ciudadanas...

SRA. PRESIDENTA: *Ha agotado su tiempo, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *... sean iguales a la hora de poder ejercer su derecho a una vivienda, y ustedes lo saben, enhorabuena. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA: *Terminado el debate de la moción procedemos a votarla. Comienza la votación. Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que el Parlamento de Navarra se reafirma en la necesidad de mantener un baremo único y universal en todos los procesos de adjudicación de viviendas, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se opone a la subvención por parte del Gobierno de Navarra a la contratación temporal desde los seis meses de duración del contrato laboral, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el undécimo punto del orden del día: Debate y votación de*

la moción por la que el Parlamento de Navarra se opone a la subvención por parte del Gobierno de Navarra de la contratación temporal desde los seis meses de duración del contrato laboral, presentada por la agrupación de Parlamentarios de Izquierda Unida de Navarra. Ha sido presentada una enmienda a dicha moción por el grupo parlamentario socialista. Para la defensa de la moción, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on. Resumir como resume el orden del día esta moción exclusivamente en mostrar la oposición a la subvención por parte del Gobierno de Navarra de la contratación temporal desde los seis meses, evidentemente, es solamente contemplar uno de los cuatro aspectos que tiene dicha moción, moción que se presenta a este Pleno como consecuencia de la interpelación que tuvimos en el anterior en relación con la situación del empleo en nuestra Comunidad. Creo que el debate de aquella interpelación tuvo un interés especial en el que se trasladaron por los diferentes grupos diferentes formas de entender la problemática, que creo que es generalizada dada la situación de crisis económica, y se plantearon algunos elementos en materia de eventualidad en la contratación que se vieron reflejados ayer mismo en la comparecencia del Consejero de Innovación, Industria y Empleo en relación con la presentación de los resultados del tercer plan de empleo que se ha desarrollado en nuestra Comunidad. En ese análisis pudimos observar que hay elementos de preocupación, incluso previos a la situación de crisis económica, en la que esa situación de eventualidad se ha ido incrementando en nuestra Comunidad y, desde luego, la solución no puede pasar en ningún caso por ir incorporando subvenciones públicas a esa contratación temporal que, precisamente, analizábamos todos los grupos. Creo que coincidimos en que ese es uno de los perjuicios y de los incumplimientos de los propios planes de empleo y de la política laboral por la que apostamos.*

Una vez dicho esto, también hay que hablar sobre la situación actual en la que el incremento del desempleo está cobrando ya situaciones bastante dramáticas en el conjunto del Estado, pero también en Navarra. Son ya demasiados meses incrementándose consecutivamente las tasas de desempleo y el número de personas desempleadas en Navarra. Hay un incremento también de parados navarros que no son beneficiarios de prestaciones por desempleo y que están ya acudiendo a los subsidios con una situación económica muy grave. Si recuerdan, hablábamos de esos cuatrocientos veintiún euros que muchos perciben por un subsidio de desempleo, un 30 por ciento de los parados de nuestra Comunidad, y también se hacía especial énfasis en un dato que fue denunciado en su momento por el sindicato Comisiones Obreras en relación con que la Encuesta de Población Activa del último trimestre del año 2008 señalaba que en Navarra existen 4.648 familias en las que ningún miembro de la unidad familiar se encuentra ocupado a pesar de estar en condiciones de hacerlo. Posteriormente se ha publicado la Encuesta de Población Activa correspondiente al primer trimestre del año 2009 y constatamos que esta cifra de 4.648 familias sin ningún miembro de la unidad familiar ocupado se ha incrementado para pasar a un número de 7.878 familias, es decir, en un trimestre más de 3.100 familias han pasado a la situación en la que ningún miembro de su unidad familiar se encuentra trabajando teniendo posibilidades para ello. Evidentemente, es una situación de una especial trascendencia, de una especial gravedad social por lo que supone de imposibilitar el mecanismo básico de integración social, de la autonomía económica como es el empleo, a nuestro juicio, con la ya escandalosa cifra de 7.878 hogares en los que ningún miembro está trabajando en nuestra Comunidad.

Creo que ese debate, que tampoco es cuestión de repetirlo ni de mimetizarlo, nos llevó a una serie de reflexiones que queremos trasladar como propuestas de resolución. En primer lugar, en aquel momento estaba a debate una propuesta presentada en exclusiva por el Gobierno de Navarra en la que se trasladaba un criterio de subvencionar la contratación temporal desde los seis meses de duración del contrato. Esta medida fue públicamente rechazada en el ámbito político tanto por el Partido Socialista, por Nafarroa Bai como también por Izquierda Unida, fue rechazada por todos los sindicatos de la Comunidad Foral, también por los de mayor representación sindical, y supuso un debate importante en la sociedad navarra. De aquel momento en que se presentó esa propuesta al día de hoy han cambiado las cosas porque, evidentemente, el Gobierno ha alcanzado un acuerdo con los firmantes del plan de empleo, con la Confederación de Empresarios de Navarra y con los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, una modificación sustancial que nos llevaría a plantear que ha habido una auténtica rectificación por el Gobierno de Navarra en relación con la primera posición, con la primera propuesta que se presentó ya como algo hecho. En ese sentido, valoramos positivamente ese ejercicio de la búsqueda del acuerdo, aunque en este caso haya supuesto modificar radicalmente las posiciones de partida en un planteamiento que no podemos compartir.

Desde una formación de izquierdas y desde cualquier política laboral sensata en esta situación de crisis no se puede plantear por parte de la Administración la subvención con carácter general de la contratación eventual sin discriminar colectivos. Es evidente que hay una serie de colec-

tivos y en este caso un colectivo muy determinado que se encuentra en una situación de especial dificultad porque no tienen prestación contributiva en estos momentos, y quizá sea necesario establecer algún tipo de mecanismo de estas características, que habrá que hacerlo con toda la prudencia del mundo porque, evidentemente, podemos estar en la búsqueda de soluciones que no sean las que se pretenden inicialmente desde el convencimiento de que las subvenciones a la contratación temporal en ningún caso generan empleo sino que sencillamente quienes generan empleo son los empresarios y sus necesidades. Pero, en cualquier caso, ya digo que se podría excepcionar algún colectivo muy determinado, pero no establecer con criterio general este tipo de subvención a la contratación.

Por lo tanto, entendemos que el primer punto de la propuesta de resolución ya no tiene sentido porque, evidentemente, la propuesta ha sido modificada por el Gobierno atendiendo las reivindicaciones de los sindicatos. En ese sentido, a pesar de que no tiene lógica someter a votación algo que ya no existe, sí que estamos de acuerdo en el texto que el grupo socialista enmienda en esta moción desde la perspectiva de que estas subvenciones que se vayan a dar al fomento de la contratación se prioricen hacia la contratación indefinida. Yo creo que ese es el elemento fundamental de toda política laboral y, por lo tanto, nosotros la apoyamos.

Creemos que el resto de puntos siguen teniendo vigencia. El segundo punto insta al Gobierno a impulsar medidas de apoyo a la contratación que tengan como beneficiarios a los trabajadores. Creemos que esta especial situación de crisis económica que estamos viviendo está dejando desamparadas a familias y a personas. Como hemos señalado en los datos, el incremento tan importante de hogares navarros que se encuentran sin ninguno de sus miembros trabajando requiere de unas políticas extraordinarias de apoyo a esas personas y a esas familias para que puedan salir de esa situación y que en ningún caso puedan entrar en los circuitos de la exclusión social, porque son personas absolutamente normalizadas y consideramos que estaríamos cometiendo un grave problema social si no atendemos de una forma específica sus necesidades.

En tercer lugar, instamos al Gobierno de Navarra o pretendemos que el Parlamento inste al Gobierno de Navarra a incorporar el apoyo a la contratación al marco de la concertación y el diálogo social de donde nunca se debe alejar. Cualquier tipo de acuerdo que el Gobierno de Navarra adopte de apoyo a la contratación, a nuestro juicio y en este marco de concertación laboral y social que existe en nuestra Comunidad con los sindicatos más representativos, se debe establecer mediante acuerdo previo con los agentes económicos y sociales, especialmente con los sindicatos de clase.

Y, por último, también planteamos que se desarrollen medidas en materia sociolaboral que permitan itinerarios formativos a las personas en desempleo con el objetivo de su reintegración laboral. En el pasado Pleno...

SRA. PRESIDENTA: *Debe terminar, señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Termino ya. ... se produjo un debate sobre la existencia de la renta básica como mecanismo para este tipo de personas que se encuentran en desempleo y que ya no tienen derecho al subsidio. Nosotros consideramos que en la actual situación de crisis económica se deben fortalecer unos itinerarios formativos diferentes a la renta básica que tengan como objetivo prioritario y fundamental la reintegración y la reincorporación laboral de estos navarros y navarras que están en estos momentos sufriendo en sus carnes la situación del desempleo.*

Desde esa perspectiva y entendiendo la necesidad de este tipo de medidas, espero contar con el apoyo de los diferentes grupos para desde el Parlamento involucrarnos e instar al Gobierno a que ponga en marcha las medidas pertinentes para solucionar esta problemática específica. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Erro. Por el grupo socialista, para defender la enmienda, señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, Presidenta. Señorías, buenas tardes. La verdad es que nos congratulamos de que, efectivamente, se reconozca que la enmienda que nosotros presentamos recoge mejor la situación actual y, sobre todo, recoge lo que creemos que debe ser una prioridad como es apostar por la contratación indefinida aun reconociendo que el Estatuto de los Trabajadores y determinados convenios colectivos pueden ir en vías de contrataciones más bajas en tiempo, hablamos de seis meses, que también había que tener en cuenta y, por tanto, considerábamos que la redacción no se ajustaba exactamente a la legalidad vigente.*

La verdad es que por desgracia un día sí y otro día también cada vez que hay Pleno, cada vez que hay una Comisión tenemos que discutir y debatir en torno al desempleo, a las posibles medidas que hayamos de articular a través del Parlamento y, sobre todo, medidas que haya de poner en marcha el Gobierno de Navarra que para eso gobierna. No puedo menos en este sentido que decirle que, efectivamente, compartimos absolutamente la preocupación por el incremento del desempleo, como no puede ser de otra manera, y que estamos en permanente disposición para intentar encontrar

algunos elementos que puedan paliar el incremento de las cifras. Afortunadamente, hemos visto también cómo en el último mes parece ser que hay una ligera mejoría que ojalá se convierta en una tendencia y que podamos aprovechar esa tendencia hasta conseguir salir de los números rojos.

Yo también le tengo que decir que en la elaboración de nuestras propuestas, de las propuestas que hemos ido poniendo encima de la mesa del Gobierno siempre que hemos tenido oportunidad, hemos analizado cuál es la problemática para intentar buscar alternativas que pudiesen tener mayor efectividad. En todo lo que tiene que ver con las medidas que el Gobierno planteó para el fomento de la contratación, se lo dijimos públicamente al Gobierno y lo reiteramos hoy aquí, no estábamos de acuerdo. Es más, podemos decir y lo hemos dicho que tampoco nos gusta exactamente cómo han quedado las cosas, si bien es verdad que a diferencia del inicio las medidas que ahora mismo existen han sido al menos acordadas y concertadas con los sindicatos y por eso merecen todo nuestro respeto. Nosotros quizá hubiésemos deseado dar un paso un poquito más en la dirección que usted plantea, pero reconociendo que existe un consenso tampoco queremos entrar a romper ese consenso y lo único que pretendemos y esperamos es, desde luego, que en todo caso esas medidas puedan conseguir los objetivos pretendidos tanto en contratación como en otros elementos, todo lo que tiene que ver con la formación para producir los efectos deseados en cuanto a la superación de esa barrera del desempleo que tan importante resulta para todos.

Por tanto, insistiendo en que considerábamos que en el primer punto se recogía mejor la situación actual, considerando que el resto de propuestas pueden ser asumidas, reconociendo que en muchas de ellas es verdad que el Gobierno ya viene trabajando y que son propuestas, algunas de ellas, que han estado en la mesa desde luego de todos los grupos políticos, yo creo que no va a ser ningún inconveniente votarlas a favor, es más, estamos en disposición, lo hemos dicho siempre, de votar a favor sin ningún tipo de inconveniente de todas aquellas propuestas que vengan a mejorar las cosas en unos momentos de crisis como los que estamos viviendo, como va a ocurrir esta tarde con su propuesta. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señor Rapún, tiene la palabra.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Pues esta moción que usted presenta, señor Erro, va a contar con nuestro voto a favor porque usted ha rectificado y, la verdad, nosotros también hemos rectificado porque pensábamos salir en el turno en contra y votar en contra al menos del primer punto de la resolución de la moción. En todo caso, como ya ha quedado de manifiesto que usted admite la enmienda presentada por el Partido Socialista, nosotros votaremos entonces que sí. De cualquier forma, tengo que decirle que, claro, han cambiado las cosas, pero le íbamos a comentar que sería necesario retirar esta moción o incluso que se ha quedado obsoleta en esa cuestión. Y por lo que respecta al punto que le preocupa de la contratación temporal para más de seis meses, el día 12, hace dos días, se llegó ya a un consenso con las fuerzas sindicales, el Gobierno y el Partido Socialista de Navarra, y se ha modificado, se ha matizado esa contratación. Hace referencia concreta a contratar a trabajadores que estén totalmente en paro, que no reciban ningún tipo de ayuda por ninguna otra cuestión. También tengo que decirle, señor Caro, que hay comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista que están potenciando la contratación temporal como una medida para paliar el desempleo y la crisis.*

Así y todo el señor Erro siempre aprovecha también para coger el rábano por las hojas y contarnos historias a medias, y es lo que ha hecho hoy también Izquierda Unida, al volver a recordar un escenario de crisis, que realmente estamos en ella y la estamos analizando, pero mezcla todo, mezcla los ERE con la morosidad, con las hipotecas, con la tasa de paro y lo cierto es que para hablar de desempleo, señor Erro, hay que tomar referencia, usted decía la EPA del último trimestre. Pues en la EPA del último trimestre Navarra no está tan mal y yo siempre le recuerdo que hay que compararse con otras comunidades. Los datos de este último trimestre vienen a decir que Navarra es la segunda comunidad en cuanto al paro, con un 10,40 por ciento, aproximadamente; el País Vasco es la que menos tiene, con un 10,33; pero por la cola y última está Canarias, que tiene aproximadamente un 26 por ciento de paro; Andalucía ronda el 22-23 por ciento, Extremadura, el 21 por ciento; Murcia, el 19 por ciento; Valencia, el 19 por ciento… Claro, si comparamos nuestra situación, aun siendo lamentable, no es tan mala como puede ser la de otras comunidades.

De cualquier forma, como digo, le vamos a apoyar la moción. Existe ya un acuerdo entre sindicatos y Gobierno y, por otro lado, Navarra, como digo, es la segunda comunidad que menos tasa de desempleo tiene. El incremento del paro en Navarra durante el último año se ha situado siempre por debajo de la media. La renta básica en Navarra está garantizada por ley y es la más alta de España, luego nadie queda desprotegido, como usted quiere decirnos alguna vez, pero no es así, la renta básica está garantizada y, además, por ley. De todas formas, tanto las medidas de empleo que se potencian desde el Gobierno, todas las actividades y las

actuaciones que el Gobierno está haciendo para paliar la crisis, podemos recordar empezando por el Plan Navarra 2012, planes que se están poniendo en marcha para trabajadores que tienen problemas de inserción laboral, etcétera, con todo esto y con estas medidas no le quepa a usted la menor duda de que quizá alguno de los treinta y ocho mil parados que aproximadamente hay en Navarra va a tener la oportunidad de encontrar un puesto de trabajo y, como digo, se la vamos a apoyar pero porque usted ha rectificado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Rapún. Por Nafarroa Bai, señor Agirrebengoa, tiene la palabra.*

SR. AGIRREBENGOA IMAZ: *Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad de mi intervención. A la vista del éxito que va a tener esta moción presentada por Izquierda Unida, yo recordaría que ayer precisamente se celebró la Comisión de Innovación, Empresa y Empleo en la que el Consejero realizó un balance del tercer plan de empleo y, por señalar lo que también hoy indican los propios medios de comunicación, el propio Consejero reconoció el fracaso por incumplimiento flagrante de los objetivos que se habían marcado en materia de temporalidad, de manera que el objetivo marcado en ese tercer plan de empleo era la confluencia de la tasa de temporalidad de Navarra con la de la Unión Europea, del 14 por ciento. Sin embargo, hay que recordar que Navarra el año pasado, aunque todavía estábamos en momentos de bonanza económica, estaba en torno a un 27 y que ahora en estos momentos, como consecuencia de que un número importante de esos trabajadores que estaban con contratos temporales han ido al desempleo, la tasa está en el 21 por ciento.*

Es por lo menos paradójico, por no calificarlo de otra manera, que en la propuesta inicial del Gobierno del plan de fomento de la contratación se plantee una subvención o una ayuda por la continuidad del modelo de la temporalidad, basado en la temporalidad, en contratos eventuales. Evidentemente, esa no es la apuesta que entendemos que se debe hacer sino todo lo contrario. Y nos congratulamos por la rectificación, que esta sí es rectificación del Gobierno, merced a la contribución que han hecho los sindicatos, que en estos momentos de dificultades económicas y de dificultades en el empleo, sobre todo, deben ser los garantes de la defensa de los derechos de los trabajadores. Sin más, muchas gracias. Y comunico el apoyo a la moción.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Agirrebengoa. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño. Apoyamos la iniciativa en cuanto el apartado 1 ha sido sustancialmente modificado y recoge lo que es la realidad en estos momentos de la concertación social y porque el Gobierno no solo efectúa el resto de las políticas sino que entendemos que es el camino que tenemos que seguir dentro del ámbito competencial de Navarra. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Alli. A continuación tiene su turno de réplica, señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Intervendré muy brevemente. Habrá que repasar qué es rectificar, ¿verdad? Quien ha dejado sin efecto el punto primero de la propuesta de resolución que traía Izquierda Unida ha sido el Gobierno, y la ha dejado sin efecto porque ha modificado su posición gracias a la presión sindical que le ha obligado a cambiarla. Entonces, bueno, ¿que nosotros rectificamos?, pues rectificamos. ¿Que usted dice que en vez de rectificar se ha modificado o se ha matizado? Bueno, pues podemos entrar en un debate sobre la definición de las palabras, pero, evidentemente, aquí ha habido un cambio radical de posición. Desde luego, creo que es necesario advertirlo y valorarlo positivamente, cuando se corrigen los errores es un elemento positivo y, además, de altura de miras y de madurez política. Por lo tanto, bienvenidos a ese planteamiento.*

Yo no he dicho que Navarra esté bien, esté mal, esté regular. Usted no ha rebatido ninguno de los datos que yo he puesto encima de la mesa. Dice usted que yo vengo cogiendo el rábano por las hojas. Sencillamente dígame qué datos de los que he aportado no son ciertos. ¿Que a ustedes les duele porque entienden que Navarra es la tierra en la que no hay problemas? Pues en Navarra hay problemas y hay dramas humanos y la crisis económica está afectando de una forma absolutamente definitoria a muchas familias, a muchos hogares de nuestra Comunidad. Que Navarra fue en diciembre y en enero la comunidad del Estado en la que más porcentaje de empleo se creó también es un dato objetivo. Lo que estamos trasladando es una apuesta por salir de esta situación y arrimar el hombro, tantas veces que nos reivindican lo de arrimar el hombro. Evidentemente, nosotros queremos arrimar el hombro, pero no me estén comparando permanentemente. Es cierto que Navarra tiene la segunda tasa de desempleo más baja de las comunidades autónomas españolas, ya se lo he dicho, porque es así, porque es cierto, pero eso no sirve de argumento para los treinta y ocho mil navarros que están en el desempleo. Díganles ustedes a los treinta y ocho mil navarros que estén tranquilos porque, como hay un porcentaje menor que en el resto del Estado, no pasa nada. Pues tienen un auténtico drama y Navarra tiene posibilidades de ir apostando por soluciones y atenciones

a estos colectivos tan desfavorecidos, y eso es lo que nosotros estamos planteando.

Y, mire, señor Rapún, ustedes no salen a la tribuna en el turno a favor porque ha quedado sin efecto el punto primero gracias a la presión sindical, ustedes salen a la tribuna en el turno a favor porque esta moción iba a salir, por nada más, y lo que ahora nos corresponderá en ese sentido del voto que ustedes han señalado es exigirle al Gobierno que cumpla lo que hoy vamos a aprobar aquí, los cuatro puntos que hoy vamos a aprobar aquí, y veremos entonces si se demuestra la voluntad del Gobierno realmente en los contenidos que se plantean en esta propuesta de resolución que va en beneficio de los trabajadores, que va en beneficio de las familias que en estos momentos están con todos sus miembros en el desempleo, que va en beneficio de la concertación y del diálogo social como herramienta básica para solucionar esta situación y que va también en beneficio de no arrinconar exclusivamente en la renta básica a todo aquel que quede fuera de los subsidios o de las prestaciones por desempleo.

Por lo tanto, bienvenida la unanimidad. Creo que es un importante acuerdo el que adoptamos hoy, pero evidentemente habrá que perseguir su cumplimiento a partir de mañana. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Entonces, acepta la enmienda del grupo socialista. En ese caso, vamos a votar primero la enmienda del grupo socialista que sustituye al punto 1 de la moción. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobada la enmienda de sustitución presentada por el grupo socialista. A continuación pasamos a votar el resto de la moción presentada por la agrupación de Izquierda Unida. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en la materialización de las subvenciones para el fomento de la contratación recientemente acordadas entre Gobierno de Navarra, CEN y sindicatos UGT y Comisiones, y que se gestionarán a través del Servicio Navarro de Empleo, se priorice de forma efectiva y siempre que sea posible la contratación indefinida frente a la contratación temporal.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a condicionar los apoyos y ayudas económicas que conceda a las empresas, a la no presentación de Expedientes de Regulación de Empleo que no estén acordados previamente con sus trabajadores, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos a continuación al décimo tercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a condicionar los apoyos y ayudas económicas que conceda a las empresas a la no presentación de expedientes de regulación de empleo que no estén acordados previamente con sus trabajadores, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida. A dicha moción también ha sido presentada una enmienda por el grupo socialista. Para la defensa de la moción, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Continuamos con el debate sobre la situación laboral en nuestra Comunidad. Hemos planteado ya en el debate anterior algunos datos en materia de desempleo. Realmente tenemos la consideración de que en Navarra la crisis está afectando de una forma realmente grave tanto al incremento del desempleo como también al incremento de los expedientes de regulación de empleo. Es cierto que el ritmo de presentación de expedientes de regulación de empleo en nuestra Comunidad ha disminuido en los últimos meses, pero tuvimos un final de año y un principio de este en el que realmente el incremento de la presentación de ERE fue realmente muy importante y generó una situación de extensión de los mismos a muchas empresas y a muchos trabajadores de nuestra Comunidad. En ese sentido, consideramos que ante situaciones extraordinarias hay que adoptar también medidas extraordinarias y en este caso no estamos planteando medidas en materia de inversión sino en defensa del empleo y de los trabajadores, medidas extraordinarias para cambiar el modelo económico, un modelo económico que, a nuestro juicio, es el culpable de que estemos en la situación económica y social que estamos viviendo en estos momentos en nuestra Comunidad. Desde esa perspectiva consideramos que las Administraciones Públicas deben utilizar todos los recursos y medios de que disponen para hacer frente a esta situación, recursos y medios para defender a los trabajadores y trabajadoras ante la gravedad de las actuaciones que se están llevando a cabo en relación con su situación laboral.*

Desde la totalidad de los sindicatos se nos alertó hace unos meses de la extensión de elementos no objetivos a la hora de presentar solicitudes

de expedientes de regulación de empleo. Esa alerta nos llevó a presentar una iniciativa, que fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Innovación, en la que se planteaba que el Gobierno de Navarra extremara el celo en todos los expedientes de regulación de empleo, porque muchos empresarios estaban utilizando esta situación para incurrir en causas no objetivables a la hora de presentar esos expedientes de regulación de empleo que, evidentemente, trastocaban lo que era la regulación de las mismas y contaban con la denuncia sindical. Creemos que esa iniciativa ha dado algún resultado y que ha habido alguna advertencia, algún pronunciamiento y también una toma de posición por el departamento, que ha llegado a rechazar algunos expedientes precisamente por esa falta de justificación objetiva que exige la legislación vigente, pero, en cualquier caso, creemos que no es suficiente y que hay una situación que está también siendo denunciada por los trabajadores en la que empresas que han utilizado este sistema no objetivo, a juicio de los sindicatos, están recibiendo importantes subvenciones de la Administración Pública.

Creemos que ha llegado el momento también de ejercer una presión añadida a las empresas para que vinculen la presentación de expedientes de regulación de empleo al acuerdo con los agentes sociales, con la representación sindical. Creemos que empresas que han contado con apoyos y ayudas económicas públicas muy sustanciales presentan expedientes de regulación de empleo en estos momentos sin negociación siquiera con sus plantillas, con sus representantes sindicales y esa es una situación que nos parece de una especial gravedad.

Nosotros lo que planteamos es la reflexión, y en ese sentido vamos a atender el debate que se pueda producir en relación con la enmienda que ha presentado el grupo socialista, para que el Gobierno utilice todos los mecanismos posibles, y en este caso también está la concesión de ayudas y apoyos económicos a las empresas, para que en ningún caso puedan servir estas ayudas económicas precisamente para vulnerar la legalidad, para vulnerar la exigencia de causas objetivas a la hora de presentar expedientes de regulación de empleo que deben estar cuando menos negociados con la parte social, con los representantes de los trabajadores. Creemos que esa es una herramienta que puede utilizar el Gobierno, que es de un ejercicio de presión muy importante, que puede condicionar en muchos casos lo que son este tipo de dinámicas empresariales que quieren aprovechar las circunstancias para quitarse de en medio a trabajadores, incluso llegar a posibles deslocalizaciones aprovechando esta situación de crisis económica. Por lo tanto, veremos cuáles son los mecanismos posibles para ejercer esa presión y para extremar el celo, como en su momento apoyamos con los votos todos los grupos, para conseguir que los expedientes de regulación de empleo verdaderamente sean atendidos en las circunstancias que legalmente están establecidas.

Por lo tanto, quedamos pendiente del debate de la enmienda y de la posición también del resto de grupos y en la réplica daremos respuesta a la aceptación o no de esa enmienda. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Erro. Para defender la enmienda por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Nosotros presentamos una enmienda que trata de sustituir el texto de la moción de la Agrupación de Parlamentarios de Izquierda Unida básicamente, señor Erro, porque aunque coincidimos en la preocupación que usted traslada a esta Cámara, que en definitiva es la preocupación de muchos trabajadores y trabajadoras de Navarra y nos consta también que de muchos empresarios de la Comunidad Foral, no nos parece que el texto sea el adecuado porque creemos que su redacción no va a conseguir precisamente lo que entiendo que usted quiere, que en definitiva es el mantenimiento del empleo en la Comunidad y el crecimiento económico que generará más empleo en esta Comunidad. Va justamente en sentido contrario, porque, claro, aparentemente dice que el Gobierno de Navarra a partir de ahora que no dé apoyos económicos de ninguna clase a las empresas que no se comprometan a la presentación de expedientes de regulación de empleo que no estén previamente acordados con los trabajadores o con sus representantes.*

Bueno, primero, vamos a ver si empezamos aquí a decir las cosas claras y a mí me parece que alguien tendrá que decirlas, espero que el resto de los grupos que van a hacer uso de la palabra también hablen con bastante claridad. Nuestro grupo parte del convencimiento de que la mayoría de las empresas que presentan un ERE no tenían ninguna intención de hacerlo cuando solicitaron las ayudas económicas al Gobierno de Navarra, porque si llegan a tener suficiente carga de trabajo y suficiente actividad no lo hubieran hecho por un principio muy básico: a más actividad y más trabajo mayor beneficio empresarial. Por lo tanto, si lo han hecho es porque han descendido sus expectativas. ¿Que hay algún pillo? Pues siempre los ha habido, desde la Edad Media, y ejemplos de la literatura podemos poner un montón, pero, claro, de alguna manera entender aquí que quien presenta una solicitud de una subvención, se embarca en una inversión considerable, contrata a un número de trabajadores y que todo esto lo hace simplemente para un día, con la flexibilidad de la normativa laboral

actual, quitarse de encima a los trabajadores y quedarse con la ayuda económica del Gobierno nos parece excesivo. Por lo tanto, la inmensa mayoría de los ERE, no podremos decir todos pero prácticamente todos, se presentan porque las circunstancias sobrevenidas así lo aconsejan.

En segundo lugar, la figura de los ERE, que todos sabemos que tiene bastantes variantes, aunque aquí no distingue ninguna, ha dado excelentes resultados en numerosas ocasiones para el mantenimiento de la actividad productiva de las empresas y para la supervivencia de las compañías, sobre todo con los expedientes de regulación de empleo y de suspensión, pero incluso hasta con los de extinción cuando posteriormente han desaparecido las correspondientes dificultades que han llevado a su presentación.

Entonces, sinceramente, la pretensión nos puede parecer muy sencilla en su exposición pero, sinceramente, creemos que puede ser verdaderamente negativa. ¿Por qué creemos que puede ser negativa? En primer lugar, insisto en que todos conocemos el sector empresarial navarro y, en general, a mí me parece que él es el primer interesado en mantener la actividad y en incrementarla.

En segundo lugar, nos parece que si algo hay que hacer es crear un clima de seguridad jurídica y no alterarlo. Entonces, yo creo que si esto fuera aprobado sería una noticia en la prensa no solamente nacional sino internacional de negativas consecuencias para la economía navarra. Probablemente tendría muy buenas consecuencias publicitarias para el grupo que lo propone, pero para la economía navarra no, porque, evidentemente, tal vez ahora nadie esté pensando en invertir, pero es igual, de la crisis saldremos, eso está claro, el tema es saber con qué medidas, si con las de la socialdemocracia que propuso Zapatero en el debate del estado de la nación o con las que propusieron los del Partido Popular, que sí que saben cómo hay que salir de la crisis, o al menos lo sabe Aznar, que dijo: yo sí que sé cómo hay que salir de la crisis. Pero, como digo, saldremos de la crisis, y cuando salgamos yo creo que es importante que Navarra no esté puesta en el mapa internacional como un punto negro donde no hay que invertir porque no hay suficiente seguridad jurídica ni confianza en las instituciones forales.

Esto no puede ser, señor Erro, lo que sí puede ser es que vayamos a una fórmula un poco más pragmática. El Gobierno de Navarra, como autoridad laboral, lo mismo que el Ministerio de Trabajo en los expedientes que afectan a más de una comunidad autónoma, tiene un margen de actuación, pero es un margen reducido, el Estatuto de los Trabajadores no permite grandes alegrías, por eso nosotros lo que proponemos en nuestra alternativa es que se extreme el celo en la tramitación y en la aprobación de los ERE y que quede abierta la posibilidad de en casos de usos abusivos, flagrantes y evidentes, que, por cierto, son bien pocos, o en casos de procesos de deslocalización injustificada se pueda desplegar esa actividad que, por otra parte, en alguna ocasión algún miembro del Gobierno también ha puesto encima de la mesa.

Creemos, en todo caso, que lo que proponemos nosotros sí es de sentido común pero que la proposición de Izquierda Unida puede conseguir justamente los efectos contrarios. Pienso que de aprobarse el tema nos convertiríamos en una isla en materia de protección jurídica de los derechos de los trabajadores actuales, porque, claro, en una negociación, evidentemente, si la parte social –que yo estoy encantado de que tenga más instrumentos para defenderse pero me interesa que pueda seguir siendo una posición de ocupación para poder defenderse, evidentemente, y que se creen más puestos de trabajo en el futuro– va a negociar un expediente de regulación de empleo y sabe que en el caso de que no sea con acuerdo el Gobierno de Navarra le va a quitar absolutamente todo lo que le haya dado sea cuando sea, evidentemente, ahí sí que reconozco que habría el desequilibrio tradicional de fuerzas que hay en la relación laboral, a pesar de que trata de compensar la desigual igualdad de la relación civil, evidentemente, aquí no firma un expediente con acuerdo absolutamente nadie, esto parece más que razonable. Entonces, yo creo que tratando de ayudar estaría descompensando de tal forma ese equilibrio en la protección de los derechos que sería, simplemente, perjudicial.

Por lo tanto, nuestra propuesta, la del grupo socialista, es: vamos a ver, la mayoría de los empresarios están interesados por su propia condición de emprendedores en que la situación económica sea positiva, y las instituciones forales tienen que dar a quienes emprendan y se comprometan en la salida de la crisis absolutamente todo el apoyo que puedan dentro de la legalidad. Evidentemente, si hay algún caso en el que lo que se pretende es hacer un fraude al conjunto de la sociedad navarra, en ese caso, con las capacidades que tiene, tendrá, lógicamente, que negarles ese apoyo, pero más allá de esa afirmación a mí me parece que el resto puede ser simplemente excesivo y contraproducente.

En consecuencia, si el resto de los grupos, incluyendo aquellos que apoyan al Gobierno y que forman parte del Gobierno, entienden que la actitud de la Dirección General de Trabajo del Departamento de Innovación, Trabajo y Empresa va a ser activa o va a ser vigilante, etcétera, a mí me parece que estaremos en el buen camino, porque, si no, quedaremos muy bien con aquellos trabajadores que están afectados por un expediente de regulación de empleo o pueden estarlo en el futuro

pero en realidad estaremos engañándonos todos y a ellos los primeros. Por lo tanto, yo creo que aquí habría que poner encima de la mesa un poco de sentido común.

Y también hay que reconocer, como creo que usted ha dicho ya, que el Gobierno de Navarra desde hace unos meses, entre otras cosas debido a la insistencia de este Parlamento, ha mantenido una actitud de alguna forma más exhaustiva a la hora de tramitar los expedientes. No es que antes no se tramitasen adecuadamente, pero lo cierto es que de alguna manera ha incrementado su capacidad de intentar que las partes se pongan de acuerdo, de intentar negociaciones cuando ya parecía que las negociaciones no podían ser, en definitiva...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Lizarbe, vaya terminando.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Termino inmediatamente. ... de hacer absolutamente todo lo posible para que la cosa no acabe en esos expedientes de regulación, actuando no ya tanto como autoridad laboral que estudia el informe de la inspección de trabajo para ver si autoriza el expediente de regulación de empleo o no, sino tratando de influir en las partes, y cuando digo en las partes me refiero también a la parte empresarial, para que solamente se pongan en marcha estos mecanismos si no queda otro remedio, y si al final se ponen en marcha, tratando de que haya una segunda oportunidad para en cuanto se incremente la actividad volver a recuperar los niveles de empleo.*

Por lo tanto, bien está que sigamos, y permítaseme la expresión, azuzando al Gobierno de Navarra en este sentido, bien está que mandemos el mensaje a los empresarios de que no todo vale, pero también tenemos que mandarles el mensaje de que aquellos empresarios, aquellas compañías, aquellos promotores que se comprometan con la economía navarra sobre todo en una época de dificultad y que coadyuven con los políticos para la necesaria salida de esta crisis van a tener, como por cierto han tenido durante décadas, el apoyo firme y decidido de las instituciones forales. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Lizarbe. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por Nafarroa Bai, señor Agirrebengoa, tiene la palabra.*

SR. AGIRREBENGOA IMAZ: *Si me lo permite, hablaré desde el escaño. Estamos absolutamente de acuerdo con el fondo de la moción de Izquierda Unida desde un punto de vista político y ético porque en estos momentos de crisis hay que reivindicar los comportamientos éticos también en el mundo empresarial, de la misma manera que se han reclamado insistentemente en el mundo financiero, pero además de por los argumentos claramente expuestos por el señor Lizarbe, con los que nosotros estamos básicamente de acuerdo, tenemos serias dudas respecto a la legalidad del texto propuesto en la moción, teniendo en cuenta que con ese texto difícilmente habría amparo jurídico para poder retirar o eliminar el derecho que puedan tener las empresas a estar en igualdad de condiciones que el resto a la hora de tener una serie de beneficios de tipo fiscal o subvenciones y ayudas porque en principio, si se cumple la legalidad y si se demuestran los motivos objetivos para la presentación de ERE, no tienen nada que hacer.*

Por tanto, nosotros, teniendo en cuenta esos motivos jurídicos, estaríamos dispuestos a apoyar esta moción siempre y cuando se aceptara la enmienda presentada por el Partido Socialista.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Agirrebengoa. Abrimos un turno en contra. Por UPN, señor Pajares, tiene la palabra.*

SR. PAJARES AZPÍROZ: *Buenas tardes, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Enredado en su propaganda y planes de papel. Se limitan a tramitar ERE que engloban procesos de deslocalización de empresas que han recibido subvenciones y ayudas sustanciales. Emergencia social y económica. Desastre actual. Todas estas expresiones figuran en su exposición de motivos, señor Erro. Cualquiera que las lea pensará que estamos en una situación caótica propia de una comunidad ingobernable, y creo que esto no es así. Creo que tenemos que poner los pies en el suelo y realmente saber y ver dónde estamos. Yo soy consciente plenamente de lo que usted quiere decir y comparto plenamente su preocupación, por los mismos motivos de solidaridad y humanidad que los cincuenta Parlamentarios que estamos aquí, pero pongamos los pies en el suelo. Si me permiten ustedes, les voy a contar alguna experiencia real que yo he vivido en mi vida profesional anterior. Una vez un grupo importante de capital franco-danés quiso instalarse en España, porque quería atender desde aquí a los mercados español, portugués y del sur de Francia, y empezó por analizar muchas comunidades autónomas hasta que fue cerrando el círculo y llegó a elegir Navarra y dos o tres más. No se pueden hacer ustedes idea de lo que supuso el proceso final de conversaciones. Las ofertas de todas las comunidades autónomas en cuanto a ventajas, condiciones y subvenciones fueron enormes. Nadie se puede hacer idea de lo que cada una de esas comunidades ofreció para tratar de conseguir que el grupo se ubicase en su territorio. Finalmente, gracias al buen hacer de personas del Departamento de Industria en aquel momento, no sé quién gobernaba, porque hace muchos años, diez o quince, me da igual, gracias, como digo, al buen hacer de esas personas, al final, la inversión se materia-*

lizó y está en Navarra dando ocupación a más de doscientas personas. Si se hubieran condicionado las ayudas, señor Erro, ¿se habría materializado la inversión aquí? ¿Qué hubiera sido mejor?

Recuerdo el caso de otra comunidad vecina, próxima, que ante la inversión de una empresa de electrodomésticos coreana, asunto que salió en la prensa y ya que asiente supongo que sabrá cuál es, del orden de los treinta mil millones de las antiguas pesetas, ofrecía unas ayudas impresionantes, tan grandes que provocaron la reacción de empresas competidoras porque se sentían agraviadas. Finalmente, la inversión no se llevó a la práctica. ¿Usted cree que pusieron condiciones en esa comunidad? Ninguna.

Eso por lo que respecta a empresas que, de alguna manera, han querido venir. Pero ¿qué pasa con las que están? Las que están también tienen planes de inversión, y si les coartamos esos planes de inversión, planes que mejorarían la competitividad, entraríamos en el riesgo de que desistieran de esos planes, deslocalizaran la inversión y se fueran a otro sitio.

Estas son cosas que han ocurrido, son cosas que yo he vivido, permítanme que se lo diga, y se lo pueden creer o no creer, pero no les estoy contando una película de ladrones.

Y para que vean cómo actúan los demás, les diré que hay comunidades cercanas, limítrofes, donde no solamente no hacen lo que ustedes proponen sino todo lo contrario. Estas son las palabras textuales del Presidente de una de esas comunidades: No vamos a permitir que ninguna empresa competitiva se ahogue por falta de circulante, y si hace falta que no presenten ERE las subvencionaremos. Quinientos millones de euros para todas las empresas de los sectores más competitivos de esa comunidad. Esto es justamente lo contrario de lo que ustedes están proponiendo. Y, además, no contentos con eso, ese Gobierno lo que ha dicho es: Subvencionamos con quince o dieciséis millones de euros a todos aquellos trabajadores y empresas que estén en un expediente de regulación de empleo. Eso ha provocado una reacción de algunos de los sindicatos más significativos, conocidos por todos, diciendo que esa es una manera encubierta de ahorrarle costes del ERE a las empresas. Es así, salió en la prensa, le puedo dejar hasta el recorte del periódico.

Creemos, señor Erro, que esto no es lo que pretenden ustedes con esta moción, y lo único que yo pretendo transmitirle es que vea cómo actúan los demás, que están ahí, los tenemos bien cerca.

Lo dicho hasta ahora no está reñido con lo que, de alguna manera, está haciendo el Gobierno de Navarra. Usted ha dicho, y el portavoz del Partido Socialista lo ha corroborado, que ha habido una aparente mejora, y digo aparente porque yo no soy capaz de medir si ha habido aparente mejora o no. El Consejero de Innovación defiende, como es lógico, que ellos no están aprobando ningún expediente de regulación de empleo que no esté previamente consensuado, de hecho, el 90 por ciento de los expedientes de regulación de empleo vienen con acuerdo, y es así, y también está en los medios.

Debemos reconocer lo siguiente: Navarra es la comunidad de España, como usted bien ha dicho, que menos paro tiene, pero eso no debe consolarnos, sino que debemos seguir peleando para seguir estando en primera línea. Partiendo de esto, es evidente que cualquier incremento en el número de parados... Esto es un cociente y si las matemáticas no fallan, si el denominador es más bajo, automáticamente el cociente es más alto, entonces, parece que nos hemos disparado en porcentaje, pero estamos partiendo de una posición mucho más ventajosa, no nos olvidemos de eso.

De todos es conocido que el Gobierno de Navarra está trabajando en mediar entre empresas y trabajadores, además de aplicar la ley y actuar con rigor. Y no se nos oculta a nadie que tanto el Gobierno como los aquí presentes, como he dicho al principio, somos muy sensibles al problema del desempleo, y no son palabras huecas. Entonces, en este contexto, si tuviésemos que aplicar lo que usted está planteando, deberíamos cambiar la normativa básica del Estado que regula los expedientes de regulación de empleo. No se puede condicionar con carácter general en los expedientes de regulación de empleo la concesión de ayudas o subvenciones, es necesario modificar la legislación previamente.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Pajares, vaya terminando.*

SR. PAJARES AZPÍROZ: *Ya termino. Por último, quiero recordar que, efectivamente, los condicionamientos que usted propone o plantea son completamente negativos tanto para cualquier proyecto de instalación en Navarra –ojalá que hubiese muchos ahora– como para cualquier proyecto de expansión o de mejora de la competitividad de las empresas actualmente existentes. En ese sentido, tenemos que decirle que no estamos de acuerdo con la moción tal y como está redactada pero sí apoyaríamos la redacción alternativa que ha propuesto el Partido Socialista. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Pajares. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías, buenas tardes. Estamos ante una iniciativa, la del grupo de IU, que es puramente testimonial y que responde a una cierta demagogia que se plantea en situaciones de crisis: si hay empresas*

que han recibido ayudas para instalarse, para invertir, para mantener la actividad productiva y en un momento dado les va mal y plantean un expediente de regulación de empleo, la fórmula más sencilla es que devuelvan todo lo que han recibido. Esto se le ocurre a cualquiera, pero esto, señorías, no es tan fácil, de ahí que la enmienda, que nosotros consideramos que es un ejercicio de realismo, plantee lo posibilista, lo que es realmente viable, que la Administración extreme el celo en la tramitación de los ERE para hacer una debida comprobación de si se dan las circunstancias legales para autorizarlos. Porque lo otro es un planteamiento que no tiene el más mínimo fundamento, dicho con la mejor intención y sin afán de molestar.

El planteamiento de que se den ayudas públicas muy importantes, como subvenciones a fondo perdido, medidas fiscales, etcétera, es debido a que hay quien tiene una iniciativa empresarial y la Administración competente, en este caso la de la Comunidad Foral, entiende que que ese proyecto empresarial se establezca en Navarra es muy positivo para el tejido industrial navarro, para la actividad industrial, para la innovación, para la creación de puestos de trabajo y para mantener la actividad de trabajo. Y es que el inversor no viene a hacer caridad, ni siquiera solidaridad, viene a hacer negocio, señorías, y con eso tenemos que contar. Para lo otro ya están la Administración o las ONG, y las empresas no son ni una cosa ni otra. Si en un momento dado a esa empresa le vienen mal dadas las cosas y plantea el ERE lo está haciendo en contra de sus propios intereses, sin duda motivada porque ya no tiene demanda o no tiene la que tenía antes, tiene que reducir su actividad industrial y le sobran trabajadores, incluso puede ser que incluso les sobre inversión de capital que se queda inmovilizado, que tiene el lastre de la amortización y que no le produce rentabilidad. Esas son, señorías, las reglas del juego.

Y a propósito de lo que ha dicho el señor Pajares, todos estaríamos deseando que hubiese cantidad de iniciativas empresariales que viniesen a la puerta de la Comunidad Foral diciendo lo que dicen siempre, ¿qué nos dais que no nos den los demás? Y aquí, señorías, podemos pecar de ingenuos y pensar que esto es contrario a los principios de la libre concurrencia y a las reglas de la competencia que establece la Unión Europea y que todos tenemos que jugar con la misma baraja, pero no, señorías, miren, unos solo juegan con la de Heraclio Fournier, pero otros juegan con la que les echen, y se hace lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer, en todas las comunidades, y se dan las ayudas que se oficializan dentro del marco prescrito por la Unión Europea y aquellas que se ocultan y que determinan que, al final, quien quiera hacer una inversión valore el conjunto de sus objetivos y vea que en la preselección que ha hecho le conviene esta comunidad autónoma porque le da lo que le dan otras y más.

Esas son las reglas del juego, así se producen los comportamientos, señorías. No seamos ingenuos, cuando una industria, un inversor, se quiere instalar, ha cotejado con otras comunidades y, al final, compara y elige la que más le conviene desde el punto de vista de emplazamiento, que tiene su importancia, desde el punto de vista de las economías externas, que también tiene su importancia, pero sobre todo de aquello que le produzca una mejor rentabilidad de su inversión, porque tiene menores costos. Como las ayudas directas de subvención están en el presupuesto y tienen que saberse, esas son iguales para todos; como las medidas fiscales, para que no sean ayudas de Estado y, por tanto, no las limite la Unión Europea, también iguales para todos, porque el ojo de la Unión es grande, pero el de la competencia es mucho mayor, señorías, que lo hemos pagado en esta Comunidad con Gobiernos que habían dado a empresas cantidades ingentes de dinero pero que no han tenido ningún reparo en impugnar las ayudas que el Gobierno de Navarra había dado, hasta el punto de cargarse determinadas actividades empresariales, mientras ellos sobrevivían.

Por tanto, señorías, decir a una empresa que viene buscando el plus de ventaja que como se le ocurra reducir sus ventas porque el mercado no le pide más y tenga que reducir su plantilla nos tiene que devolver todo lo que ha recibido supone, señorías, que aquí no viene ni Blas, que aquí no viene nadie, porque tendrá otra comunidad, otra no, tres más, limítrofes, que le ofrecerán todo lo que le ofrecemos nosotros y encima sin cargas modales, sin obligaciones de devolución, incluso me atrevo a decir que algunos hasta estarían dispuestos a dotarle de unos medios económicos en unos bancos ajenos al país y ajenos a la Unión Europea para que no termine sabiéndose que han recibido unas subvenciones ocultas, porque, señorías, eso se ha producido, por tanto, vamos a ser realistas porque estamos hablando de cosas muy serias.

Tenemos que intentar que vengan industrias, tenemos que ser competitivos, no podemos cantar todas las ayudas que se den, porque otros no cantan, otros solo ronronean y no van pregonando lo que hacen, y, desde luego, no se nos ocurra ser más puristas que la puridad, porque hay otros que no lo son, porque en competencia de asentamiento industrial, de generación de rentabilidad laboral, social y económica para las Administraciones hay algunos que practican una sola regla: el fin justifica los medios, y me da lo mismo que estén al noroeste que al noreste, me da igual, porque aplican todos las mismas reglas.

Por tanto, señorías, intentemos que el Gobierno de Navarra, cuando se le plantee un expediente

de regulación de empleo, sea riguroso en el cumplimiento, en la prueba de las exigencias, pero no pretendamos ser más papistas que el Papa, porque corremos el peligro de autoinmolarnos en nuestro Santo Tribunal de la Inquisición.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Atónito he seguido esta lección magistral en el turno en contra del modelo económico al que ya se ha puesto fin precisamente por su absoluta avaricia y que nos ha llevado a las consecuencias que tenemos. Porque, claro, ¿qué han dicho en su intervención el señor Pajares y el señor Alli? Que el capital campe a sus anchas, no pongamos puertas al campo, las empresas deciden y nosotros peleamos con el resto de Administraciones para que pongan su huevo en el fuero. Hombre, casi no.*

De momento, estamos en un Estado social de derecho, no estamos en el mundo globalizado que Adam Smith quizás tuviera en su mente pero que, desde luego, las circunstancias en las que nos movemos nos han llevado a repensarlo. Los más osados hablan de repensar, ustedes no, ustedes dicen que esto es por lo que tenemos que pugnar y que aquí es donde nos tenemos que sentar.

Por lo tanto, no puedo compartir sus análisis, pero es que su argumentación va en contra de la propia enmienda del grupo socialista, es que no tiene nada que ver con lo que ustedes están defendiendo. ¿Vamos a pelear para que cualquier empresa venga a Navarra, que nos daríamos con un canto en los dientes? Pues eso no puede ser, y no puede ser porque, evidentemente, debemos establecer normativas al respecto.

Yo creo que hay, evidentemente, un sector empresarial riguroso, comprometido, que realmente se plantea su propio funcionamiento desde el interés particular pero que también se compromete objetivamente con el futuro de las comunidades donde se asienta, con su ciudadanía, con sus instituciones, pero también habrá que reconocer que hay empresarios que, imbuidos por la cultura que hemos vivido en épocas recientes del rápido beneficio, han ido creando una cultura empresarial que poco tiene que ver con lo que estamos planteando, que obedece muy poco a los intereses de los trabajadores, de la colectividad, de la Administración, etcétera.

Y un dato es, por ejemplo, que Alemania, con una reducción del PIB del 6 por ciento, no está destruyendo empleo en la proporción que lo están haciendo el Estado español o Navarra, donde el PIB está descendiendo en un porcentaje muy inferior, entre el dos y medio y el uno por ciento, pero en cambio el incremento del desempleo está en un 15 por ciento. ¿Y a qué obedece que un Estado como el alemán no esté generando ese desempleo que en España sí se está generando con un descenso mucho mayor del Producto Interior Bruto? A que tiene un sector empresarial comprometido con las circunstancias, con el empleo, con los trabajadores y con el propio Estado. Y, evidentemente, no quiero generalizar, pero una parte del sector empresarial del Estado español y de Navarra no tiene esa cultura de responsabilidad empresarial que es necesario implantar.

Nosotros creemos que es necesario establecer mecanismos de condicionantes por parte de las Administraciones Públicas, de todas, empezando por la estatal. La Unión Europea está permanentemente condicionando incentivos, ayudas y control del mercado en elementos tan básicos como el medio ambiente, por ejemplo, y, evidentemente, las Administraciones autonómicas también deben implicarse en el mismo.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Erro, debe ir terminando.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Termino ya, señora Presidenta. Y, mire, señor Lizarbe, aquí no sé a qué se refiere cuando habla de que hay diferencias entre las propuestas que hizo Zapatero y los propuestas que hizo el Partido Popular, no sé si usted se está refiriendo a la eliminación de la desgravación por vivienda habitual. Quiero recordar que ese debate lo tuvimos en Navarra hace unos años, siendo el señor Iribarren Consejero de Economía y siendo usted secretario general del Partido Socialista. Repase cuál era el análisis y cuáles eran las propuestas que el Partido Socialista en aquel momento planteaba. Hubo otros portavoces que también trasladaron propuestas, porque además de los conservadores y de la socialdemocracia, hay propuestas de la izquierda que creo que también deben ser consideradas.*

En cualquier caso, tengo que decir que un paso es un paso y que la enmienda que plantea el grupo socialista puede ser en estos momentos un pequeño acicate para ir avanzando en la necesaria implicación de la Administración en el control de los expedientes de regulación de empleo que están afectando de una forma muy negativa a los trabajadores navarros.

SRA. PRESIDENTA: *Entonces, acepta la enmienda, señor Erro, ¿no? A continuación pasamos a votar la enmienda de sustitución presentada por el grupo socialista. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por lo tanto, queda aprobada la enmienda que sustituye a la moción*

por la que se insta al Gobierno de Navarra a extremar el celo en la tramitación y aprobación de los ERE para evitar usos abusivos en la utilización de esta figura, así como a desarrollar una labor de recuperación de las ayudas económicas concedidas a empresas que protagonicen ceses injustificados de actividad objetivamente o protagonicen procesos de deslocalización injustificados.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir una comunicación sobre la situación del desempleo en nuestra Comunidad y las medidas necesarias para paliarlo, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos ahora al punto decimoquinto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir una comunicación sobre la situación del desempleo en nuestra Comunidad y las medidas necesarias para paliarlo, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida. Para su defensa, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Nuevamente en la tribuna para hablar de temas de empleo. No suele ser habitual que un grupo en la oposición plantee al Gobierno que sea quien tome la iniciativa, pero esta es la propuesta que trae en estos momentos Izquierda Unida a debate en el Parlamento. Venimos repitiendo de forma continuada esta tarde y en los últimos Plenos y en las diferentes comisiones cuál es la gravedad de la situación del paro en nuestra Comunidad, cómo se afianza la crisis económica y que a pesar de que Navarra afronte esta crisis desde una posición algo más favorable nuestra Comunidad no escapa de la gravedad de los indicadores de empleo, que han venido deteriorándose tanto trimestre a trimestre como en referencia al año pasado. Por lo tanto, el trabajo es un elemento de preocupación social de forma prioritaria.*

En nuestra Comunidad ya estamos en cifras de desempleo porcentuales de dos dígitos. En el último trimestre, de enero a marzo, los parados han aumentado en Navarra en un 30 por ciento. Antes el señor Rapún hacía comparaciones con otras comunidades. Navarra ha sido la quinta comunidad de las diecisiete en la que más rápido ha crecido el paro en relación con el trimestre anterior. Evidentemente, es un dato que en sí mismo es frío pero que apunta circunstancias agravantes que deben ser tenidas en consideración por los poderes públicos. En un año hemos pasado de tasas de desempleo del 6 por ciento a tasas del 10 por ciento. En un año hemos perdido doce mil setecientos empleos. En un año la tasa de empleo ha descendido hasta el 55 por ciento. Esos son los datos objetivos de nuestra Comunidad.

Hemos hablado antes de los hogares que están en situación de alarma laboral, porque ninguno de sus integrantes tienen empleo, y, en este sentido, el desempleo tiene una especial incidencia, porque se está centrando en los colectivos más vulnerables, aquellos en cuyos contratos existe mayor precariedad. La tasa de paro femenino se sitúa ya en el 11,34 por ciento, la tasa de desempleo en los jóvenes menores de veinticinco años se eleva casi al 30 por ciento, casi la tercera parte de los jóvenes activos está desempleado y, evidentemente, se requiere una reflexión importante en esta materia.

Desde esa perspectiva, hemos traído diferentes iniciativas a debate en este Parlamento. Unas, las que han venido por parte del Gobierno, han tenido éxito, han sido aprobadas por el Parlamento; otras, las que han sido presentadas por los grupos de la oposición, normalmente han encontrado el rechazo del Gobierno, pero en todas las intervenciones, tanto de los grupos que apoyan al Gobierno como de los de la oposición, hemos incidido en la necesidad de arrimar el hombro para solucionar esta situación.

El objetivo de la moción que trasladamos es que el Gobierno tome la iniciativa y remita a este Parlamento una comunicación sobre la situación del desempleo en nuestra Comunidad y sobre las medidas que considera que es necesario adoptar para solucionar esta situación, y que traslade la oportunidad de hacer un pleno monográfico en esta Cámara sobre la situación del empleo y las soluciones a aportar.

Cada grupo parlamentario trasladará sus propuestas y, evidentemente, desde la lógica democrática, aquellas que obtengan mayor número de votos afirmativos que contrarios serán las que resulten. Pero esta es la oportunidad para que el Gobierno tome la iniciativa, nos traiga esa comunicación y así podamos debatir de forma monográfica sobre la situación del desempleo, la principal lacra social en estos momentos en nuestra Comunidad. La totalidad de la ciudadanía navarra está preocupada por esa situación, y los diferentes grupos parlamentarios podemos trasladar el debate y las propuestas que podamos articular.

Desde luego, en Izquierda Unida no podríamos entender un rechazo a esta iniciativa porque, evidentemente, la necesidad es objetiva. Eel desempleo sigue incrementándose mes a mes, trimestre a trimestre, las circunstancias sociales son motivo de preocupación permanente, incluso diría que existe casi una situación de alarma social sobre lo que significa ese incremento del desempleo y la necesidad de establecer las medidas por parte del

conjunto de la representación ciudadana de la Comunidad Foral que es este Parlamento.

Por lo tanto, desde esa iniciativa, que le corresponde al Gobierno, y así se señala en el propio Reglamento del Parlamento, la única posibilidad de hacer un debate monográfico es a través de esta vía, le instamos al Gobierno a que traslade de forma urgente esa comunicación y así podamos establecer este debate como el debate fundamental durante este curso parlamentario para que los ciudadanos realmente vean que nos preocupamos por sus problemas pero que, evidentemente, tenemos aportaciones y propuestas en esta materia. Por lo tanto, espero su consideración y, por supuesto, sus valoraciones a esta iniciativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Erro. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señor Agirrebengoa, tiene la palabra.*

SR. AGIRREBENGOA IMAZ: *Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Mi grupo va a mostrar su postura favorable a esta moción por entender que la situación es lo suficientemente grave, tal y como ha puesto de manifiesto el portavoz de Izquierda Unida, como para que en el más inmediato futuro nos podamos encontrar, y es fácil preverlo, con situaciones de índole social que sean mucho más graves. Como he dicho antes, nos encontramos con una tasa de temporalidad muy alta y, por consiguiente, con muchos parados que van a acabar su prestación de manera casi inmediata, y en el segundo semestre del año posiblemente nos encontraremos en una situación complicada.*

Por otra parte, tal y como se ha demostrado con el plan de fomento a la contratación, es necesario refrescar las iniciativas del propio Gobierno con iniciativas del resto de grupos de manera que se pueda afrontar la situación de crisis con planteamientos más plurales y sobre todo mucho más frescos.

Por último, también hay que tener en cuenta la necesidad de incentivar la actividad económica, que es la fuente fundamental de creación de empleo, de manera que permita su reactivación a lo largo del segundo semestre con medidas de todo tipo e índole, como puede ser a corto plazo el fomento de la internacionalización de las empresas en Navarra. Por tanto, insisto, vamos a apoyar la moción. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Agirrebengoa. Por el grupo socialista, señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros vamos a votar favorablemente la iniciativa de Izquierda Unida porque queremos que, efectivamente, se produzca un debate intenso y extenso en esta Cámara acerca de la situación económica y del verdadero elemento que a todos nos preocupa, que es el desempleo, pues todos entendemos que es la mayor preocupación que tienen los ciudadanos pero también es la mayor preocupación que tenemos nosotros como partidos. En definitiva, es el efecto más perverso de esta crisis económica, porque detrás de cada número que aparece en las cifras del INEM o de la EPA hay una persona de carne y hueso.*

Quisiera aprovechar en este punto para pedirle humildad a UPN. Es verdad que tenemos unos parámetros mejores que los de otras regiones españolas, pero esto no es la panacea, aquí hay treinta y nueve mil desempleados y dentro de poco mil cuatrocientas personas van a perder hasta el subsidio de desempleo y van a tener que entrar en la renta básica, por tanto, no cantemos victoria, no nos jactemos de una situación que en absoluto es deseable, y, desde luego, las cifras económicas no están para tirar cohetes ni aquí ni en ningún sitio. Por tanto, prudencia, humildad y trabajo.

Nosotros creemos que debemos salir de esta situación todos juntos, que no podemos dejar atrás a nadie. Por tanto, las políticas sociales hoy son más imprescindibles que nunca porque son las que dignifican a las personas. Sé que las teorías neoliberales preconizan la reducción de políticas sociales para salir antes de esta crisis –dicen–. Nosotros no creemos en eso, porque esas teorías son las que nos han llevado a esta situación económica. Por tanto, quien es el autor intelectual de esa situación no puede darnos las soluciones.

También creemos que en Navarra tenemos que tener una economía más productiva. Así, la educación ha de ser fundamental, una educación de más calidad, más moderna, más avanzada. El inglés, las nuevas tecnologías, las infraestructuras, el tren de alta velocidad. Por cierto, señores de Nafarroa Bai, que nos criticaban mucho: ¿qué van a hacer ustedes con el tren de alta velocidad?, ¿tienen una posición clara? Sería conveniente que un día nos lo dijeran. La modernización, con el tema de las nuevas tecnologías, y la concertación entre política, agentes económicos y agentes sociales, cuestión que es cierto que se está haciendo francamente bien en esta Comunidad y que genera un mayor clima de tranquilidad, de sosiego, lo que permite ver la situación con un mayor optimismo. Por tanto, nosotros estamos por que esto se debata, y estamos por sumar esfuerzos junto al Gobierno, por eso le hemos tendido y le seguimos tendiendo la mano, con los agentes económicos y con los agentes sociales, y estamos también para contrastar, como no podía ser de otra manera, modelos económicos que, evidentemente, son distintos.

Pero no quisiera dejar de pasar esta oportunidad para decir que me sorprende que Nafarroa Bai quiera debatir sobre esto. Bueno, debatir sí,

porque debatir, faltar, insinuar, seguro que sí, ahora, soluciones no da ni una. Estoy convencido, soluciones ni una. ¿Por qué? Lo vimos ayer en el debate sobre el estado de la nación, al que no aportó ni una solución. Bueno, no es de extrañar, cuando se presentaron a las elecciones generales su propia portavoz dijo que no tenían modelo económico y que habría que estar al pairo de lo que dijeran los grandes partidos.

Por tanto, debatir, insinuar, faltar, sí. ¿Soluciones? Ni una. Pero yo entiendo que como nacionalistas no les preocupen los derechos individuales, y cuando estamos hablando de trabajo estamos hablando de derechos individuales. Sí que les preocupan las fronteras, les preocupan las banderas, les preocupan las lenguas, les preocupan las identidades, es que no están al empleo, están a otras cosas. En Villava están a la ikurriña, en Euskadi en hacer frentes frente al Partido Socialista. Por cierto, el día 6 de mayo siguió amaneciendo, no pasó nada, en Euskadi también amaneció. El Domingo Santo a manifestarse del bracete con los amigos de la ETA. Sean sinceros, digan qué vínculos tienen con ellos. A nosotros nos acusan de tener vínculos con UGT. Se lo decimos bien claro: sí, es nuestro sindicato hermano. ¿Qué vínculos tienen ustedes con los amigos de ETA? Dígannoslo con la misma sinceridad. Yo le digo que UGT es nuestro sindicato hermano, socialista. ¿Qué vínculos tienen ustedes con los amigos de ETA? En auspiciar huelgas generales...

SRA. PRESIDENTA: *Señores Parlamentarios, guarden silencio.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *... el 21-M, a eso están. Una huelga general porque han perdido el Gobierno. Esa es una magnífica fórmula de buscar soluciones para el empleo. Esa es una bonita fórmula.*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Telletxea, le ruego que guarde silencio y respete al orador. Gracias.*

SRA. JIMÉNEZ ALLI: *En definitiva, en España, en Navarra, en Euskadi, tienen una fijación obsesiva frente al Partido Socialista. Yo entiendo que para ustedes es una incomodidad debatir sobre empleo, les incomoda, porque es hablar de derechos individuales y ustedes están en las patrias. Nosotros estamos por mirar por los individuos y por sus derechos individuales, que son los prioritarios, no los colectivos. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Abrimos un turno en contra. Por UPN, señor Rapún, tiene la palabra.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señora Presidenta. Intervengo en el turno en contra, pero anuncio que UPN se va a abstener en esta moción, entre otras razones porque UPN no se niega a debatir ni incluso a hacer un debate monográfico en esta Cámara acerca del empleo, pero hay que reconocer que del empleo, del paro estamos hablando todos los días, Pleno sí, Pleno no, Comisión sí, Comisión no, y desde hace más de un año está en todo tipo de actividad. Si hablamos de construcción y hablamos de vivienda hablamos de paro, y si hablamos de temas sociales y de asistencia social estamos hablando también de atender a los desempleados.*

Evidentemente, quien quiera conocer qué está haciendo este Gobierno de UPN y CDN sobre el desempleo no tiene más que repasar todos los planes y cuestiones que se están poniendo en marcha desde hace más de un año, empezando por el cuarto Plan de Empleo, que está consensuado mayoritariamente. Ayer tuvimos ocasión de conocer los resultados del tercer Plan de Empleo, unos resultados buenos, como admitimos todos los grupos, incluido usted, señor Erro, y sería deseable que este cuarto Plan de Empleo, a través de las acciones y de los agentes sociales y económicos, tuviera los mismos resultados, y quiero recordar que en el año 2007 esta Comunidad llegó a rozar el pleno empleo. Es fácil decirlo, pero fue una realidad, y ese es uno de los objetivos de este Gobierno.

Además, este Plan de Empleo tiene una comisión de seguimiento que analiza continuamente cuál es la evolución del mercado laboral, con lo cual estamos continuamente informados de la situación del desempleo en esta Comunidad.

También hay que reconocer las medidas que se acaban de aprobar, consensuadas hace dos días, entre las cuales hay ocho que hablan de fomento de empleo, empleo protegido, contratación municipal, formación para la cualificación, itinerarios personalizados, talleres exprés, anticipo del Fogasa y ayudas para contratar personal para el Servicio Navarro de Empleo.

A mayor abundancia, podríamos hablar del Plan Navarra 2012, pero ya lo hemos hecho en otras ocasiones, porque, como digo, este es un tema que se repite continuamente cuando hablamos de cualquier aspecto económico y social de esta Comunidad, máxime en estos momentos de crisis. Y está el Plan 2009 de Inserción Laboral, que se está poniendo en marcha, y que tiene su origen, por cierto, en el mandato de este Parlamento de Navarra para elaborar un programa de acción en materia laboral con motivo de la crisis económica.

Yo no es que quiera ser optimista, actuamos con prudencia y con humildad, señor Jiménez, pero los datos que el señor Erro facilita sobre el paro en Navarra yo se los puedo leer en sentido contrario. Somos la primera comunidad con menor tasa de paro masculino, con el 9,73 por ciento, la primera comunidad con menor tasa de

paro juvenil, la tercera comunidad con menor tasa de paro femenino, que normalmente suele ser el más abundante. Navarra es la comunidad con menos hogares sin trabajo. Esto no es ningún consuelo, esto es un acicate para seguir trabajando y seguir avanzando en esta línea.

En conclusión, como digo, no lo creemos necesario, de todas formas, nos vamos a abstener para facilitar que se apruebe la moción porque, repito, UPN no se va a negar a este tipo de debate. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Rapún. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Teniendo en cuenta que este es un tema continuo desde que la crisis se instaló y se reconoció oficialmente como existente en una etapa de sucesiva, vamos a decir, inconcreción de la realidad palmaria y evidente para todos los agentes económicos y sociales, lo cierto es que los procesos son continuos, que el debate sobre el estado de la crisis es permanente en este Parlamento y, por tanto, nosotros entendemos que no es necesario hacer de este tema una especie de debate de estado de la Comunidad en crisis o en paro o en problemas de recesión, llamando a las cosas por su nombre, cosa que no se lleva últimamente en el conjunto del Estado. En todo caso, como no nos negamos a que este tema se debata y el Gobierno continuamente está tomando iniciativas, fórmulas de encuentro con los agentes sociales, e incluso cuando ha habido algún mínimo desencuentro se ha vuelto a recuperar el consenso necesario, y todo esto se traduce en medidas que va conociendo el Parlamento, sobre muchas de las cuales tiene que decidir el Parlamento, no nos negamos, evidentemente, a que esto pueda seguir produciéndose.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Más allá de la deriva que algún portavoz le ha podido dar a este debate –en otros momentos eran otros los que traían a colación determinados análisis políticos de otras comunidades, ahora parece que el relevo lo va a coger el portavoz socialista en cuanto a la situación del Gobierno Vasco–, creo que es importante que en estos momentos que está viviendo nuestra Comunidad, con los azotes de la crisis económica y con ese especial efecto en las personas desempleadas y en las perspectivas o circunstancias que rodean la contratación temporal y las situaciones de orden social que se están generando, este Parlamento, aunque no sea por unanimidad, pero creo que sin ningún voto en contra, posibilite un debate monográfico en relación con la situación del paro en nuestra Comunidad y las medidas que es necesario adoptar.*

Es cierto que en relación con la situación del desempleo se han venido trasladando a este Parlamento, si bien siempre sectoriales, determinados debates y determinadas iniciativas, pero también es cierto que esas iniciativas y esos debates han sido promovidos fundamentalmente por los grupos de la oposición, en ningún caso puede liderar el Gobierno esas propuestas en esta materia, y desde ese análisis consideramos que es importante que se establezca un debate global sobre el conjunto de la problemática que tenemos en estos momentos y que este Parlamento, no voy a decir que va a ser el único porque algún otro Parlamento autonómico en el Estado español ya ha tenido este debate monográfico, dé buena carta de presentación de lo que es su obligación, la representación de los problemas sociales que tiene la ciudadanía navarra, y en este caso, desde luego, el desempleo es su principal preocupación. Lo que nos queda por saber en estos momentos en esta toma de posición es cuándo va a adoptar el Gobierno de Navarra el acuerdo pertinente para dar cumplimiento a esta resolución parlamentaria. Nuestro interés es que sea más pronto que tarde, porque, desde luego, cualquier medida que se pueda adoptar y cualquier acuerdo o propuestas que se puedan analizar en este Parlamento ante esta situación requieren la máxima urgencia, y esperemos no tener que preguntar insistentemente al Gobierno cuándo piensa acatar o aceptar esta resolución parlamentaria como ocurre, desgraciadamente, con algunas otras decisiones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. A continuación, una vez producido el debate, pasaremos a votar la moción. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 25 votos a favor, 0 votos en contra y 21 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir una comunicación sobre la situación del desempleo en nuestra Comunidad y las medidas necesarias para paliarlo, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que todas las convocatorias vinculadas a los diversos organismos que de él dependen estén realizadas antes del 31 de marzo de cada año, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el decimosexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que todas las convocatorias vinculadas a los*

diversos organismos que de él dependen estén realizadas antes del 31 de marzo de cada año, presentada por el grupo parlamentario socialista. Para su defensa, señora Acedo, tiene la palabra.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Nuestro grupo ha planteado esta moción porque existen algunas patologías en el funcionamiento de la Administración que creemos que necesitan una solución y, por tanto, hay que darles una respuesta. En concreto, hay dos aspectos que nos preocupan ahora incluso más que nunca puesto que la situación de crisis lo requiere y hacen que pensemos que es necesario constatar, por una parte, que existe un retraso en el inicio de los procedimientos de ejecución de los programas presupuestarios, es decir, tenemos unos presupuestos, como se dice en la moción, que normalmente se aprueban para primeros de año, a 31 de diciembre, y hay programas que dependen del Gobierno, por ejemplo, en materia de infraestructuras, cuya ejecución no cumple las previsiones de inicio de los procedimientos de tramitación en plazo suficiente como para que al final del ejercicio estén concluidos. También existen programas que afectan a entidades locales que tienen condicionada la financiación a la presentación, pero el inicio se produce por parte del Gobierno de Navarra y, claro, para cuando se inician los procedimientos, se tramitan y las entidades locales adjudican y ejecutan esos programas que son financiados por los presupuestos del Gobierno de Navarra, no da tiempo y prácticamente se hacen en malas condiciones o en unas condiciones que no permiten, que es lo que nos preocupa además de que se haga con una agilidad y una tramitación acorde, teniendo como se tienen, insisto, los presupuestos aprobados, más que que las licitaciones a veces se hagan todas a la vez y que las contrataciones devengan incluso en problemas de licitaciones o incremento de los precios por los que al final se pueden acabar pagando las ejecuciones de infraestructuras y de licitaciones variadas, incluidas las de servicios.*

A mi grupo le parece que eso es un defecto de planificación o de ordenación de las inversiones derivadas del presupuesto a ejecutar a lo largo del ejercicio que nunca está justificado, pero en un momento como el actual mucho menos. Por eso creemos que el Gobierno debe hacerlo en el primer trimestre. Ya hay algún departamento en el que se está haciendo con base en una moción previa que se hizo en Cultura, pero constatamos que otros departamentos no lo están llevando a efecto, y seguimos con procesos, procedimientos y adjudicaciones que deberían estar iniciadas y que ni tan siquiera se han iniciado.

Y eso no solo ocurre en materia de ejecución presupuestaria de previsiones de programas, sino también en materia de personal. Están en marcha ofertas de empleo público de 2007, 2008 y 2009, y existen convocatorias que a nuestro modo de ver se dilatan en exceso, incluso se están convocando ahora, y aunque existe un decreto foral de 2 de marzo de 2009 por el que se aprueba la oferta de empleo público, si nos vamos a la página oficial del Gobierno de Navarra, en la que están todas las convocatorias y su situación en este momento, nos podemos encontrar con cuestiones muy curiosas, por ejemplo, que haya una convocatoria de trece plazas de cuidador de la oferta pública de 2007 y doce de la de 2009, que en total son veinticinco plazas, y a nosotros nos parece importante porque estamos hablando de un servicio social importantísimo. La última convocatoria fue en 2005 y todavía tiene previsto el Gobierno redactar la convocatoria para junio de 2009 y a lo mejor el primer examen será en noviembre de 2009. A lo mejor, y digo con suerte.

Eso ocurre en muchas más plazas, y nos parece que supone un incumplimiento no solo del ataque a la situación de temporalidad de la Administración en el que creo que toda la Cámara está de acuerdo y ha habido varias iniciativas al respecto, sino en la ejecución de aquellas medidas, programas y personal que permitan realmente hacer frente a la prestación de los servicios en la debida forma y, además de eso, fomenten la actividad económica que requiere la situación actual.

Por todo ello y como conclusión, señorías, entendemos que hay una falta de agilidad que provoca, a nuestro modo de ver, un defecto de eficacia y eficiencia del funcionamiento de la Administración, y nos proponemos impulsar o coadyuvar con el Gobierno para que no siga ocurriendo.

Sabemos que la Administración es una maquinaria pesada, pero entendemos que el personal se implica si se le motiva, y si hay una dirección que no es aplicada no se da ejemplo. Hay que dar ejemplo con la dirección y, por tanto, con la planificación de la ejecución presupuestaria para que se lleve a efecto no a final de año, que ocurre, sino que vaya ejecutándose pausada y programadamente para que no se haga todo de golpe allá por septiembre y los Ayuntamientos y todos los demás nos encontremos con convocatorias a troche y moche que hay que adjudicar para diciembre, que es lo que a nuestro grupo, desde luego, no le parece correcto cuando se puede planificar.

De todas formas, señorías, entiéndanme, no se trata de querer gobernar desde el Parlamento, nada más lejos de la propuesta de nuestro grupo, sino que se trata de impulsar al Gobierno para que sea más respetuoso y eficaz con las habilitaciones presupuestarias que este Parlamento, vía presupuesto, le aprueba para que hoy, insisto, más que nunca, se ejecute al máximo y en las mejores

condiciones el presupuesto aprobado. De ahí nuestra propuesta, que espero que cuente con el respaldo de la Cámara. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Acedo. A continuación abriremos un turno a favor. Por UPN, señor Casado, tiene la palabra.*

SR. CASADO OLIVER: *Muchas gracias, señora Presidenta. Por la brevedad, si me lo permite, intervendré desde el escaño. Señora Acedo, mi grupo comparte en el fondo algunas cuestiones que usted ha planteado. No consideramos que sea una patología del Gobierno, pero sí es cierto, como usted misma ha reconocido, que todos los grupos apoyaron una moción similar en la Comisión de Cultura del pasado 4 de febrero, y mi grupo va a apoyar esta moción que habla de que las convocatorias que vayan dirigidas, como se recoge, a instituciones, organismos o personas se hagan en el primer trimestre, siempre y cuando así lo permitan las especificidades o las excepcionalidades de cada una de las convocatorias. De esta forma, los solicitantes, aquellos colectivos o personas que estén interesadas, conocerán los términos en que se van a llevar a cabo las convocatorias y, por supuesto, podrán disponer de más tiempo en algunos casos concretos para ejecutar dichas acciones. Por tanto, Unión del Pueblo Navarro está de acuerdo con el planteamiento y, como hicimos en la Comisión de Cultura, votaremos a favor de la moción. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Casado. Por Nafarroa Bai, señor Telletxea, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señora Presidenta. El voto favorable de UPN a esta moción del Partido Socialista está reconociendo clarísimamente el fallo de esta Administración, que no hace las cosas en tiempo y forma, que no es ágil, que no es eficiente y que, eso sí, tiene mucho jefe de sección, mucho jefe de servicio pero los que tienen que trabajar son pocos y con muchos jefes alrededor.*

Lo reconocen ustedes, porque lo lógico hubiera sido que en su intervención UPN hubiera dicho que no estaba de acuerdo con esta moción y hubiera hablado de la eficacia del Gobierno, de la agilidad del aparato burocrático, de la eficiencia de los planes de función pública. En fin, esto es un varapalo en toda regla al señor Caballero, a pesar de esta oposición de terciopelo, señora Acedo, si se puede llamar así, que es la que hacen ustedes, engordando cada vez más el aparato de UPN, están realizando. Pero, insisto, esto es para ustedes, señores de UPN, señor Caballero, un suspenso. A septiembre va a ir usted, señor Caballero, y no sé si va a aprobar. Sus mismos Parlamentarios van a votar a favor de esta propuesta, esto es realmente vergonzoso políticamente, me refiero.

Qué generosos son los señores del Partido Socialista, que ponen la fecha de 31 de marzo, tres meses, señora Acedo, qué generosa es usted, qué buena, en fin, qué seda de oposición, qué terciopelo, cómo se lo diría a usted. No solo son las convocatorias, señora Acedo, se ha olvidado usted de una cosa, ¿y la resolución del expediente?, porque una cosa es sacar la convocatoria, pero luego hay que enviar todo el papeleo y ¿cuándo resuelve el Gobierno los temas?, ¿cuándo dice definitivamente lo que toca según esa convocatoria? Le voy a poner un ejemplo. Tiene que ver con una convocatoria de subvención a los medios de comunicación en euskera. Sacan la convocatoria en diciembre de 2008, estamos en mayo de 2009 y todavía no se ha resuelto.

Esta es la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, esa maravillosa máquina de atención y de prestación de servicios al ciudadano, eso sí, la Hacienda Foral, maravillosa. Ojalá todos los departamentos tuviesen el mismo modelo de gestión que la Hacienda, donde te sacan absolutamente todo, y bien sacado, desde la última terminal no de la oficina de Hacienda, sino del banco, de una caja que está apoyando al servicio de Hacienda. Ojalá todos los servicios administrativos de la Administración funcionaran como la gerencia de Hacienda. Por lo tanto, votaremos a favor considerando que son ustedes muy generosos y, efectivamente, nos parece que es un suspenso. Señor Caballero, a septiembre.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Telletxea. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Haré la defensa desde el escaño. Estamos de acuerdo con la iniciativa que ha tomado el Partido Socialista y nos parece que está bien reconocer que las cosas no funcionan cuando no funcionan. Es evidente en la convocatoria para cubrir plazas y en las ayudas de las que se nutren cantidad de asociaciones de esas que nacen de la sociedad civil para atender las necesidades que no es capaz de atender, lógicamente, la Administración, que tienen el mismo problema y tienen los mismos retrasos para poder ejercer sus funciones. Por lo tanto, nos parece que es importante reconocer las limitaciones de la buena gestión que tiene el Gobierno, y nosotros creemos que esto es perfectamente ampliable incluso a lo que digo, a aquellas asociaciones y organizaciones civiles que funcionan fundamentalmente con los recursos de la Hacienda Pública, que, desde luego, no llegan en tiempo y manera, por lo que siempre están pendientes de un hilo para poder ejercitar su labor en la sociedad. Por lo tanto, vamos a votar a favor.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Disculpe, señor Alli, pero con la intervención*

del señor Telletxea pensaba que estábamos en el turno en contra. Tiene la palabra. (RISAS)

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a apoyar esta iniciativa que está llena de buena voluntad, de buenos propósitos, pero que no sé si tiene muy en cuenta el lento funcionar de los procedimientos administrativos, porque una cosa es aprobar un presupuesto, habilitar el crédito, y otra cosa es poner en marcha los mecanismos de contratación, de convocatorias de función pública, etcétera. Todo esto teniendo en cuenta que la provisión de ingresos se va a comportar tal y como figura en el presupuesto, porque si hay dudas de que el comportamiento de los ingresos va a ser el previsto, la lógica de las cosas, la prudencia en la gestión pública lleva a esperar a ver el comportamiento y entonces se hacen las convocatorias de aquellos elementos que necesariamente se van a gastar, pero se demoran algunas otras.*

En todo caso, la experiencia comparada nos acredita que si hay afán de ejecución del presupuesto sencillamente porque a continuación viene un proceso electoral y previsiblemente puede haber un cambio de equipo, el dinamismo de la Administración, el impulso se produce de oficio, y una Administración que tiene el riesgo de no continuar es capaz de comprometer el contenido de cerca del 90 por ciento del presupuesto antes de la mitad del ejercicio económico. Por tanto, si es un buen ejemplo, tengámoslo en cuenta.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señora Acedo.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad de la intervención, la haré desde el escaño. Evidentemente, me congratulo de que sea apoyada la moción por unanimidad de la Cámara, únicamente quiero decir dos cosas, evidentemente. Al portavoz de UPN tengo que decirle que patología no significa que estemos en pandemia, pero sí que hay una cuestión general. Sabe que aquí han hablado distintos grupos y sabe que es verdad en subvenciones, sabe que es verdad en infraestructuras y sabe que es verdad en personal, y sabe que eso afecta directamente a compromisos presupuestarios, y a eso es a lo que algunos, por lo menos nosotros, le llamamos patología, porque es un poco demasiado general.*

Y fíjese si no hemos sido duros que el portavoz de Na-Bai nos habla de que somos oposición de terciopelo. Por cierto, señor Telletxea, es una buena tela, a mí por lo menos me lo parece. Creo que es mejor utilizar el terciopelo y ser capaz de conseguir una mejora en la Administración que utilizar el papel de estraza y entonces quedarnos un poco encogidos y no llegar a ningún lado, ¿me entiende? Nosotros consideramos que la oposición tiene una labor de impulso y de intentar que el Gobierno trate de mejorar la Administración, y ahora parece que es más factible que en la pasada legislatura, parece no, lo es, evidentemente, podemos ejercer esa oposición que a usted le parece de terciopelo, pero a nosotros nos parece que al Gobierno no le debe hacer mucha gracia. Luego vamos bien que caminamos.

Queremos corregir. Hombre, espero que ustedes también porque la apoyan, y se lo agradecemos porque lo han entendido.

Reconozco que IU ha entendido perfectamente el criterio de la moción, y a CDN, por respeto parlamentario, tengo que decirle que un poco contradictorio sí que es, señor Alli, porque hemos dicho que la Administración es lenta pero que consideramos que si se motiva al personal se puede, y usted mismo ha dicho que en determinados momentos es especialmente ágil. Luego en qué quedamos, ¿se puede o no se puede? Le diré una cosa, en el Departamento de Cultura, que no es precisamente un dechado de virtudes en cumplimiento de plazos, y mi compañero señor Felones, desde luego, está continuamente reclamando el cumplimiento en plazo de los compromisos, ha dado un perfecto resultado esta moción. Luego si eso es un ejemplo que ha servido, no me cabe ninguna duda de que otros departamentos que cumplen habitualmente no van a tener ningún problema, con lo cual entendemos que va a ser un acicate para el Gobierno y en ello estamos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señora Acedo.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Señora Presidenta...*

SRA. PRESIDENTA: *Sí, señor Caballero. Sabe lo que está haciendo, ¿no?*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Sí, perfectamente, lo que pasa es que como estoy suspendido y sé que tengo que volver en septiembre creo que no resulta improcedente que aclare, al hilo de lo que se ha estado diciendo, que la voluntad del Gobierno, evidentemente, es agilizar los procedimientos administrativos, otra cosa es que el Gobierno necesariamente tiene que ajustarse a lo que marca la normativa en cuanto a los procedimientos administrativos. Y en cuanto a lo que se ha estado hablando de la inflación, de plazas directivas y demás, evidentemente, nosotros también estamos por que la estructura administrativa se corresponda a lo que debe. No tenemos ninguna duda de que todos los que ocupan puestos directivos en la Administración piensan que el que sobra es el del otro, y por eso no tengo ninguna duda de*

que si alguien ocupa algún puesto directivo en la Administración y piensa que hay muchos, supongo que dimitirá inmediatamente.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caballero. Llegados a este punto, vamos a proceder a votar la moción. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 46 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que todas las convocatorias vinculadas a los diversos organismos que de él dependen estén realizadas antes del 31 de marzo de cada año, presentada por el grupo parlamentario socialista. Y con esta unanimidad suspendemos la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 53 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 31.

SRA. KASARES CORRALES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Tal y como se expresa en la pregunta, y dado que han transcurrido tres largos meses desde que esa moción fue aprobada en la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, nuestro grupo desea saber con exactitud qué medidas se han tomado a lo largo de estos tres meses, qué iniciativas se han emprendido, con vistas a cumplir esa moción. Muchas gracias.*

---

(2) Viene de pág. 31.

SRA. KASARES CORRALES: *A decir verdad, esperábamos más. Tengo la impresión de que no se ha hecho gran cosa en estos tres meses. La cuestión es que se trata de una grave situación. Y es que han pasado tres largos meses desde que se aprobó esa moción, sin que nada haya cambiado en lo que concierne a la atención psiquiátrica que se dispensa en la cárcel a los presos.*

Sin embargo, a lo largo de estos tres meses, señora Consejera, la situación que se vive en la cárcel ha empeorado ostensiblemente, ya que el número de reclusos ha aumentado. Han llegado más presos, muchos de ellos aquejados de enfermedades mentales que ya tienen diagnosticadas. La saturación de la cárcel de Pamplona constituye un grave problema, y así lo han denunciado las propias asociaciones de trabajadores de la cárcel. La situación es de tal gravedad que algunos reclusos han tenido que ser trasladados a otras cárceles.

Dicha situación afecta especialmente a los reclusos que padecen enfermedades mentales. Las personas recluidas se encuentran en condiciones cada vez peores, están peor atendidos. Y eso ocurre porque a los presos les resulta más difícil el acceso a la atención médica, y porque los profesionales sanitarios disponen de menos tiempo para dedicar a cada preso.

Nafarroa Bai viene expresando su preocupación por este tema desde hace tiempo, y consideramos que la solución pasa por que Navarra asuma las competencias penitenciarias. Pero, mientras tanto, toda medida que preserve la dignidad de todas las personas que se encuentran recluidas en Navarra contará con nuestro respaldo y aprobación, y asumiremos su impulso.

La asociación Salhaketa, cuya actividad se centra en la situación de los presos y en su inserción social, presentó ante la Comisión de Salud de este Parlamento el informe en el que analiza la situación de la cárcel de Pamplona desde el punto de vista de la salud mental. En dicho informe describe la gravedad de la situación, y propone también una serie de medidas para resolverla. Así pues, este Parlamento está al corriente de la situación. Y, como he dicho, hace ya tres largos meses –usted también se ha referido a ello– se aprobó una moción, pero han pasado tres meses, y ni

siquiera los profesionales sanitarios de la propia cárcel saben nada acerca de si existe la posibilidad o la voluntad de establecer un servicio de asistencia psiquiátrica.

Y eso nos preocupa. ¿Cómo se puede actuar tan lentamente ante una situación tan grave? ¿Cómo es posible que se hayan dado tan pocos pasos? ¿A qué espera el Gobierno? En definitiva, las asociaciones que trabajan en relación con los problemas de los presos temen que en cualquier momento pueda ocurrir algo grave, que algún preso pueda autolesionarse o herir a otro, que pueda provocar altercados, o que, una vez más, pueda producirse un suicidio, uno más.

Así pues, nuestro grupo aboga por que se agilicen los trámites necesarios, la decisión que haya que tomar, la modificación de los convenios que proceda, la búsqueda de consenso en aquellos puntos que lo requieran. Pero hay que dar la respuesta más rápida posible al problema que plantea esta moción. Muchas gracias.

Imprime: Ulzama Digital (Pamplona). Depósito Legal: NA – 772-1981
Papel Ecológico Reciclado